



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PAGINA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 28 de diciembre de 2000, por la que se adscribe a puestos de trabajo de esta Consejería, al personal seleccionado en el concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido, según Orden de 31 de julio de 2000.

407

UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de diciembre de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Losada López Profesor Titular de Universidad.

416

Resolución de 11 de diciembre de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María José García del Moral Mora Catedrática de Escuela Universitaria.

416

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 15 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se adjudican dos puestos de trabajo de libre designación en la Delegación.

417

Resolución de 18 de diciembre de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (A.2024).

417

Número formado por dos fascículos

Jueves, 11 de enero de 2001

Año XXIII

Número 4 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 30 de noviembre de 2000, conjunta del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver Concurso para la provisión de plaza vinculada de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Área del Servicio Andaluz de Salud.

418

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 12 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

418

Resolución de 12 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

419

3. Otras disposiciones**CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 11 de diciembre de 2000, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el cuarto trimestre de 2000.

419

Resolución de 11 de diciembre de 2000, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer en la convocatoria de 2000.

420

Resolución de 11 de diciembre de 2000, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la firma del Convenio firmado con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para organización del Seminario Las Mujeres en los Espacios del Saber y la Autoridad.

421

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 11 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de adjudicatarios de Becas de formación de expertos en comercio exterior concedidas al amparo de la Orden que se cita.

422

Resolución de 11 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

422

Resolución de 12 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición de un local en planta primera del edificio sito en Plaza Diego Vázquez Otero, núm. 5, de Málaga.

422

Resolución de 13 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a organizaciones y asociaciones empresariales.

423

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 1 de diciembre de 2000, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla) para que enajene directamente ocho viviendas de sus bienes de propios a los vecinos ocupantes de las mismas.

425

Resolución de 11 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos de la Mancomunidad de Tierras de Doñana.

426

Resolución de 12 de diciembre de 2000, de la Secretaría general Técnica, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

430

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Resolución de 29 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 425/2000, interpuesto por don José Luis Pegalajar Raya ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

430

Resolución de 30 de noviembre de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se concede subvención excepcional en especie al Reino de Marruecos para el equipamiento de dos aulas de formación en las ciudades de Oudja y Chefchaouen.

430

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Resolución de 29 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

431

Resolución de 13 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo abreviado núm. 538/2000, interpuesto por doña Carmen Higuera González ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

431

Resolución de 13 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

431

Acuerdo de 27 de noviembre de 2000, de la Sección de Administración General de la Secretaría General Técnica, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas en los puestos de trabajo relacionados en Anexo.

431

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 7 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones de turismo con cargo a la Orden que se cita.

432

Resolución de 13 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones de 2000, en materia de promoción turística, al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, que establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de promoción turística.

432

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 29 de diciembre de 2000, de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería.

444

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 19 de diciembre de 2000, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita.

446

Orden de 20 de diciembre de 2000, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita.

446

Orden de 20 de diciembre de 2000, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita.

447

Resolución de 20 de noviembre de 2000, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se suspende el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina denominada San Antonio de los Dolores, del término municipal de Ecija (Sevilla).

447

Resolución de 30 de noviembre de 2000, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se suspende el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina denominada Torrepareda, del término municipal de Carmona (Sevilla).

447

Resolución de 4 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero (ADSG), para el periodo 99/00.

448

Resolución de 11 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se concede la subvención correspondiente a la cofinanciación de la Cooperación Transnacional de los Grupos de Acción Local beneficiarios de la Iniciativa Comunitaria Leader II.

448

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 20 de diciembre de 2000, por la que se crea el puesto de Subdirector-Gerente en el Hospital Virgen de la Victoria, de Málaga, y se modifican las Ordenes de 5 de abril y 4 de mayo de 1990.

448

Resolución de 29 de noviembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Granada para la firma de un Convenio de Cooperación con el Ayuntamiento de Villa de Galera (Granada), para la realización de las obras de construcción de un Consultorio Local en dicha localidad.

449

Resolución de 29 de noviembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Granada para la firma de un Convenio de Cooperación con el Ayuntamiento de Alquífe (Granada), para la realización de las obras de remodelación y adecuación del Centro de Salud Tipo II-URF de dicha localidad.

449

Resolución de 29 de noviembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Granada para la firma de un Convenio de Cooperación con el Ayuntamiento de Huéscar (Granada) para la realización de las obras de reforma y ampliación del Centro de Salud de dicha localidad.

450

Resolución de 29 de noviembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Granada para la firma de un Convenio de Cooperación con el Ayuntamiento de Huélagos (Granada) para la realización de las obras de remodelación y ampliación del Consultorio Local de dicha localidad.

450

Resolución de 7 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1885/00, interpuesto por don Antonio Ríos Méndez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

450

Resolución de 13 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da publicidad a los Convenios suscritos entre la Consejería y los Ayuntamientos que se relacionan sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

451

Resolución de 14 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega en el Director Gerente del Hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz) la competencia para el reconocimiento de obligaciones, propuesta de pagos y prórroga del concierto de hemodiálisis en Jerez de la Frontera (Cádiz) suscrito con Cilu, SA.

451

Resolución de 14 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega, en el Director Gerente del Hospital General de Málaga la competencia para el reconocimiento de obligaciones, propuesta de pagos y prórroga de los conciertos de hemodiálisis en Málaga suscritos con National Medical Care of Spain, SA, y con Gambró Healthcare España, SL.

451

Resolución de 15 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos que han suscrito con la Consejería convenio sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

452

Resolución de 15 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega en el Director Gerente del Hospital Ciudad de Jaén la competencia para el reconocimiento de obligaciones, propuesta de pagos y prórroga del concierto de hemodiálisis en Ubeda, suscrito con Estudios de Salud, SL.

452

Resolución de 18 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, sobre composición de las Mesas de Contratación del Servicio Andaluz de Salud.	453	Resolución de 11 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 254/00, interpuesto por Gestagua ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.	458
Resolución de 18 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da publicidad a los Convenios suscritos entre la Consejería y los Ayuntamientos que se relacionan sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.	455	Resolución de 12 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 576/00, interpuesto por el Ayuntamiento de Zuheros ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.	459
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA		Resolución de 13 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2070/00-S.1. ^a , interpuesto por Construcciones Porman, S.A., ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.	459
Orden de 18 de diciembre de 2000, por la que se reconoce e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas, la Fundación denominada Alergol, de la localidad de Sevilla.	455	CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES	
Orden de 18 de diciembre de 2000, por la que se reconoce e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas, la Fundación denominada Universitaria Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Motril, de la localidad de Motril (Granada).	456	Resolución de 18 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda dar publicidad a subvenciones de carácter excepcional que, en materia de voluntariado, se han concedido por esta Consejería durante el año 2000.	459
Resolución de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (núm. 426/00).	457	Corrección de errores de la Resolución de 25 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se hacen públicos los convenios celebrados para la intervención en zonas con necesidades de transformación social. (BOJA núm. 146, de 19.12.2000).	460
CONSEJERIA DE CULTURA		4. Administración de Justicia	
Resolución de 15 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se publica la adjudicación de dos becas de formación en intervención y documentación para el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.	457	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA	
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE		Edicto.	460
Resolución de 7 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 592/00, interpuesto por Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.	457	Edicto.	461
Resolución de 7 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 915/00-S.2. ^a , interpuesto por Comunidad de Bienes Hermanas Reina Benítez ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.	458	Edicto.	461
Resolución de 7 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 621/00, interpuesto por Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.	458	Edicto.	461
Resolución de 11 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 245/00, interpuesto por don Gonzalo Gutiérrez Rodríguez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.	458	AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID	
		Edicto. (PD. 1/2001).	462
		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SEIS DE HUELVA	
		Edicto.	462
		5. Anuncios	
		5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos	
		CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA	
		Resolución de 11 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de la obra de reforma y ampliación de edificio administrativo Villa Eugenia, situado en Avda. de Eriña, 1, de Sevilla.	463

**CONSEJERIA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Resolución de 27 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se anuncian las adjudicaciones de los contratos que se indican. 463

Resolución de 4 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se anuncian las adjudicaciones de los contratos que se indican. 463

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO
TECNOLOGICO**

Resolución de 30 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 464

Resolución de 13 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita. 464

Resolución de 13 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca concurso público de Registros Mineros que han quedado francos dentro de la provincia. (PD. 2/2001). 465

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 20 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de suministros que se indican. 465

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 15 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican, por el procedimiento abierto, mediante la forma de subasta. 466

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 18 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de obra que se cita. (OS 1/2000). 467

Resolución de 18 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de suministro que se cita. (SC 16/2000). 467

Resolución de 18 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de suministro que se cita. (SC 17/2000). 467

Resolución de 26 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia a concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente, la contratación del servicio que se cita. (PD. 20/2001). 468

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 7 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 468

Resolución de 7 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 468

Resolución de 7 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 469

Resolución de 13 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 469

Resolución de 13 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 469

Resolución de 13 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito. 470

Resolución de 28 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 7/2001). 470

Resolución de 28 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 8/2001). 471

Resolución de 28 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 9/2001). 471

Resolución de 28 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 10/2001). 472

Resolución de 28 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 11/2001). 472

Resolución de 29 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 12/2001). 473

Resolución de 29 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 13/2001). 473

Resolución de 29 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 14/2001). 474

Resolución de 29 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 15/2001). 475

Resolución de 29 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 16/2001). 475

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 29 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para el contrato de edición y distribución de la publicación que se indica. (PD. 6/2001). 476

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 5 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la adjudicación de concurso cinegético relativo a zona de caza controlada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

476

Resolución de 18 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, de adjudicación de contrato de suministro de veinte vehículos Suzuki Vitara para Agentes de Medio Ambiente. (Expte. 791/00).

477

Resolución de 18 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, de adjudicación de contrato de suministro de un vehículo marca Citroën, modelo Xantia 2.0 HDI, color blanco, para servicio de los Directores Generales y dos Citroën Berlingo Furgón 1.9, color blanco, para personal de servicios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería. (Expediente 2219/2000/S/00).

477

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 12 de diciembre de 2000, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda la adjudicación definitiva del expediente de contratación que se cita.

477

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

Resolución de 27 de diciembre de 2000, por la que se convoca concurso abierto para contratación de la Gestión del servicio de Resonancia Nuclear Magnética para este Hospital. (PD. 17/2001).

478

Resolución de 29 de diciembre de 2000, por la que se convoca concurso abierto de consultoría y asistencia del Sistema de Información de este Hospital. (PD. 18/2001).

478

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

Anuncio de concurso de asistencia técnica y consultoría. (PD. 3/2001).

478

Anuncio de licitación de concurso de obra con variante. (PD. 4/2001).

479

Anuncio de licitación de concurso asistencia técnica y consultoría. (PD. 5/2001).

479

Continúan sumario y disposiciones en fascículo 2 de 2 de este mismo número

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 28 de diciembre de 2000, por la que se adscribe a puestos de trabajo de esta Consejería, al personal seleccionado en el concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido, según Orden de 31 de julio de 2000.

La Orden de 17 de febrero de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, convoca concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido, en plazas correspondientes a las Consejerías de Trabajo e Industria, Obras Públicas y Transportes, Agricultura y Pesca, Medio Ambiente, Asuntos Sociales y al Instituto Andaluz de la Mujer.

Mediante Orden de 31 de julio de 2000, de esta Consejería de Agricultura y Pesca, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, y la relación de seleccionados, correspondiente al concurso extraordinario de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido en plazas pertenecientes a esta Consejería, si bien se procedió, por Orden de 12 de septiembre de 2000, a la ampliación del anexo II de la citada Orden y del plazo de solicitudes de destino.

Por otra parte, la Orden de 31 de octubre de 2000, de la Consejería de Justicia y Administración Pública modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, en aplicación del Acuerdo de 27 de julio de 1999, de la Comisión del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, sobre empleo público. En su disposición adicional segunda autoriza a los titulares de las Consejerías y al del Organismo Autónomo

afectado por esa Orden a realizar las adscripciones del personal a los puestos creados en el Anexo, de acuerdo con la Orden de resolución por la que se aprueba la relación definitiva del personal seleccionado a través del concurso convocado mediante Orden la Consejería de Gobernación y Justicia de 17 de febrero de 2000.

Por lo tanto, procede adscribir a dicho personal laboral de carácter indefinido a los puestos de trabajo correspondientes a la Consejería de Agricultura y Pesca.

En aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la precitada Orden de 31 de octubre de 2000,

DISPONGO

Primero. Adscripción del personal laboral con carácter indefinido.

1. Quedan adscritos, con carácter provisional, el personal laboral cuyos datos identificativos se indican en el Anexo a esta Orden en los puestos que se detallan en el mismo.

2. Las Delegaciones Provinciales a las que quedan adscritos procederán a gestionar los actos administrativos correspondientes para la inscripción en el Registro General de Personal.

Segundo. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos desde el día 1 de enero de 2001.

Sevilla, 28 de diciembre de 2000

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO	DENOMINACION	CENTRO DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA
FERNANDEZ FONTANILLA, CELIA	28 868 029	6937310	TITULADO GRADO MEDIO	SEC. GRAL. AGR. Y GAN.	SEVILLA	SEVILLA
MACHUCA RIVERA, ADELA	28 712 968	6256810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. G. PESCA Y ACUICULT.	SEVILLA	SEVILLA
ASPRON BERRO, FERNANDO	27 309 083	6925410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. G. INDUSTRIAS Y P. AG.	SEVILLA	SEVILLA
BARQUIN CORTES, FERNANDO	28 886 392	6925610	TITULADO GRADO MEDIO	D. G. INDUSTRIAS Y P. AG.	SEVILLA	SEVILLA
FERNANDEZ PARRA, M ^a . ANTONIA	28 977 589	6925610	TITULADO GRADO MEDIO	D. G. INDUSTRIAS Y P. AG.	SEVILLA	SEVILLA
LOPEZ RIVERO, JOSE ENRIQUE	19 849 536	6925610	TITULADO GRADO MEDIO	D. G. INDUSTRIAS Y P. AG.	SEVILLA	SEVILLA
MEDINA GUTIERREZ, M ^a . CARMEN	34 041 479	6925610	TITULADO GRADO MEDIO	D. G. INDUSTRIAS Y P. AG.	SEVILLA	SEVILLA
SAEZ CARRASCOSA, TERESA	73 845 761	6925610	TITULADO GRADO MEDIO	D. G. INDUSTRIAS Y P. AG.	SEVILLA	SEVILLA
BENAVENTE ULGAR, TRINIDAD	34 066 880	6926010	AUXILIAR OP. INFORMÁTICA	D. G. INDUSTRIAS Y P. AG.	SEVILLA	SEVILLA
CABEZAS GARCIA, ROSARIO	28 463 782	6928210	TITULADO SUPERIOR	D. G. INDUSTRIAS Y P. AG.	SEVILLA	SEVILLA
CAPOTE MARTIN, ISABEL	28 712 179	6926510	TITULADO GRADO MEDIO	D. G. INDUSTRIAS Y P. AG.	SEVILLA	SEVILLA
CHATAIGNE NEYRAT, CHRISTIAN	X0 542 240	6927410	TITULADO SUPERIOR	D. G. INDUSTRIAS Y P. AG.	SEVILLA	SEVILLA
DE LA HABA HERMIDA, RAFAEL	30 476 439	6931710	TITULADO SUPERIOR	D. G. INDUSTRIAS Y P. AG.	SEVILLA	SEVILLA
IZQUIERDO ROMERO, RAFAEL	30 040 472	6931710	TITULADO SUPERIOR	D. G. INDUSTRIAS Y P. AG.	SEVILLA	SEVILLA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO	DENOMINACION	GENTRO DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA
LOPEZ OLIVARES, AMADOR	25.972.160	6931710	TITULADO SUPERIOR	D. G. INDUSTRIAS Y P. AG.	SEVILLA	SEVILLA
LOPEZ MANTERO, M ^a . VICTORIA	26.717.342	6931210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. G. INDUSTRIAS Y P. AG.	SEVILLA	SEVILLA
ALCALA SILVA, SALVADOR	75.432.161	6925110	AUXILIAR LABORATORIO	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
GONZALEZ SANTOS, ANTONIO	26.665.647	6925110	AUXILIAR LABORATORIO	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
MARTINEZ MENDEZ, M ^a . VICTORIA	45.273.207	6925110	AUXILIAR LABORATORIO	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
MORALES COLLADO, PILAR	30.484.702	6925110	AUXILIAR LABORATORIO	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
DEL RIO CABRERIZO, ANTONIO	26.560.064	6925110	AUXILIAR LABORATORIO	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
SANZ IZQUIERDO, PILAR	30.415.517	6925110	AUXILIAR LABORATORIO	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
TORRENT CHOCARRO, PEDRO	15.042.174	6925110	AUXILIAR LABORATORIO	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
CARRION MARTINEZ, ANA M ^a .	27.314.666	6936610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
JURADO MARCHENA, M ^a . CARMEN	26.536.763	6936610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
MORENO LOPEZ, SALUD	26.703.611	6936610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
PONCE GARRIDO, CATALINA	26.666.451	6936610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
RODRIGUEZ PERA, M ^a . JOSE	26.473.291	6936610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
DIAZ MARTINEZ, FRANCISCO	26.700.116	6936610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
COTAN RODRIGUEZ, ROCIO	26.655.393	6927710	AUXILIAR OP. INFORMATICA	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
RODRIGUEZ DIAZ, ANA M ^a .	26.719.166	6927710	AUXILIAR OP. INFORMATICA	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
DIAZ GARCIA, ROCIO	75.421.692	6928110	ADMINISTRATIVO	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
GARCIA TORRES, ROSA	75.434.225	6928110	ADMINISTRATIVO	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
GOMEZ CARRASCO, ANA	29.767.305	6928110	ADMINISTRATIVO	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
MOLINA GONZALEZ, HERMINIA	75.416.428	6928110	ADMINISTRATIVO	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
DIAZ ARIZA, JULIAN	25.962.826	6928410	OPERADOR ORDENADOR	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
LUQUE CARRASCO, NORBERTO	25.577.276	6928410	OPERADOR ORDENADOR	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
MUÑOZ NOGUERA, CONCEPCION	26.305.301	6929010	TITULADO GRADO MEDIO	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
NOSTHERRERA, JOSE MARIA	26.464.301	6929010	TITULADO GRADO MEDIO	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
OSUNA NAVAS, DAVID	26.465.615	6929010	TITULADO GRADO MEDIO	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
POMERES ALONSO, LUIS	27.294.915	6929010	TITULADO GRADO MEDIO	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
SERRANO CABALLOS, ANTONIO	26.563.167	6929010	TITULADO GRADO MEDIO	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
VEGA GUILLEN, JOSE MARIA	31.244.635	6929010	TITULADO GRADO MEDIO	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
PAEZ SANCHEZ, JUANA ISABEL	26.687.483	6929210	TITULADO SUPERIOR	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
VALLE SUAREZ, MANUEL DEL	26.509.014	6929310	TITULADO SUPERIOR	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
RODRIGUEZ MARIN, DOLORES	34.021.200	6929610	TITULADO SUPERIOR	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
OJEDA SUAREA, M ^a . DOLORES	26.696.502	6930110	TELEFONISTA	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
PORRAS CASTRO, ENRIQUE	26.400.744	2327210	JEFE SERVICIO T. Y/O MANT.	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA
MONTERO CASTELO, JOSE ANTONIO	26.570.057	2327210	JEFE SERVICIO T. Y/O MANT.	D. G. PRODUC. AGRARIA	SEVILLA	SEVILLA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO	DENOMINACION	CENTRO DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA
ALES CUESTA, LOURDES	28.546.464	6925210	TITULADO GRADO MEDIO	D. G. FAGA	SEVILLA	SEVILLA
ANCA SOSA, FRANCISCO JAVIER DE	28.727.700	6925310	AUXILIAR OP. INFORMATICA	D. G. FAGA	SEVILLA	SEVILLA
COLOMO FERNANDEZ, M ^a . DOLORES	28.731.615	6944010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. G. FAGA	SEVILLA	SEVILLA
DIAZ GRANADO, ISABEL	28.590.793	6944010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. G. FAGA	SEVILLA	SEVILLA
GALAN OBEJO, M ^a . ISABEL	30.479.836	6944010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. G. FAGA	SEVILLA	SEVILLA
GUTIERREZ ROBAYO, RAFAEL	28.021.506	6944010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. G. FAGA	SEVILLA	SEVILLA
LOPEZ VALLEJO, CAROLINA	28.892.208	6944010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. G. FAGA	SEVILLA	SEVILLA
NUÑEZ JIMENEZ, ANTONIA RAQUEL	27.292.593	6944010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. G. FAGA	SEVILLA	SEVILLA
ESCOBAR ARROYO, ANA ISABEL	01.819.666	6930610	TITULADO SUPERIOR	D. G. INV. FORM. AGR. PESQ.	SEVILLA	SEVILLA
PICALLOS CONDE, MONTSERRAT	27.290.830	6930710	OPERADOR ORDENADOR	D. G. INV. FORM. AGR. PESQ.	SEVILLA	SEVILLA
HERRERA VEGA, EUGENIO	28.467.509	6930710	OPERADOR ORDENADOR	D. G. INV. FORM. AGR. PESQ.	SEVILLA	SEVILLA
SIERRA CEACERO, ELISA M ^a	27.308.491	7066410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D. G. INV. FORM. AGR. PESQ.	SEVILLA	SEVILLA
LINARES IGLESIAS, JOSE MARIA	30.511.823	6935510	TITULADO SUPERIOR	DELEGACION PROVINCIAL	ALMERIA	ALMERIA
MARQUEZ CEREZUELA, MERCEDES	27.513.828	6933510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LAB. SANIDAD VEGETAL	LA MOJONERA	ALMERIA
GARCIA CARMONA, JUAN ANTONIO	02.023.193	6935710	TITULADO GRADO MEDIO	LAB. SANIDAD VEGETAL	LA MOJONERA	ALMERIA
MARTINEZ NARVAEZ, M ^a . MAR	27.602.917	2349010	AUXILIAR LABORATORIO	LAB. SANIDAD VEGETAL	LA MOJONERA	ALMERIA
MORENO SALDAÑA, ANTONIA	27.496.802	2349010	AUXILIAR LABORATORIO	LAB. SANIDAD VEGETAL	LA MOJONERA	ALMERIA
VIEDMA VIZCAINO, JOSE LUIS	27.233.566	2349010	AUXILIAR LABORATORIO	LAB. SANIDAD VEGETAL	LA MOJONERA	ALMERIA
RECHE JABATO, M ^a . ROCIO	27.536.040	6934910	AUXILIAR OP. INFORMATICA	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CAÑADA DE S. URBANO	ALMERIA
PEREZ LIS, ALICIA	27.529.004	6934910	AUXILIAR OP. INFORMATICA	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CAÑADA DE S. URBANO	ALMERIA
ALONSO ALEJANDRO, ANTONIO	31.243.469	6935410	TITULADO SUPERIOR	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CAÑADA DE S. URBANO	ALMERIA
FERNANDEZ SANCHEZ, JULIA M.	27.491.936	6935410	TITULADO SUPERIOR	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CAÑADA DE S. URBANO	ALMERIA
MOLINA GARRIDO, EVA	27.531.618	2349710	AUXILIAR LABORATORIO	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CAÑADA DE S. URBANO	ALMERIA
CANOVAS BELMONTE, ANA M ^a .	75.222.982	2349710	AUXILIAR LABORATORIO	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CAÑADA DE S. URBANO	ALMERIA
MARTINEZ MARTINEZ, M ^a . ROSA	27.494.142	2349710	AUXILIAR LABORATORIO	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CAÑADA DE S. URBANO	ALMERIA
BERENGUEL MOYA, CRISTINA	27.493.374	2349710	AUXILIAR LABORATORIO	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CAÑADA DE S. URBANO	ALMERIA
RODRIGUEZ RUEDA, JUAN JOSE	27.521.324	2349910	PEON ESPECIALIZADO	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CAÑADA DE S. URBANO	ALMERIA
MAGAÑA ORTUÑO, ANDRES	27.522.745	2349610	ANALISTA LABORATORIO	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CAÑADA DE S. URBANO	ALMERIA
HERNANDEZ GARCIA, ISIDRO	23.242.300	6933210	OFICIAL 2 ^o OFICIOS	INSPECCION VET. COMARCAL	ALBOX	ALMERIA
NIETO MONTERO, ENCARNACION	45.278.427	6934310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INSPECCION VET. COMARCAL	ALBOX	ALMERIA
ACERO OJEDA, PILAR	50.072.168	6934710	TITULADO SUPERIOR	INSPECCION VET. COMARCAL	ALBOX	ALMERIA
QUERO GIL, ANGEL	27.500.634	6934410	OFICIAL 2 ^o OFICIOS	INSPECCION VET. COMARCAL	CAÑADA DE S. URBANO	ALMERIA
CRUZ FERNANDEZ, CONSUELO	27.522.162	6932910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INSPECCION VET. COMARCAL	CAÑADA DE S. URBANO	ALMERIA
NAVARRO RODRIGUEZ, ANTONIO JOAQUIN	27.510.586	6934210	OFICIAL 2 ^o OFICIOS	INSPECCION VET. COMARCAL	BERJA	ALMERIA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO	DENOMINACION	CENTRO DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CUADRADO SOLIAS, ARANZAZU	27 515 961	6931910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INSPECCION VET. COMARCAL	CANJAYAR	ALMERIA
GONZALEZ RECHE, PEDRO V.	27 400 430	6933110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INSPECCION VET. COMARCAL	LA MOJONERA	ALMERIA
REY MAESO, RAIMUNDO DEL	27 493 713	6934510	OFICIAL 2º OFICIOS	INSPECCION VET. COMARCAL	LA MOJONERA	ALMERIA
ROCA LOPEZ, AMALIA	75 220 812	6934510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INSPECCION VET. COMARCAL	HUERCAL-OVERA	ALMERIA
LOPEZ AGUILERA, LIBERIO E.	27 222 376	6933310	OFICIAL 2º OFICIOS	INSPECCION VET. COMARCAL	TABERNAS	ALMERIA
SANCHEZ GONZALEZ, FRANCISCO J.	27 271 366	6934810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INSPECCION VET. COMARCAL	TABERNAS	ALMERIA
MIRON MARTINEZ, JUAN	27 161 249	6934110	OFICIAL 2º OFICIOS	INSPECCION VET. COMARCAL	VELEZ RUBIO	ALMERIA
FERNANDEZ FERNANDEZ, Mª MILAGROS	74 625 032	6931410	TITULADO SUPERIOR	C.I.F.H.	LA MOJONERA	ALMERIA
ALI EL Y BEATO, Mª JOSEFA	31 224 593	6935010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROVINCIAL	CADIZ	CADIZ
GALLEGO DUARTE, PATROCINIO	31 245 690	6935010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROVINCIAL	CADIZ	CADIZ
TRESPALACIOS ARJONILLA, AMPARO	31 257 673	6935010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROVINCIAL	CADIZ	CADIZ
LOPEZ GARRIDO, JOSE LUIS	31 632 620	6937410	TITULADO GRADO MEDIO	DELEGACION PROVINCIAL	JEREZ DE LA FTRA.	CADIZ
GARCIA DE LOMAS COLLADO, JUAN	31 402 044	2360010	OFICIAL 2º OFICIOS	DELEGACION PROVINCIAL	CADIZ	CADIZ
BERBEL VECINO, CONCEPCION	30 515 969	6935610	TITULADO SUPERIOR	DELEGACION PROVINCIAL	JEREZ DE LA FTRA.	CADIZ
MORALES DIAZ, ANTONIO	31 646 430	6935810	AUXILIAR LABORATORIO	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	JEREZ DE LA FTRA.	CADIZ
ORTEGA BARRERA, CRISTOBAL	31 686 667	6935810	AUXILIAR LABORATORIO	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	JEREZ DE LA FTRA.	CADIZ
PEREA BORREGO, Mª JOSEFA	52 281 905	6935810	AUXILIAR LABORATORIO	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	JEREZ DE LA FTRA.	CADIZ
ROMERO ROMERO, SERGIO	75 742 184	6935810	AUXILIAR LABORATORIO	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	JEREZ DE LA FTRA.	CADIZ
SARORIDO SALADO, ALFONSO	31 644 254	6935910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	JEREZ DE LA FTRA.	CADIZ
ZAMUDIO MORALES, Mª DEL PILAR	51 436 958	6937810	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CICEM "EL TORUÑO"	EL PUERTO STA. MARIA	CADIZ
CORNEJO BARRENA, MIGUEL ANGEL	32 853 031	308610	OFICIAL 2º OFICIOS	CICEM "EL TORUÑO"	EL PUERTO STA. MARIA	CADIZ
ROJAS SILVA, EMILIA	31 649 302	287610	PEON	EST. EXP. RANCHO MERCED	JEREZ DE LA FTRA.	CADIZ
ALONSO MARTIN, GABRIEL	23 776 269	6936310	TITULADO SUPERIOR	OCA	ALGECIRAS	CADIZ
PEREZ KIESLICH, LUIS FERNANDO	31 235 599	6936310	TITULADO SUPERIOR	OCA	ALGECIRAS	CADIZ
CORDERO ROMERO, JOSE LUIS	46 651 479	6936010	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	ALGECIRAS	CADIZ
CABRAL CABRERA, JUAN CARLOS	79 250 127	6936210	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	CHIPIONA	CADIZ
MOYA CORRAL, JOSE JAVIER	31 241 432	6936710	TITULADO SUPERIOR	OCA	CHIPIONA	CADIZ
ALONSO TRUJILLO, FRANCISCO	31 641 122	6936110	TITULADO SUPERIOR	OCA	JEREZ DE LA FTRA.	CADIZ
VILLALBA PINILLA, JESUS ANTONIO	31 648 947	6936110	TITULADO SUPERIOR	OCA	JEREZ DE LA FTRA.	CADIZ
SERRANO FUNES, ANA Mª	50 661 937	6936210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	JEREZ DE LA FTRA.	CADIZ
AGUILERA GOMEZ, DIEGO	75 807 301	6936310	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	JEREZ DE LA FTRA.	CADIZ
SANCHEZ ORTEGA, Mª LOURDES	31 241 283	6937010	TITULADO SUPERIOR	OCA	MEDINA SIDONIA	CADIZ
SANCHEZ DE LOS REYES, SEBASTIAN	32 050 427	6937010	TITULADO SUPERIOR	OCA	MEDINA SIDONIA	CADIZ
SANTOS ALCON, CELIA	31 661 745	6937110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	MEDINA SIDONIA	CADIZ

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO	DENOMINACION	CENTRO DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA
ORTEGA PEREZ, JOSE M ^o	31 152 832	6937210	OFICIAL 2 ^o OFICIOS	OCA	MEDINA SIDONIA	CADIZ
VELASCO BERNAL, CRISTINA	51 346 967	6936810	TITULADO SUPERIOR	OCA	OLVERA	CADIZ
GOMEZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL	32 860 371	6936910	OFICIAL 2 ^o OFICIOS	OCA	OLVERA	CADIZ
CAMACHO MARTIN DE LAS MULAS, MANUEL	05 612 566	7028110	TITULADO SUPERIOR	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA	CORDOBA
CABEZAS BENAVENTE, FRANCISCO JAVIER	30 500 999	7028110	TITULADO SUPERIOR	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA	CORDOBA
MEDINA RUIZ DE ALARCON, FCO. JOSE	30 460 583	7028310	TITULADO SUPERIOR	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA	CORDOBA
JIMENEZ HIDALGO, MANUEL JESUS	30 475 896	7028410	TITULADO SUPERIOR	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA	CORDOBA
PEREZ DE ALGABA DE LA TORRE, AURORA	30 429 736	7028410	TITULADO SUPERIOR	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA	CORDOBA
CENTENO GUERRA, ENRIQUE	30 012 337	7028210	TITULADO GRADO MEDIO	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA	CORDOBA
FERNANDEZ DE CORDOBA VILLEGAS, JOAQUIN	30 493 096	7028210	TITULADO GRADO MEDIO	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA	CORDOBA
ROMERO RUIZ, JOSE	75 703 017	7028510	AUXILIAR LABORATORIO	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA	CORDOBA
PRATS MOYANO, FERNANDO	30 524 645	7028510	AUXILIAR LABORATORIO	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA	CORDOBA
CAPITAN CAMACHO, JOSEFINA	30 498 822	7028510	AUXILIAR LABORATORIO	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA	CORDOBA
CALATRAVA BERNIER, RAFAEL JOSE	30 497 449	7226610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA	CORDOBA
CASTILLO FERNANDEZ, RAUL	30 517 459	7028610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA	CORDOBA
JURADO HERRERA, JOSE LUIS	30 499 232	7028610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA	CORDOBA
PEREZ GALAN, CARMEN	30 072 921	7028610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA	CORDOBA
CANO CARMONA, ANA M ^o	30 534 871	7028610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA	CORDOBA
RODRIGUEZ BARRIOS, MERCEDES	30 492 985	7028610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA	CORDOBA
CALZADA ALFEREZ, RAFAEL DE LA	30 474 227	7028710	OFICIAL 2 ^o OFICIOS	DELEGACION PROVINCIAL	CORDOBA	CORDOBA
LOPEZ SANFELIU, M ^o JOSE	28 574 918	7030110	TITULADO SUPERIOR	C I F A	CABRA	CORDOBA
FERNANDEZ DIEZ, ANA ISABEL	30 522 179	7028810	TITULADO SUPERIOR	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CORDOBA	CORDOBA
PASAMONTES DE BARRIO, BEATRIZ	30 500 020	7028810	TITULADO SUPERIOR	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CORDOBA	CORDOBA
BERCHEZ ORDOÑEZ, FRANCISCA SOLEDAD	30 489 950	7028810	TITULADO SUPERIOR	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CORDOBA	CORDOBA
DOMINGUEZ MARMOL, PABLO	30 193 062	7028910	AUXILIAR OP. INFORMATICA	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CORDOBA	CORDOBA
LOPEZ BENITEZ, NATALIA	30 483 648	7028910	AUXILIAR OP. INFORMATICA	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CORDOBA	CORDOBA
VALDERRAMA FERNANDEZ, M ^o JULIANA	28 721 974	7028910	AUXILIAR OP. INFORMATICA	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CORDOBA	CORDOBA
ZARZUELA MORALES, FRANCISCO	52 235 742	7028910	AUXILIAR OP. INFORMATICA	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CORDOBA	CORDOBA
CARBONERO ROJAS, JOSE LUIS	75 697 455	7029010	OFICIAL 2 ^o OFICIOS	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CORDOBA	CORDOBA
HUMANES CORNEJO, JOSE	25 318 353	7029010	OFICIAL 2 ^o OFICIOS	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CORDOBA	CORDOBA
GARCIA GONZALEZ, MANUEL	31 249 867	1934510	AUXILIAR LABORATORIO	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CORDOBA	CORDOBA
JUAN FRAGUERO, FELIPE DE	30 479 010	1934510	AUXILIAR LABORATORIO	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CORDOBA	CORDOBA
LINARES CANTOS, FERNANDO	30 443 420	1934510	AUXILIAR LABORATORIO	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CORDOBA	CORDOBA
NUÑEZ MARTINEZ, ROSARIO	30 466 660	1934510	AUXILIAR LABORATORIO	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CORDOBA	CORDOBA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO	DENOMINACION	GENTRO DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA
VAZQUEZ DE LA CUESTA, M ^a ANGELES	75.367.974	1934510	AUXILIAR LABORATORIO	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CORDOBA	CORDOBA
GARCIA MOLINA, AMPARO	30.547.982	368810	ANALISTA LABORATORIO	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CORDOBA	CORDOBA
MIRANJA CORDOBA, ANTONIA	30.457.799	368810	ANALISTA LABORATORIO	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CORDOBA	CORDOBA
OSTUA CANO, LUIS MIGUEL	49.656.968	368810	ANALISTA LABORATORIO	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CORDOBA	CORDOBA
NARVAEZ SANCHEZ, CARLOS	30.529.555	368810	PEON ESPECIALIZADO	LAB. SAN. Y PROD. ANIMAL	CORDOBA	CORDOBA
OSUNA CARDENAS, ALFONSO	30.463.196	7029110	TITULADO SUPERIOR	OCA	MONTILLA	CORDOBA
VALLE BENAVENTE, DOMINGO	30.489.881	7029210	OFICIAL 2 ^o OFICIOS	OCA	MONTILLA	CORDOBA
RODRIGUEZ GARCIA, CAROLINA	30.494.316	7029310	TITULADO SUPERIOR	OCA	MONTORO	CORDOBA
JIMENEZ JIMENEZ, GUILLERMINA	75.218.261	7029410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	MONTORO	CORDOBA
ROBLES REY, PEDRO ANTONIO	27.489.751	7029510	OFICIAL 2 ^o OFICIOS	OCA	MONTORO	CORDOBA
PULGARIN DE LA TORRE, MANUEL	90.200.269	7029610	OFICIAL 2 ^o OFICIOS	OCA	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	CORDOBA
GOMEZ FERNANDEZ, CONRADO M.	30.479.444	7029810	TITULADO SUPERIOR	OCA	POSADAS	CORDOBA
HERRADOR TORRES, ANTONIO	30.461.021	7029710	OFICIAL 2 ^o OFICIOS	OCA	POSADAS	CORDOBA
SALAZAR NAVARRO, ALFONSO	25.989.512	7029710	OFICIAL 2 ^o OFICIOS	OCA	POSADAS	CORDOBA
GARRIDO CARREÑO, RAFAEL	24.174.004	7029910	TITULADO SUPERIOR	OCA	POZOBLANCO	CORDOBA
OLID FERNANDEZ, FRANCISCA	30.034.972	7030010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	POZOBLANCO	CORDOBA
MONTEALEGRE CONTRERAS, JOSÉ DE	24.074.838	6939710	TITULADO SUPERIOR	DELEGACION PROVINCIAL	GRANADA	GRANADA
CRUZ SALCEDO, MIGUEL	24.197.158	6940110	TITULADO SUPERIOR	DELEGACION PROVINCIAL	GRANADA	GRANADA
FOLK MADRID, FRANCISCO	27.264.546	6940210	TITULADO GRADO MEDIO	DELEGACION PROVINCIAL	GRANADA	GRANADA
JIMENEZ PEREZ, M ^a BELEN	29.080.264	6940310	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROVINCIAL	GRANADA	GRANADA
CABELLO TORRALBO, MARIA NIEVES	28.712.000	6938510	TITULADO GRADO MEDIO	C.I.F.A.	GRANADA	GRANADA
GONZALEZ ROA, CARMEN	24.141.002	6938910	TITULADO SUPERIOR	C.I.F.A.	GRANADA	GRANADA
SALMÉRON PARRA, TOMAS	24.096.211	6939010	TITULADO SUPERIOR	C.I.F.A.	GRANADA	GRANADA
MARTINEZ QUESADA, FRANCISCO	24.115.322	6939310	TITULADO SUPERIOR	C.I.F.A.	GRANADA	GRANADA
CABALLERO HERRERA, FRANCISCO JOSE	24.197.486	6937910	TITULADO SUPERIOR	OCA	BAZA	GRANADA
HERNANDEZ VIDAL, CARMEN	52.522.851	6938210	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	BAZA	GRANADA
SALVADOR BEGINES, CARMEN	25.075.969	6941610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	HUESCAR	GRANADA
GARCIA LORA, JOSE LUIS	24.167.781	6941710	OFICIAL 2 ^o OFICIOS	OCA	HUESCAR	GRANADA
CARBONELL FERNANDEZ, LAZARO	24.174.795	6938710	TITULADO SUPERIOR	OCA	GUADIX	GRANADA
HERNANDEZ CRUZ, JOSE M ^a	24.155.229	6943910	OFICIAL 2 ^o OFICIOS	OCA	GUADIX	GRANADA
PEREZ CARMONA, ANTONIO JOSE	24.220.472	6942410	OFICIAL 2 ^o OFICIOS	OCA	IZNALLOZ	GRANADA
ESPEJO CALATRAVA, RAFAEL DAMIAN	30.473.403	6940410	TITULADO SUPERIOR	OCA	LOJA	GRANADA
VEGA SALAS, M ^a SACRAMENTO	74.625.947	6940710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	LOJA	GRANADA
RUIZ RUIZ, M ^a BELEN	29.789.630	6940910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	MOTRIL	GRANADA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO	DENOMINACION	CENTRO DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA
GALLARDO MEDINA, FRANCISCO JAVIER	23 781 976	6941110	TITULADO SUPERIOR	OCA	MOTRIL	GRANADA
GARCIA GONZALEZ, RICARDO F	23 797 626	6941210	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	MOTRIL	GRANADA
MARQUEZ TORRES, JOSE ANTONIO	24 174 379	6942110	TITULADO SUPERIOR	OCA	ORJIVA	GRANADA
RODRIGUEZ CASTILLO, FRANCISCO	23 781 401	6942210	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	ORJIVA	GRANADA
HERNANDEZ ORTIZ, AURELIANO	35 262 546	6941610	TITULADO SUPERIOR	OCA	SANTA FE	GRANADA
RAMOS LOPEZ, AURORA ANA	24 215 576	6941910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	SANTA FE	GRANADA
FERNANDEZ DURAN, DIONISIO	24 228 087	6942510	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	SANTA FE	GRANADA
ASTUDILLO NAVARRO, FIDEL	29 760 604	6936310	TITULADO SUPERIOR	DELEGACION PROVINCIAL	HUELVA	HUELVA
SAYAGO RAMIREZ, MARTIN R	29 753 639	6936310	TITULADO SUPERIOR	DELEGACION PROVINCIAL	HUELVA	HUELVA
MORENO MACIAS, Mª ANGELES	29 762 029	6936610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROVINCIAL	HUELVA	HUELVA
VACAS MUÑOZ, Mª ENRIQUETA	30 432647	6936610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROVINCIAL	HUELVA	HUELVA
POSTIGO FERRERA, JOSE FRANCISCO	29 761 669	329310	OFICIAL 2º OFICIOS	DELEGACION PROVINCIAL	HUELVA	HUELVA
RODRIGUEZ PEIDRO, PILAR	30 461 965	6942010	TITULADO SUPERIOR	LAB. SANIDAD ANIMAL	HUELVA	HUELVA
LORCA RODRIGUEZ, TOMAS	27 290 722	6942310	AUXILIAR OP. INFORMATICA	LAB. SANIDAD ANIMAL	HUELVA	HUELVA
GARNELO TEN, ANTONIA ALICIA	30 496 668	2409610	AUXILIAR LABORATORIO	LAB. SANIDAD ANIMAL	HUELVA	HUELVA
LOPEZ LEON, ENRIQUE MANUEL	26 661 530	2409610	AUXILIAR LABORATORIO	LAB. SANIDAD ANIMAL	HUELVA	HUELVA
VEGA VAZQUEZ, MANUEL	26 719 186	2409610	AUXILIAR LABORATORIO	LAB. SANIDAD ANIMAL	HUELVA	HUELVA
ANTUNEZ LISSEN, Mª AUXILIADORA	52 268 937	2409610	AUXILIAR LABORATORIO	LAB. SANIDAD ANIMAL	HUELVA	HUELVA
BOZQUEZ PEREZ, FRANCISCO JOSE	29 433 062	2409810	PEON ESPECIALIZADO	LAB. SANIDAD ANIMAL	HUELVA	HUELVA
MORENO ESCALANTE, OSCAR	28 674 059	6942610	TITULADO SUPERIOR	CICEM "AGUA DEL PINO"	CARTAYA	HUELVA
QUINTERO BOTELLO, DAVID	29 793 669	6942710	ENCARGADO	CICEM "AGUA DEL PINO"	CARTAYA	HUELVA
ALONSO NARVAEZ, MERCEDES	29 479 009	6942810	AUXILIAR OP. INFORMATICA	CICEM "AGUA DEL PINO"	CARTAYA	HUELVA
BERNAL BENITEZ, CARMELO	29 736 461	6942910	PEON	CICEM "AGUA DEL PINO"	CARTAYA	HUELVA
CALVO MONTIEL, JOSE	29 759 130	6942910	PEON	CICEM "AGUA DEL PINO"	CARTAYA	HUELVA
HURTADO BURGOS, MANUEL	29 766 626	6942910	PEON	CICEM "AGUA DEL PINO"	CARTAYA	HUELVA
HURTADO CANCEO, MANUEL	29 793 125	6942910	PEON	CICEM "AGUA DEL PINO"	CARTAYA	HUELVA
PACHECO GUTIERREZ, Mª AUXILIADORA	29 479 563	6942910	PEON	CICEM "AGUA DEL PINO"	CARTAYA	HUELVA
PONCE GOMEZ, JOSE MANUEL	29 462 112	6942910	PEON	CICEM "AGUA DEL PINO"	CARTAYA	HUELVA
RENDON DELGADO, MANUELA	29 479 415	6942910	PEON	CICEM "AGUA DEL PINO"	CARTAYA	HUELVA
RODRIGUEZ SANCHEZ, JUAN M.	29 477 704	6942910	PEON	CICEM "AGUA DEL PINO"	CARTAYA	HUELVA
ROJAS MARTIN, Mª JOSEFA	29 473 159	6942910	PEON	CICEM "AGUA DEL PINO"	CARTAYA	HUELVA
RODRIGUEZ MACIAS, MATEO JESUS	29 478 707	310410	OFICIAL 2º OFICIOS	CICEM "AGUA DEL PINO"	CARTAYA	HUELVA
PEREZ-VERA HERNANDEZ, JUAN RAFAEL	75 394 060	6941310	TITULADO SUPERIOR	OCA	ALMONTE	HUELVA
PELAYO PERERA, ALEJANDRO	29 775 160	6939910	TITULADO SUPERIOR	OCA	CORTEGANA	HUELVA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO	DENOMINACION	CENTRO DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA
CAPITAN VAZQUEZ, PIEDAD CINTA	75.543.311	6940510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	CORTEGANA	HUELVA
ROJAS GANTADOR, JOSEFA	02.516.297	6940510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	CORTEGANA	HUELVA
GARCIA DELGADO, JOSE JAIME	29.433.614	6940610	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	CORTEGANA	HUELVA
CARRO VALDES-HEVIA, MARGARITA	29.476.660	6936610	TITULADO SUPERIOR	OCA	CARTAYA	HUELVA
MAESTRE LIMON, DOMINGO	29.717.960	6939110	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	CARTAYA	HUELVA
CONDE RAMOS, PURIFICACION	60.300.861	6939210	TITULADO SUPERIOR	OCA	PALMA DEL CONDADO	HUELVA
TORO TRUJILLO, MANUELA DEL	29.065.615	6939610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	PALMA DEL CONDADO	HUELVA
PEREZ INIGUEZ, ANA ISABEL	29.473.901	6940610	TITULADO SUPERIOR	OCA	PUEBLA DE GUZMAN	HUELVA
MARIN DE LA LUZ, FRANCISCO	29.433.128	6941010	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	PUEBLA DE GUZMAN	HUELVA
MARMOL NAVARRO, RAFAEL	28.681.660	6939610	TITULADO SUPERIOR	OCA	VALVERDE DEL CAMINO	HUELVA
SALAZAR NAVARRO, CLARA EUGENIA	25.969.511	6925910	TITULADO SUPERIOR	DELEGACION PROVINCIAL	JAEN	JAEN
LOPEZ BURGOS, INES MARIA	50.163.219	6925910	TITULADO SUPERIOR	DELEGACION PROVINCIAL	JAEN	JAEN
PEREZ NAJERA, LORENZO	26.148.746	6927010	VIGILANTE	DELEGACION PROVINCIAL	JAEN	JAEN
CRUZ QUESADA, MONTSERRAT	25.998.441	6926110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROVINCIAL	JAEN	JAEN
GALLEGO GALIANO, JUAN BAUTISTA	25.958.825	6925610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LAB. SANIDAD VEGETAL	JAEN	JAEN
DOMINGUEZ DE LA CONCHA, Mª CARMEN	08.803.966	6925710	TITULADO GRADO MEDIO	LAB. SANIDAD VEGETAL	JAEN	JAEN
JIMENEZ SERRANO, AGUSTIN	25.964.960	6925710	TITULADO GRADO MEDIO	LAB. SANIDAD VEGETAL	JAEN	JAEN
VEGA PAVON, ANTONIA	30.482.727	6925510	TITULADO SUPERIOR	LAB. SANIDAD ANIMAL	JAEN	JAEN
ALBA ROMERO, Mª ISABEL	75.064.360	2425210	AUXILIAR LABORATORIO	LAB. SANIDAD ANIMAL	JAEN	JAEN
MORENO MARTINEZ, ROSA Mª	26.008.387	2425210	AUXILIAR LABORATORIO	LAB. SANIDAD ANIMAL	JAEN	JAEN
DURAN TORRES, MANUEL	25.893.144	2425210	AUXILIAR LABORATORIO	LAB. SANIDAD ANIMAL	JAEN	JAEN
RUIZ-CATEDRA PEREZ, PEDRO JESUS	75.009.810	2425410	PEON ESPECIALIZADO	LAB. SANIDAD ANIMAL	JAEN	JAEN
BERNAL ORTIZ, FRANCISCO M.	34.000.764	6926310	TITULADO SUPERIOR	OCA	ALCALA LA REAL	JAEN
FERNANDEZ RUIZ, ANDRES	25.954.686	6926410	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	ALCALA LA REAL	JAEN
SOTO MARTINEZ, JUAN ANTONIO	74.996.194	6926610	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	ANDEJAR	JAEN
RUIZ GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER	25.983.002	6941410	TITULADO SUPERIOR	OCA	BEAS DE SEGURA	JAEN
GOMEZ GARCIA, ENGRACIA	26.194.315	6941510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	BEAS DE SEGURA	JAEN
JAREÑO GOMEZ, JOAQUIN	26.460.620	6927810	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	BEAS DE SEGURA	JAEN
PLAZA AGEA, ESTEBAN	75.082.564	6930210	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	CAZORLA	JAEN
ESCUADERO LOPEZ, JUAN CARLOS	75.082.401	6926710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	HUELMA	JAEN
CAÑO AVILA, FRANCISCO	25.972.360	6927310	TITULADO SUPERIOR	OCA	HUELMA	JAEN
LLAMAS CANDON, JOSE	31.402.031	6928810	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	HUELMA	JAEN
ZAFRA MEDINA, Mª. LOURDES	25.962.211	6926710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	JAEN	JAEN
MARIN BAUTISTA, JUAN ANTONIO	06.224.961	6930010	TITULADO SUPERIOR	OCA	LINARES	JAEN

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO	DENOMINACION	CENTRO DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA
PERAIRA NAVARRETE, AMALIO	26.471.607	6930510	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	LINARES	JAEN
LOPEZ LOPEZ, Mª DEL CARMEN	30.430.889	6946110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	LINARES	JAEN
MARTINEZ SANCHEZ, Mª TISCAR	26.483.012	6927110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	UBEDA	JAEN
LOPEZ GARCIA, PEDRO	26.434.337	6927210	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	UBEDA	JAEN
GARCIA SEGUIRA, SUSANA	25.075.343	6929410	TITULADO GRADO MEDIO	DELEGACION PROVINCIAL	RINCON DE LA VICTORIA	MALAGA
GARCIA GARCIA, EMILIO JAVIER	25.053.911	6929510	TITULADO SUPERIOR	DELEGACION PROVINCIAL	RINCON DE LA VICTORIA	MALAGA
LOPEZ-HERRERO PEREZ, AURELIO	24.902.127	6928610	TITULADO SUPERIOR	DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA
RAMIREZ GONZALEZ, FRANCISCO	25.046.264	6928810	OFICIAL 2º OFICIOS	DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA
ZORRILLA CASTILLO, SUSANA	33.384.874	6929110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROVINCIAL	MALAGA	MALAGA
ARANDA ARANDA, GREGORIA	26.537.757	6929710	TITULADO GRADO MEDIO	DELEGACION PROVINCIAL	RINCON DE LA VICTORIA	MALAGA
SUBIRES VAZQUEZ, ENRIQUE	25.083.767	6929810	TITULADO SUPERIOR	C.I.F.A	CAMPANILLAS	MALAGA
CAMPOS PARADAS, ANA	25.309.274	6929910	TITULADO SUPERIOR	C.I.F.A.	CAMPANILLAS	MALAGA
BARCELO MUÑOZ, MARTA	25.702.258	6929810	TITULADO SUPERIOR	C.I.F.A.	CAMPANILLAS	MALAGA
ALDANA NAVARRO, FRANCISCO JAVIER	28.708.629	6930310	ANALISTA DE LABORATORIO	C.I.F.A.	CAMPANILLAS	MALAGA
MOSCOSO TORRALBO, JUAN ANTONIO	25.072.217	6933810	TITULADO SUPERIOR	OCA	ANTEQUERA	MALAGA
ALABARCES MUÑOZ, JUAN FRANCISCO	25.321.348	6933910	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	ANTEQUERA	MALAGA
SALTA ALBA, VICTORIA	25.063.734	6933610	TITULADO SUPERIOR	OCA	ANTEQUERA	MALAGA
MONTERROSO CARRILLO, JOSE LUIS	30.521.824	6934010	TITULADO SUPERIOR	OCA	CARTAMA	MALAGA
RODRIGUEZ REINA, ADOLFO FRANCISCO	25.058.781	6934010	TITULADO SUPERIOR	OCA	CARTAMA	MALAGA
MARTIN GALIANO, Mª DOLORES	27.338.853	6927510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	CARTAMA	MALAGA
ALCALA VICEO, MANUEL	30.522.135	6927610	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	CARTAMA	MALAGA
COZAR MORENO, EVA YOLANDA	25.702.339	6928210	TITULADO SUPERIOR	OCA	ESTEPONA	MALAGA
MORALES ISIDRO, ANTONIO TOMÁS	42.900.418	6928310	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	ESTEPONA	MALAGA
PAREJA PARRADO, FRANCISCO	24.840.248	7066510	TITULADO SUPERIOR	OCA	MALAGA	MALAGA
MANCEBO HERMANA, FRANCISCO	25.082.292	7066510	TITULADO SUPERIOR	OCA	MALAGA	MALAGA
PINO BLANES, ANA	24.839.226	6927910	TITULADO SUPERIOR	OCA	MALAGA	MALAGA
CLAROS YULES, VICTORIA PILAR	25.098.950	6928010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	MALAGA	MALAGA
ORTIZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	25.575.067	6938110	TITULADO SUPERIOR	OCA	RONDA	MALAGA
AGUIDO TORRICO, FRANCISCO JAVIER	30.198.612	6938110	TITULADO SUPERIOR	OCA	RONDA	MALAGA
CASTILLO NARANJO, Mª CARMEN	25.574.887	6933710	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	RONDA	MALAGA
SIERRA BRAVO, MIGUEL	25.566.503	6938410	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	RONDA	MALAGA
LUQUE LUQUE, ANTONIO JESUS	74.901.964	7066610	TITULADO SUPERIOR	OCA	VELEZ-MALAGA	MALAGA
MONTERO ESPINOSA ALVAREZ DE RIVERA, Mª LUISA	27.274.875	6928510	TITULADO SUPERIOR	OCA	VELEZ-MALAGA	MALAGA
MORALES CASTAÑO, SEBASTIAN	25.562.024	7066710	OFICIAL 2º OFICIOS	O.C.A	VELEZ-MALAGA	MALAGA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CODIGO	DENOMINACION	CENTRO DESTINO	LOCALIDAD	PROVINCIA
MAURI FERNANDEZ, JOAQUIN	27.291.393	6930610	ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA
GARCIA PARRA, NIEVES DEL PILAR	27.306.849	6930910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA
CABEZA ALVAREZ, M ^a . ROCIO	27.323.020	6930910	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DELEGACION PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA
CALANDRIA VALERO, FRANCISCO	27.918.645	1998310	OFICIAL 2º OFICIOS	DELEGACION PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA
ALVAREZ MARTIN, MIGUEL A.	75.428.041	1998310	OFICIAL 2º OFICIOS	DELEGACION PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA
CAJUM BOLAÑOS, LORENA	28.686.353	337710	AUXILIAR LABORATORIO	DELEGACION PROVINCIAL	SEVILLA	SEVILLA
GARCIA BLANCO, ANTONIO	75.294.024	306710	PEON	C.I.F.A.	ALCALA DEL RIO	SEVILLA
PONCE VALMORISCO, M ^a . ANGELES	21.430.844	6933410	TITULADO GRADO MEDIO	C.I.F.A.	PALACIOS Y VILLAF.	SEVILLA
GONZALEZ DE AGUILAR PALOMEQUE, JOSE LAZARO	28.517.256	6931010	TITULADO SUPERIOR	OCA	ECIJA	SEVILLA
RODRIGUEZ DIANA, M ^a . LOURDES	75.417.645	6931110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	ECIJA	SEVILLA
BARBERO MARTINEZ, JOSE MANUEL	28.891.939	6931310	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	ECIJA	SEVILLA
NUÑEZ CASAU, JOSE	75.409.264	6932810	TITULADO SUPERIOR	OCA	UTRERA	SEVILLA
RUIZ GOMEZ, M ^a . DOLORES	30.202.664	6931510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	UTRERA	SEVILLA
GAVIRA BELZON, NICASIO	28.735.495	6932110	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	UTRERA	SEVILLA
VARGAS CAÑAVERAL, INMACULADA DE	28.573.618	6930610	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	CANTILLANA	SEVILLA
GARCIA CALZADA, SEBASTIAN	28.680.691	6932310	TITULADO SUPERIOR	OCA	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA
FERNANDEZ NAVARRO, M ^a . ANGELES	28.349.306	6932410	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA
GARCIA MARTINEZ, ANTONIO JESUS	75.423.265	6932510	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	CAZALLA DE LA SIERRA	SEVILLA
DIAZ REINA, PILAR	28.474.969	6932010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	CARMONA	SEVILLA
LOPEZ GONZAGA, RAFAEL	28.872.881	6932210	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	CARMONA	SEVILLA
GARCIA MARZAL, JAVIER	28.536.143	6931610	TITULADO SUPERIOR	OCA	SANLUCAR LA MAYOR	SEVILLA
CARABALLO VAZ, MANUEL	29.708.630	6931810	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	SANLUCAR LA MAYOR	SEVILLA
LOPEZ JIMENEZ, JUDITH	28.712.625	6933010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OCA	MARCHENA	SEVILLA
GARRIDO PEREZ, EMILIO	50.279.267	6932610	TITULADO SUPERIOR	OCA	OSUNA	SEVILLA
POZO RUIZ, EUGENIO	75.379.964	6932710	OFICIAL 2º OFICIOS	OCA	OSUNA	SEVILLA

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Manuel Losada López Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de octubre de 1999 (BOE de 24 de noviembre de 1999) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Manuel Losada López Profesor Titular de Universidad, del Area de

Conocimiento de «Dibujo», adscrita al Departamento de «Dibujo».

Sevilla, 1 de diciembre de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María José García del Moral Mora Catedrática de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 27 de octubre de 1999 (BOE de 24 de noviembre de 1999) y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decre-

to 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña María José García del Moral Mora Catedrática de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Didáctica de la Expresión

Plástica», adscrita al Departamento de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

Sevilla, 11 de diciembre de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se adjudican dos puestos de trabajo de libre designación en la Delegación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Delegación, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 10 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 138, de 30 de noviembre de 2000), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 133, de 18 de noviembre de 2000), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I, los cuales cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de esta jurisdicción, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 15 de diciembre de 2000.- P.D. (O. de 30.11.2000), El Delegado, Pedro José Pérez González-Toruño.

ANEXO I

Núm. de orden: 1.
DNI: 24.087.496.
Primer apellido: Mañas.
Segundo apellido: Alcón.
Nombre: Justo.
CPT: Cód. 6684710.
Puesto de trabajo adjudicado. Secretario General.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

Centro directivo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Provincia: Huelva.

Localidad: Huelva.

Núm. de orden: 2.

DNI: 29.790.987.

Primer apellido: Gómez.

Segundo apellido: González.

Nombre: Luis.

CPT: Cód. 6694110.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario Delegado Provincial.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Justicia y Administración Pública.

Centro directivo: Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Provincia: Huelva.

Localidad: Huelva.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, por sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (A.2024).

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 20 de marzo de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que se convocan pruebas selectivas por sistema de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Conservadores de Museos (BOJA núm. 45, de 15 de abril de 2000), este Instituto

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. En el caso de aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle María Auxiliadora núm. 13, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en Plaza Nueva núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Se convoca a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que, por acuerdo de Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará el día 10 de febrero de 2001, a las 11,00 horas, en Sevilla, Facultad de Matemáticas, Avda. Reina Mercedes, s/n.

Los opositores deberán acudir al examen provistos necesariamente del DNI u otro documento que acredite de forma indudable su personalidad (carné de conducir o pasaporte), así como de lápiz de grafito y goma de borrar.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código: 08.

Descripción de la causa de exclusión: No consta fecha de expedición de título.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2000, conjunta del Servicio Andaluz de Salud y de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver Concurso para la provisión de plaza vinculada de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Area del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla y del Servicio Andaluz de Salud del día 20 de septiembre de 1999 (BOE de 12 de octubre de 1999), por la que se convoca Concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Area de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud.

El Rector de la Universidad de Sevilla y el Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud han dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el Concurso para la provisión de una plaza vinculada de Cuerpos Docentes Universitarios y Facultativos Especialistas de Area de las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.º, apartado 8.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 30 de noviembre de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez; El Rector, Miguel Florencio Lora.

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999 (BOE DE 12 DE OCTUBRE DE 1999)

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Plaza Vinculada Hospital Universitario «Virgen del Rocío»

AREA DE CONOCIMIENTO: CIRUGIA - 1

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Loscertales Abril, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Miguel Angel Cainzos Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Don Antonio Piñero Galves, Jefe de Servicio de Traumatología. Hospital Universitario «Virgen del Rocío».

Don Carlos Iturrate Vázquez, Jefe de Servicio de Traumatología. Hospital Universitario «Virgen Macarena».

Vocal Secretario: Don Mariano de las Mulas Béjar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Pera Madrazo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales:

Don Angel Luis Carrillo Pallares, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Don Julio Rodríguez de la Rúa, Jefe de Servicio de Traumatología. Hospital Universitario «Puerta del Mar», de Cádiz.

Don Mario Baudet Carrillo, Jefe de Servicio de Traumatología. Hospital Universitario «Puerto Real», de Cádiz.

Vocal Secretario: Don Agustín de la Fuente Perucho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 11 de octubre de 2000 (BOJA núm. 127, de 4 de noviembre), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artícu-

los 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de diciembre de 2000.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

DNI: 28.705.792.
Primer apellido: Delgado.
Segundo apellido: Serrano.
Nombre: M.^a Jesús.
Código puesto: 1754910.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Director General.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: D. G. Planificación y Ordenación Educativa.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 21 de mayo de 1996 (BOJA núm. 67, de junio), se adjudica el puesto que a continuación se indica,

convocado por Resolución de esta Dirección General de 11 de octubre de 2000 (BOJA núm. 127, de 4 de noviembre), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, punto 1, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de diciembre de 2000.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

DNI: 28.675.811.
Primer apellido: Oviedo.
Segundo apellido: Maestre.
Nombre: M.^a Luisa.
Código puesto: 1043010.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Viceconsejero.
Consejería: Educación y Ciencia.
Centro directivo: Viceconsejería.
Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2000, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el cuarto trimestre de 2000.

De acuerdo con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer en el cuarto trimestre de 2000:

Finalidad: Jornadas Feministas de Córdoba.
Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.482.00.
Programa: 23D.
Cantidad concedida: 1.000.000 de ptas.
Beneficiaria: Federación de organizaciones feministas del Estado Español.

Finalidad: Mantenimiento de la Casa de Acogida a mujeres víctimas de malos tratos (septiembre-noviembre 2000).
Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.460.02.

Programa: 23D.
Cantidad concedida: 15.000.000 de ptas.
Beneficiaria: Diputación Provincial de Córdoba.

Finalidad: Programa de atención a mujeres en situación de especial dificultad.
Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.461.01.
Programa: 23D.
Cantidad concedida: 5.000.000 de ptas.
Beneficiario: Ayuntamiento de Sevilla.

Finalidad: Certamen de teatro para mujeres «Mariana Pineda».
Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.461.02.
Programa: 23D.
Cantidad concedida: 500.000 ptas.
Beneficiario: Ayuntamiento de Granada.

Finalidad: Mantenimiento Casa de Acogida.
Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.461.01.
Programa: 23D.
Cantidad concedida: 1.500.000 ptas.
Beneficiario: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Finalidad: Desarrollo de Programas de Empleo en zonas rurales.

Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.760.00.

Programa: 23D.

Cantidad concedida: 7.000.000 de ptas. c/u.

Beneficiarias: Diputaciones Provinciales de Almería, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

Finalidad: Organización de una Feria para difundir actividades empresariales de mujeres en el medio rural.

Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.760.00.

Programa: 23D.

Cantidad concedida: 5.000.000 de ptas.

Beneficiaria: Diputación Provincial de Cádiz.

Finalidad: Puesta en marcha de proyectos empresariales «Mujer y Pesca».

Crédito presupuestario: 01.01.31.12.00.770.00.

Programa: 23D.

Cantidad concedida: 571.400 ptas. c/u.

Beneficiarias: Juana Hernández Casado, Antonia Pedraza Mora, Francisca López Benzal, María Núñez Rodríguez, Ana Alvarez Brisimo, Bella Casado Márquez y Manuela Vidal Villaseñor.

Finalidad: Desarrollo del Curso de Experto/a en género e igualdad de oportunidades.

Crédito presupuestario: 01.01.31.16.00.741.00.

Programa: 23D.

Cantidades concedidas y beneficiarias:

Universidad de Cádiz (3.814.000 ptas.).

Universidad de Córdoba (3.570.000 ptas.).

Universidad de Granada (2.150.000 ptas.).

Universidad de Huelva (2.750.000 ptas.).

Universidad de Jaén (2.914.000 ptas.).

Universidad de Málaga (2.114.000 ptas.).

Universidad de Sevilla (3.150.000 ptas.).

Sevilla, 11 de diciembre de 2000.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2000, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a Corporaciones Locales para el mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer en la convocatoria de 2000.

De acuerdo con lo establecido en el art. 9.3 de la Orden de 13 de abril de 1998 de la Consejería de la Presidencia (BOJA núm. 48, de 30 de abril de 1998), por la que se regula el procedimiento de concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a Corporaciones Locales para mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer, y la Resolución de 29 de diciembre de 1999 (BOJA núm. 12, de 1 de febrero de 2000) por la que se convocan estas subvenciones para el ejercicio de 1999, se hace pública la relación de Corporaciones Locales beneficiarias en la convocatoria de 2000.

- Finalidad: Mantenimiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer.

- Crédito presupuestario: 01.01.31.01.00.461.00.

- Programa: 23D.

- Corporaciones Locales beneficiarias y cantidades concedidas:

CONVENIOS MANTENIMIENTO C.I.M. 2.000. ALMERIA

CORPORACION	IMPORTE
ADRA	3.060.000
ALBOX	3.060.000
CUEVAS DE ALMANZORA	2.907.000
PULPI	2.907.000
MACAEL	3.060.000
ROQUETAS DE MAR	3.060.000
VELEZ-RUBIO	2.629.066
VERA	3.060.000
VICAR	3.060.000
CONSORCIO DEL MEDIO ANDARAX Y BAJO NACIMIENTO	3.723.000
BERJA	3.060.000
HUERCAL OVERA	3.060.000
TOTAL	36.646.066

CONVENIOS MANTENIMIENTO C.I.M. 2.000

CADIZ

CORPORACION	IMPORTE
BARBATE	2.805.000
CHICLANA DE LA FRONTERA	2.907.000
CHIPIONA	2.805.000
JEREZ DE LA FRONTERA	3.060.000
LA LINEA DE LA CONCEPCION	2.040.000
PUERTO REAL	2.907.000
ROTA	2.805.000
SAN FERNANDO	2.907.000
SANLUCAR DE BARRAMEDA	2.805.000
MANCOMUNIDAD DE LA JANDA	3.723.000
MANCOMUNIDAD SIERRA DE CADIZ	3.723.000
EL PUERTO DE SANTA MARIA	2.805.000
SAN ROQUE	2.040.000
ALGECIRAS	2.040.000
LOS BARRIOS	1.530.000
TREBUJENA	1.530.000
TOTAL	42.432.000

CONVENIOS MANTENIMIENTO C.I.M. 2.000 CORDOBA

CORPORACION	IMPORTE
ALMODOVAR	2.805.000
BAENA	2.805.000
CABRA	2.907.000
FUENTE PALMERA	2.907.000
LUCENA	3.060.000
MONTILLA	2.805.000
PALMA DEL RIO	2.805.000
POSADAS	2.805.000
POZOBLANCO	3.060.000
PRIEGO DE CORDOBA	2.907.000
VILLANUEVA DE CORDOBA	2.907.000
PUENTE GENIL	1.530.000
MANC. VALLE DEL GUADIATO	1.785.000
MANC. CAMPIÑA SUR	2.750.000
TOTAL	37.838.000

CONVENIOS MANTENIMIENTO C.I.M. 2.000 GRANADA

CORPORACION	IMPORTE
ALBOLOTE	3.060.000
ALMUÑECAR	3.060.000
ARMILLA	2.907.000
ATARFE	2.907.000

BAZA	2.805.000
GUADIX	2.805.000
HUESCAR	3.000.000
ILLORA	3.060.000
LOJA	2.907.000
MARACENA	3.060.000
MOTRIL	3.060.000
SALOBREÑA	2.907.000
PELIGROS	1.530.000
SANTA FE	2.907.000
PINOS PUENTE	1.530.000
CONSORCIO MONTES ORIENTALES	3.723.000
MANCOMUNIDAD ALHAMA TEMPLE	3.162.000
MANCOMUNIDAD VALLE DE LECRIN	2.676.581
TOTAL	51.066.581

CONVENIOS MANTENIMIENTO C.I.M. 2.000 HUELVA

CORPORACION	IMPORTE
ALMONTE	2.040.000
ARACENA	2.040.000
AYAMONTE	2.750.000
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	2.805.000
CARTAYA	2.805.000
CORTEGANA	2.805.000
GIBRALEON	2.805.000
ISLA CRISTINA	2.805.000
LEPE	2.907.000
MOGUER	2.040.000
PUNTA UMBRIA	2.907.000
VALVERDE DEL CAMINO	2.907.000
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	2.907.000
LA PALMA DEL CONDADO	1.325.000
MANCOMUNIDAD RIBERA DEL HUELVA	3.162.000
TOTAL	39.010.000

CONVENIOS MANTENIMIENTO C.I.M. 2.000 JAEN

CORPORACION	IMPORTE
ALCALA LA REAL	3.060.000
ALCAUDETE	2.805.000
ANDUJAR	3.060.000
BAEZA	2.805.000
CAZORLA	3.060.000
JODAR	2.805.000
LA CAROLINA	2.805.000
LA PUERTA DE SEGURA	2.907.000
LINARES	3.060.000
MARTOS	3.060.000
PORCUNA	2.805.000
TORREDEL CAMPO	2.907.000
UBEDA	3.060.000
BAILÉN	2.805.000
CAMBIL	3.060.000
VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	2.040.000
VILLACARRILLO	2.805.000
ARJONILLA	1.530.000
MARMOLEJO	1.530.000
SANTISTEBAN DEL PUERTO	1.530.000
TOTAL	53.499.000

CONVENIOS MANTENIMIENTO C.I.M. 2.000 MALAGA

CORPORACION	IMPORTE
ÁLORA	2.805.000

ANTEQUERA	2.907.000
ARCHIDONA	2.040.000
BENALMADENA	2.805.000
COIN	2.805.000
ESTEPONA	3.060.000
FUENGIROLA	2.805.000
MARBELLA	2.040.000
MIJAS	2.907.000
RONDA	2.907.000
TORREMOLINOS	2.907.000
TORROX	2.907.000
VELEZ-MALAGA	3.060.000
CONSORCIO DEL GUADALTEBA	3.723.000
ALHAURIN DE LA TORRE	1.530.000
ALHAURIN EL GRANDE	2.805.000
MANCOM SIERRA DE LAS NIEVES	3.723.000
NERJA	2.040.000
TOTAL	49.776.000

CONVENIOS MANTENIMIENTO C.I.M. 2.000 SEVILLA

CORPORACION	IMPORTE
ALCALA DEL RIO	2.907.000
ARAHAL	2.805.000
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	2.805.000
CARMONA	2.907.000
CASTILLEJA DE LA CUESTA	2.805.000
CORIA DEL RIO	2.907.000
DOS HERMANAS	3.060.000
ESTEPA	2.907.000
LA ALGABA	2.907.000
LA RINCONADA	2.907.000
LEBRUJA	2.907.000
LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	2.907.000
MAIRENA DEL ALJARAFE	3.060.000
MAIRENA DEL ALCOR	2.907.000
MORON DE LA FRONTERA	3.000.000
PILAS	2.907.000
OSUNA	2.907.000
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	2.907.000
UTRERA	3.060.000
VISO DEL ALCOR	2.805.000
MANCON.MUNIC. SIERRA NORTE	3.723.000
ALCALA DE GUADAIRA	3.060.000
EL CUERVO	2.805.000
MARCHENA	2.500.000
LA PUEBLA DE CAZALLA	2.805.000
CONSTANTINA	1.530.000
MANCOM.COMARCA DE ECIJA	3.250.000
ECIJA	2.805.000
BRENES	2.040.000
SALTERAS	1.530.000
TOMARES	1.530.000
LA PUEBLA DEL RIO	1.530.000
VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS	2.805.000
TOTAL	90.197.000

Sevilla, 11 de diciembre de 2000.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2000, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la firma del Convenio firmado con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para organización del Seminario Las Mujeres en los Espacios del Saber y la Autoridad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda de la Comunidad Autónoma

de Andalucía, se hace pública la firma del Convenio firmado el 8 de noviembre de 2000, con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para organización del Seminario «Las Mujeres en los Espacios del Saber y la Autoridad», con una financiación por parte del Instituto Andaluz de la Mujer de dos millones trescientas mil (2.300.000) pesetas (13.823,28 euros).

Sevilla, 11 de diciembre de 2000.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de adjudicatarios de Becas de formación de expertos en comercio exterior concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Esta dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1985, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ha resuelto hacer pública la relación de adjudicatarios de Becas para la formación de expertos en comercio exterior al amparo de la Orden de 16 de noviembre de 2000 (BOJA núm. 52, de 4 de mayo), según Anexo.

A N E X O

Titular: Miguel de Justo Moscardo.
Destino: Unidad Promoción de Negocios en Miami (U.S.A.).
Importe: 4.000.000 de ptas.

Titular: Nieves Escalante Martínez.
Destino: Unidad Promoción de Negocios en Buenos Aires (Argentina).
Importe: 4.000.000 de ptas.

Titular: Sonsoles Jiménez Pérez.
Destino: Unidad Promoción de Negocios en Santiago de Chile (Chile).
Importe: 4.000.000 de ptas.

Titular: Julio Moral Benicio.
Destino: Unidad Promoción de Negocios en Sao Paulo (Brasil).
Importe: 4.000.000 de ptas.

Titular: Sonia Arcos López.
Destino: Unidad Promoción de Negocios en México D.F. (México).
Importe: 4.000.000 de ptas.

Titular: César Mateos Cordero.
Destino: Comercializadora de Productos Andaluces, S.A. (Sevilla).
Importe: 1.200.000 ptas.

Titular: Carlos García Montes.
Destino: Comercializadora de Productos Andaluces, S.A. (Sevilla).
Importe: 1.200.000 ptas.

Titular: Gonzalo Aguilar Climent.
Destino: Bodegas Delgado, S.L., en Puente Genil (Córdoba).
Importe: 1.200.000 ptas.

Titular: Anastasia Tomé Mulrooney.
Destino: Olivarera Los Pedroches, S.C.A., en Pozoblanco (Córdoba).
Importe: 1.200.000 ptas.

Titular: María Eliana Sánchez Araujo.
Destino: Compañía Norteafricana de Comercio, S.L., en Montalbán (Córdoba).
Importe: 1.200.000 ptas.

Titular: María Belén Vera López.
Destino: Fundosa Ultracongelados y Precocinados, S.A., en Cabra (Córdoba).
Importe: 1.200.000 ptas.

Titular: Eduardo José Martín Pageo.
Destino: S.A.T. 7199 García Morón en Arjonilla (Jaén).
Importe: 1.200.000 ptas.

Titular: César Revelles Lirola.
Destino: Acyco - Aceitunas y Conservas, S.A.L., en Dos Hermanas (Sevilla).
Importe: 1.200.000 ptas.

Titular: Emilio Martínez González.
Destino: Aceitunas Pikolo, S.C.A., en Marchena (Sevilla).
Importe: 1.200.000 ptas.

Titular: Rocío Ferrer Leal.
Destino: Gómez Liñán Hermanos, S.L., en Estepa (Sevilla).
Importe: 1.200.000 ptas.

Sevilla, 11 de diciembre de 2000.- La Directora General, María Dolores Izquierdo Losada.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las subvenciones que, en el marco del programa presupuestario 6.7.A «Regulación y Cooperación con Instituciones Financieras», crédito 770.00, han sido concedidas por Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, de 5 de diciembre de 2000, con destino a los Fondos de Provisiones Técnicas de las Sociedades de Garantía Recíproca andaluzas, por los importes que a continuación se relacionan:

AVALUNION, S.G.R.: 31.474.146 pesetas (189.163,43 euros).

CREDAVAL, S.G.R.: 51.580.464 pesetas (310.004,83 euros).

SURAVALL, S.G.R.: 32.831.389 pesetas (197.320,62 euros).

Sevilla, 11 de diciembre de 2000.- El Director General, Antonio González Marín.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición de un local en planta primera del edificio sito en Plaza Diego Vázquez Otero, núm. 5, de Málaga.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 77 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad

Autónoma de Andalucía, y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 2.11.2000 se autoriza la adquisición directa de la finca registral 2.857-A (Málaga núm. 8), consistente en local de 327,22 m² en planta primera del inmueble sito en Plaza Diego Vázquez Otero núm. 5, de Málaga.

2.º La autorización se motiva por la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, basada en que se trata de un local colindante con el Centro Base de Minusválidos de Málaga, cuya adquisición, promovida por el Instituto Andaluz de Servicios Sociales, permitirá completar la propiedad de su sede sustituyendo el local arrendado en la misma planta.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 156 y siguientes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 11.12.2000 se acuerda por la Consejera de Economía y Hacienda la adquisición directa de la finca registral núm. 2.857-A (Málaga núm. 8), consistente en local de 327,22 m² en planta primera del inmueble sito en Plaza Diego Vázquez Otero núm. 5, de Málaga, propiedad de Helvetia Cervantes Vasco Navarra, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros, antes Cervantes, S.A., Compañía Española de Seguros y Reaseguros, por un importe de cuarenta y un millón trescientas sesenta y cinco mil quinientas pesetas (41.365.500 pesetas), equivalente a doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos once con sesenta y seis euros (248.611,66 euros).

Sevilla, 12 de diciembre de 2000.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvenciones a organizaciones y asociaciones empresariales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de subvenciones concedidas, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.13.00.01.00.48401.65A.2 y 0.1.13.00.18.00.48401.65A.7 de 2000 y sus correspondientes para el ejercicio de 2001, al amparo de la Orden de 22 de noviembre de 1999 reguladora de ayudas a Organizaciones y Asociaciones Empresariales en desarrollo del Programa de Cooperación Empresarial del Plan Integral de Modernización del Comercio Interior de Andalucía.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente, la actuación subvencionada y los importes subvencionados en pesetas.

ALMERIA

- Asociación Profesional del Comercio Ambulante, AL-01/00.
Acciones de equipamiento y mantenimiento.
2.502.905 ptas.
- ASEMPAL, AL-04/00.
Imagen de Marcas: Comercio de calidad, etc...
6.998.396 ptas.

CADIZ

- Asociación de Comerciantes del Centro de Jerez, CA-01/00.
Estudio de mercado, Publicidad (Prensa, Radio, TV), etc...
6.125.000 ptas.

- Cádiz Centro Club de Calidad, CA-02/00.
Acción Promoción Punto Venta, etc...
1.150.000 ptas.
Publicidad (Prensa, Radio, TV).
4.600.000 ptas.

- Federación de Comercio, CA-07/00.
Bienes de equipo, hardware y software.
Publicidad (Prensa, Radio y TV).
6.140.401 ptas.

- Asociación de Comerciantes Centro del Puerto, CA-15/00.
Catálogo, diseño, confección. Bienes de equipo, Mobiliario y equipo informático.
5.021.500 pesetas.
Contratación especial. Acciones promoción punto de venta y Publicidad.
7.950.000 ptas.

- Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas de Algeciras. CA-19/00.
Servicio de diseño, imagen y tarjeta. Catálogo, etc.
2.523.000 ptas.

CORDOBA

- FEPCOC, CO-01/00.
Central de gestión de pagos. Tarjeta del pequeño comercio.
8.240.040 ptas.

- APEPMECO, CO-03/00.
Estudio CCA Puente Genil. Estudio CCA Montilla, Estudio CCA Pozoblanco.
7.500.000 ptas.

GRANADA

- Asociación Comerciantes, Empresarios y Profesionales de Atarfe, GR-02/00.
Estudio viabilidad de un centro comercial abierto en Atarfe.
2.000.000 de ptas.

- Asociación de Comerciantes del Centro de Granada, GR-04/00.
Creación y consolidación del CCA, Imagen, columnas localizadoras, guías informativas.
7.758.517 ptas.

- Asociación de Empresarios del Sector de la Distribución Alimentaria, GR-05/00.
Diseño, selección e implantación del hardware en establecimientos.
5.461.800 ptas.

- Federación granadina del Comercio, GR-08/00.
Chana, Motril, Zaidín: Acondicionamiento, arrendamiento bienes de equipo, etc...
2.925.000 ptas.

- Federación Granadina del Comercio, GR-09/00.
Granada, Guadix, Almuñécar: Acondicionamiento, arrendto., bienes de equipo, etc...
11.730.000 ptas.

- Asociación Lojeña de Comercio, GR-14/00.
Estudio viabilidad Centro Comercial Abierto.
2.000.000 de ptas.

- Asociación Lojeña de Comercio, GR-17/00.
Equipamiento oficina de asociación.
587.637 ptas.

- Asociación de Empresarios de Santa Fe, GR-18/00.
Estudio viabilidad Centro Comercial Abierto.
1.800.000 ptas.

- Asociación Comerciantes y Empresarios de Peligros, GR-19/00.
Promoción de la asociación. Estudio de viabilidad de CCA, etc...
2.630.140 ptas.

HUELVA

- Agrupación de Comerciantes Calles del Centro, HU-01/00.
Campaña de promoción de Navidad.
1.851.360 ptas.

- Agrupación de Comerciantes Calles del Centro, HU-02/00.
Oficina técnica del Centro Comercial Abierto.
5.859.024 ptas.

- Asociación Provincial Empresarios del Comercio de Huelva, ASEMCO. HU-05/00.
Tiendas europeas, simulación práctica de la actividad comercial con el euro, etc...
4.750.000 ptas.

- ASEMCO, HU-06/00.
Estudio creación marca de calidad del comercio en la provincia de Huelva.
1.837.500 ptas.

JAEN

- Asociación Comerciantes e Industriales de Linares, JA-01/00.
Estudio viabilidad de CCA. Campaña de Navidad 2001, etc...
9.154.024 ptas.

- Asociación de Comerciantes de Ubeda, 02/00.
Oficina técnica del CCA. Campaña de Navidad.
5.661.471 ptas.

MALAGA

- Asociación de Comerciantes y Empresarios de Vélez-Málaga, MA-01/00.
Campaña de fomento del asociacionismo en la comarca de Axarquía.
750.000 ptas.

- Asociación de Comerciantes y Empresarios de Vélez-Málaga, MA-02/00.
Desarrollo y promoción del Centro Comercial Abierto.
3.952.414 ptas.

- Asociación del Comercio e Industria de Antequera, MA-04/00.
Infraestructura. Programa de consolidación imagen conjunta. Plan de promoción, etc...
10.076.983 ptas.

- Asociación de ferreteros de Antequera, MA-11/00.
Estudio real del mercado ferretero.
1.200.000 ptas.

- FECOMA, MA-12/00.
Creación del Taller práctico sobre el Euro, dirigido a consumidores y comerciantes, etc...
4.162.000 ptas.

- FECOMA, MA-14/00.
Edición de revista de información mensual de FECOMA.
3.900.000 ptas.

- Asociación Comerciantes y Profesionales Casco Antiguo de Marbella, MA-15/00.
Imagen Corporativa de la Asociación.
3.275.000 ptas.

- Asociación Comerciantes y Profesionales Casco Antiguo de Marbella, MA-16/00.
Seguimiento y consultoría de CCA de Marbella.
3.400.000 ptas.

- Asociación de Empresarios y Comerciantes de Alora, MA-18/00.
Registro de la marca «Alora centro histórico comercial», equipamiento, etc...
8.190.700 ptas.

- Asociación de Comerciantes Nuevocentro, MA-21/00.
Asesoramiento integral de asociados.
1.493.344 ptas.

- Asociación del Comercio e Industria de Campillos-Guadalupe, MA-23/00.
Creación de la imagen corporativa.
130.000 ptas.

- Asociación del Comercio e Industria de Campillos-Guadalupe, MA-24/00.
Estudio de investigación de mercado.
250.000 ptas.

- Asociación del Comercio e Industria de Campillos-Guadalupe, MA-25/00.
Adquisición de equipo informático.
106.703 ptas.

SEVILLA

- Asociación de Comerciantes del Aljarafe, SE-01/00.
Instalación de hilo musical, iluminación especial campaña Reyes 2000.
6.741.929 ptas.

- Asociación de Empresarios de Castilleja de la Cuesta, SE-02/00.
Actividad, promoción y Publicidad, etc...
538.106 ptas.

- Asociación de Comerciantes Luis Montoto, SE-04/00.
Estudio para la implantación de un Centro Comercial Abierto.
4.237.500 ptas.

- Asociación de Comerciantes «La Paz», SE-05/00.
Habilitación de sede social. Acciones de publicidad conjunta.
1.504.088 ptas.

- Federación Empresas de Alimentación, FEICASE. SE-07/00.
Comunicación y difusión del comercio electrónico, etc...
4.696.000 ptas.

- Asociación Franquiadora de Andalucía, FRANCA. SE-08/00.
Promoción de la Asociación y en especial de las franquicias integradas en la misma.
5.000.000 de ptas.

- Confederación Empresarial del Comercio de Andalucía Ceca, SE-11/00.

Edición de periódico «La tienda de Andalucía» la Web.
4.345.000 ptas.

- Confederación Empresarial del Comercio de Andalucía Ceca, SE-12/00.

Edición de CD-ROM formativo para la tienda virtual (ANCEL).

5.137.500 ptas.

- Asociación de Comerciantes Ambulantes y de Ferias de Sevilla, SE-14/00.

Adquisición de equipos informáticos.

1.067.500 ptas.

- Agrupación provincial de Comerciantes de Sevilla (APROCOM), SE-17/00.

Creación de Centro Comercial Abierto, buzoneo e infraestructura.

7.312.500 ptas.

- Asociación de Pequeños y Medianos Industriales Lan-tejolenses, SE-19/00.

Alquiler local para sede, adquisición mobiliario, material oficina e informático.

432.980 ptas.

- Asociación de comerciantes del mercado de Los Remedios, SE-20/00.

Creación de imagen corporativa y publicidad.

833.750 ptas.

Sevilla, 13 de diciembre de 2000.- La Directora General, M.^a Dolores Izquierdo Losada.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 1 de diciembre de 2000, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla) para que enajene directamente ocho viviendas de sus bienes de propios a los vecinos ocupantes de las mismas.

El Pleno del Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla) en sesión celebrada el día 31 de enero de 2000 acordó incoar expediente de enajenación directa de ocho viviendas municipales a los ocupantes de las mismas.

Queda suficientemente acreditada la posesión pacífica y continuada de los adjudicatarios por un tiempo superior a dos años.

Las viviendas objeto de la enajenación directa y los adjudicatarios de las mismas son las que se relacionan a continuación:

1. Vivienda en suelo urbano situada en la calle Los Maestros, número 1, que, linda por su izquierda con calle de su situación, por la derecha con la también vivienda de propiedad municipal de calle Los Maestros, número 3, y por el fondo con terrenos de vivienda situado en calle Variante. Tiene una superficie de 276,10 m², y una superficie construida de 90,12 m² en planta baja. Su valor: 2.253.000 pesetas. Se adjudica a don Joaquín Alonso Gallego.

2. Vivienda en suelo urbano situada en la calle Los Maestros, número 3, que, linda por su izquierda con la también vivienda de propiedad municipal de calle Maestros número 1, por la derecha con la también vivienda de propiedad municipal de calle Los Maestros número 5 y por el fondo con terrenos de vivienda situado en calle Variante. Tiene una superficie

de 210,61 m², y una superficie construida de 92,59 m² en planta baja. Su valor: 2.314.900 pesetas. Se adjudica a don Manuel Zambrano Barroso.

3. Vivienda en suelo urbano situada en la calle Los Maestros, número 5, que, linda por su izquierda con la también vivienda de propiedad municipal de calle Los Maestros, número 3, por la derecha con la también vivienda de propiedad municipal de calle Los Maestros, número 7, y por el fondo con terrenos de vivienda situado en calle Variante. Tiene una superficie de 210,61 m², y una superficie construida de 99,09 m² en planta baja. Su valor: 2.477.250 pesetas. Se adjudica a don Eduardo Silva Proenza.

4. Vivienda en suelo urbano situada en la calle Los Maestros, número 7, que, linda por su izquierda con la también vivienda de propiedad municipal de calle Los Maestros número 5, por la derecha con la también vivienda de propiedad municipal de calle Los Maestros, número 9, y por el fondo con almacén de cereales de calle Variante. Tiene una superficie de 151,74 m², y una superficie construida de 95,03 m² en planta baja. Su valor: 2.375.750 pesetas. Se adjudica a don Rafael García-Baquero Muñoz.

5. Vivienda en suelo urbano situada en la calle Los Maestros, número 9, que, linda por su izquierda con la también vivienda de propiedad municipal de calle Los Maestros número 7, por la derecha con la también vivienda de propiedad municipal de calle Los Maestros, número 11, y por el fondo con almacén de cereales de calle Variante. Tiene una superficie de 151,74 m², y una superficie construida de 84,60 m² en planta baja. Su valor: 2.115.012 pesetas. Se adjudica a don Enrique García Benítez.

6. Vivienda en suelo urbano situada en la calle Los Maestros, número 11, que, linda por su izquierda con la también vivienda de propiedad municipal de calle Los Maestros número 9, por la derecha con la también vivienda de propiedad municipal de calle Los Maestros, número 13, y por el fondo con almacén de cereales de calle Variante. Tiene una superficie de 151,74 m² y una superficie construida de 84,20 m² en planta baja. Su valor: 2.105.168 pesetas. Se adjudica a don Manuel Riejos González.

7. Vivienda en suelo urbano situada en la calle Los Maestros, número 13, que, linda por su izquierda con la también vivienda de propiedad municipal de calle Los Maestros número 11, por la derecha con la también vivienda de propiedad municipal de calle Los Maestros, número 15, y por el fondo con almacén de cereales de calle Variante. Tiene una superficie de 151,74 m², y una superficie construida de 84,60 m² en planta baja. Su valor: 2.115.501 pesetas. Se adjudica a don Manuel Rosa Cruz.

8. Vivienda en suelo urbano situada en la calle Los Maestros, número 15, que, linda por su izquierda con la también vivienda de propiedad municipal de calle Los Maestros, número 13, por la derecha con grupo escolar Nuestra Señora de la Asunción y por el fondo con viviendas del grupo residencial Nuestra Señora de la Asunción. Tiene una superficie de 152,22 m² y una superficie construida de 111,50 m² en planta baja. Su valor: 2.787.543 pesetas. Se adjudica a don Antonio Brocal Borrego.

La legislación a tener en cuenta en la materia que nos ocupa está representada por la Disposición Transitoria Primera de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, que señala que «las entidades locales podrán enajenar directamente los inmuebles de su propiedad en el plazo de dos años a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, entre otros, en el siguiente supuesto:

B) Viviendas ocupadas mediante cualquier título por quienes ostenten la posesión pacífica de las mismas, y cumplan los siguientes requisitos:

a) Que el ocupante haya estado en posesión efectiva y continuada de la vivienda que constituya su domicilio habitual

dos años inmediatamente antes de la entrada en vigor de la Ley cualquiera que sea su título de ocupación.

b) Que la entidad local no hubiere iniciado acciones de desahucio en vía administrativa o judicial antes de la entrada en vigor de esta Ley».

En el expediente tramitado se dan los supuestos establecidos en la citada Disposición Transitoria Primera.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Autorizar al Ilmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla) a que enajene directamente la viviendas ubicadas en calle Los Maestros núms. 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13 y 15 a don Joaquín Alonso Gallego, don Manuel Zambrano Barroso, don Eduardo Silva Proenza, don Rafael García-Baquero Muñoz, don Enrique García Benítez, don Manuel Riejos González, don Manuel Rosa Cruz y D. Antonio Brocal Borrego.

Segundo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de diciembre de 2000

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos de la Mancomunidad de Tierras de Doñana.

El Capítulo I del Título III de la Ley 7/1993, de 27 de julio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, recoge la facultad que ostentan los municipios para asociarse entre sí en Mancomunidades.

Para ello, los municipios de Aznalcázar, Pilas, La Puebla del Río, Villafranco del Guadalquivir y Villamanrique de la Condesa, todos ellos de la provincia de Sevilla, han llevado a cabo los trámites tendentes a la constitución de una Mancomunidad bajo de denominación de Mancomunidad de Tierras de Doñana.

Realizado el informe a que alude el artículo 30.2 de la Ley reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, y aprobado el proyecto definitivo de los Estatutos por la totalidad de las Corporaciones con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en el artículo 31.1 de la Ley 7/1993, de 27 de julio citada con anterioridad,

RESUELVE

Primero. Acordar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los Estatutos de la Mancomunidad

de Tierras de Doñana, de la provincia de Sevilla, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución.

Segundo. La Mancomunidad objeto de este expediente deberá ser inscrita en el Registro de Entidades Locales.

Tercero. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de diciembre de 2000.- El Director General, Alfonso Yerga Cobos.

ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD TIERRAS DE DOÑANA

CAPITULO I

PRINCIPIOS GENERALES Y FINES

Artículo 1.

1. Las Entidades Locales de Aznalcázar, Pilas, La Puebla del Río, Villafranco del Guadalquivir y Villamanrique de la Condesa, todos de la provincia de Sevilla, al amparo de lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente, acuerdan constituirse en Mancomunidad voluntaria de Entidades Locales para la organización y prestación en forma mancomunada de las obras, servicios o actividades de su competencia, que se recogen en los presentes estatutos.

2. La Mancomunidad que se constituye se denominará Mancomunidad de Tierras de Doñana y tendrá su sede en el mismo municipio al que pertenezca el vocal que resulte elegido como Presidente de la Mancomunidad.

Artículo 2.

1. Son fines de la Mancomunidad:

a) Llevar a cabo todas las iniciativas locales posibles de empleo y desarrollo económico, social y cultural de los municipios mancomunados, así como la puesta en marcha de las necesarias actividades conducentes a la mejor consecución y perfeccionamiento de este objetivo.

b) Impulsar, canalizar y gestionar cualquier tipo de iniciativa en favor del desarrollo local.

c) Prestar toda clase de servicios necesarios para la preparación y desarrollo de nuevas actividades, y modernización de las existentes.

d) Modernización y mejora de los sectores básicos de la economía: Agricultura, industria y servicios.

e) Coordinar aquellas actividades municipales que se fundamenten en la creación de empleo.

f) Coordinar aquellos otros servicios que estén relacionados con estos fines incluidos en el ámbito de la competencia municipal.

g) Fomento de la participación ciudadana en el desarrollo.

h) Mejora de la calidad de vida y corrección de desigualdades de la población.

i) Promover el control de calidad de los productos de la zona.

En síntesis consiste en dinamizar económica, cultural y socialmente la comarca, preservando y aprovechando el medio ambiente, buscando el equilibrio y la integración tanto territorial como productiva, incrementando el nivel de renta de la población.

Todos estos puntos, dentro de los márgenes de la legislación del Estado y Comunidad Autónoma que esté vigente.

2. Para la ampliación de los fines de la Mancomunidad será necesario que las entidades mancomunadas así lo manifiesten por acuerdo de sus Plenos respectivos. Dicha ampliación de fines habrá de reflejarse en los Estatutos de la Mancomunidad mediante el correspondiente expediente instruido a tal fin.

3. La Mancomunidad estudiará estas peticiones resolviendo sobre su viabilidad.

4. La prestación y explotación de los servicios podrá realizarla la Mancomunidad conforme a cualquiera de las formas previstas en el ordenamiento jurídico vigente.

Artículo 3.

1. La Mancomunidad como Entidad Local reconocida por la Ley, ejercerá cuantas prerrogativas sean conferidas por la legislación vigente que afecte a las Entidades de estas características para el cumplimiento de sus fines, y en particular:

- a) De autoorganización y de reglamentación de los servicios que gestión.
- b) Tributaria y financiera.
- c) De programación o planificación.
- d) De recuperación de oficio de sus bienes.
- e) De presunción de legitimidad y ejecutividad de sus actos.
- f) De ejecución forzosa y sancionadora.
- g) De revisión de oficio de sus actos y acuerdos.
- h) De inembargabilidad de sus bienes y derechos en los términos vigentes en las leyes, prelación y preferencias y demás prerrogativas reconocidas a la Hacienda Pública para los créditos de la misma, sin perjuicio de las que correspondan a las Haciendas del Estado y de la Comunidad Autónoma.

2. La potestad expropiatoria se ejercitará por el municipio mancomunado en cuyo término se hallen los bienes que hayan de ser objeto de expropiación, previo acuerdo del órgano colegiado de gobierno de la Mancomunidad.

CAPITULO II

ORGANOS DE GOBIERNO

Artículo 4.

1. Los órganos de gobierno de la Mancomunidad serán representativos de los entes mancomunados.

2. Los órganos de gobierno son:

- a) El Pleno de la Mancomunidad.
- b) El Presidente.
- c) El Vicepresidente.

3. Podrá igualmente crearse cuantas comisiones informativas se requieran, teniendo en cuenta el número de servicios que la Mancomunidad preste.

Artículo 5.

1. El Pleno de la Mancomunidad será integrado por los vocales representantes de las Entidades mancomunadas.

2. Cada Entidad mancomunada contará con tres vocales, uno será el Alcalde de cada corporación municipal, los dos restantes, dos concejales de cada municipio, que serán elegidos en sesión plenaria.

3. Las Entidades nombrarán un vocal suplente de cada uno de los representantes de la mancomunidad con las mismas prerrogativas que el titular.

4. El mandato de los vocales coincide con el de sus respectivas Corporaciones.

Artículo 6.

1. Tras la celebración de las elecciones locales, dentro del plazo previsto por la Ley para la designación de repre-

sentantes en órganos colegiados, las entidades locales deberán nombrar los vocales representantes suyos en la Mancomunidad, debiéndose comunicar el resultado de la misma.

2. Hasta la fecha de constitución del nuevo Pleno, actuará en funciones el anterior y su presidente.

3. Transcurrido el plazo para la designación de los vocales por las entidades y dentro de los 10 días siguientes se procederá a la constitución del nuevo Pleno de la Mancomunidad y designación del Presidente.

4. Durante el período a que se refiere el párrafo 2.º, sólo se podrá llevar a cabo la gestión ordinaria de la Mancomunidad.

Artículo 7.

Corresponde al Pleno de la Mancomunidad:

- a) Aprobar el presupuesto.
- b) Aprobar la plantilla.
- c) Ejercer las acciones de defensa de los derechos de la Mancomunidad, oponerse a los asuntos litigiosos en que ésta sea demandada y entablar toda clase de recursos en asuntos de cualquier clase, grado o jurisdicción.
- d) Proponer la modificación o reforma de los Estatutos.
- e) Aprobar, revisar, adquirir y enajenar el patrimonio de la Mancomunidad.
- f) Aprobar las ordenanzas, censuras de cuentas, reconocimiento de créditos, operaciones de créditos, concesiones de quitas y esperas y cualquier clase de compromiso económico.
- g) Aprobar los planes y proyectos necesarios para el establecimiento, desarrollo y gestión de las obras, servicios o actividades previstas como fines de la Mancomunidad.
- h) Admisión y separación de los miembros de la Mancomunidad.
- i) Establecimiento de méritos para los concursos de funcionarios de Habilitación Nacional.
- j) Aprobación de las bases que regirán las pruebas de acceso a la función pública de la Mancomunidad.
- k) Determinar la forma de gestionar los servicios.
- l) La puesta en funcionamiento de los fines previstos en el art. 2.
- m) Todas cuantas la legislación atribuye al Pleno de los Ayuntamientos para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 8.

1. El Presidente de la Mancomunidad será elegido por el Pleno de la Mancomunidad, entre sus miembros por mayoría absoluta.

2. Podrán ser candidatos a la presidencia todos y cada uno de los vocales que componen el Pleno.

3. Si ningún candidato obtiene la mayoría absoluta en la primera votación, se celebrará veinticuatro horas después una segunda votación, resultando elegido aquél que obtenga mayor número de votos.

En caso de empate será elegido el de más edad.

4. Para la destitución del Presidente se seguirá el mismo procedimiento que el establecido en la legislación vigente para la destitución del Alcalde.

Artículo 9. El Pleno elegirá de entre sus miembros al Vicepresidente, que será elegido de la misma forma que el Presidente.

Artículo 10.

1. Corresponde al Presidente de la Mancomunidad las siguientes competencias:

- a) Dirigir el Gobierno y Administración de la Mancomunidad.
- b) Convocar, presidir y levantar las sesiones del Pleno y de cualquier otro órgano de la Mancomunidad.
- c) Dirigir, inspeccionar e impulsar, con carácter general, los servicios, obras y actividades de la Mancomunidad.

d) Ordenar pagos, rendir cuentas y administrar fondos y bienes de la Mancomunidad.

e) Ostentar la representación de la Mancomunidad en toda clase de actos y negocios jurídicos.

f) Desempeñar la jefatura de personal de la Mancomunidad.

g) Otorgar poderes a procuradores para comparecer en juicio y fuera de él.

h) Visar con su firma las certificaciones que se expidan de los actos y documentos de la Mancomunidad.

i) Ejercer cuantas acciones sean necesarias para el buen funcionamiento de los servicios de la Mancomunidad.

j) Todas aquéllas que la normativa de Régimen Local atribuye al Alcalde para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas.

2. El Presidente puede delegar el ejercicio de las atribuciones, salvo las enumeradas en los apartados a), f) y g).

Artículo 11. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Artículo 12.

1. El Pleno funciona en régimen de sesiones ordinarias, de periodicidad preestablecida, y extraordinarias.

2. El Pleno celebrará sesión ordinaria como mínimo una vez al trimestre y extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de vocales del Pleno. En este último caso la celebración no podrá demorarse por más de dos meses desde que fue solicitada.

Artículo 13.

1. Las sesiones de Pleno han de convocarse, al menos, con cinco días hábiles de antelación, en la citación se hará constar el orden del día.

2. El Pleno se constituye válidamente con la asistencia de un tercio del número legal de miembros del mismo, en ningún caso podrá ser inferior a tres. Tal quórum debe mantenerse a lo largo de toda la sesión.

3. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Mancomunidad, o de quienes legalmente les sustituyan.

Artículo 14.

1. La válida celebración de las sesiones requiere la presencia de la mayoría absoluta legal del número de miembros del Pleno, en primera convocatoria, y como mínimo un tercio del número legal de sus miembros en segunda convocatoria una hora más tarde.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos, disponiendo cada uno de los Municipios mancomunados de tantos votos como vocales, es decir, tres por municipio.

2. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de votos presentes, decidiendo los empates el Presidente con voto de calidad.

3. Será preciso el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de votos, para la adopción de acuerdos en las siguientes materias:

- a) Modificación de Estatutos.
- b) Concierto de operaciones de créditos.
- c) Incorporación de nuevos municipios.
- d) Disolución de la Mancomunidad.
- e) Aprobación de las ordenanzas y tarifas de carácter general que afecten a los usuarios de los servicios.
- f) Aprobación de cuentas.
- g) La asunción de nuevos servicios previstos en el apartado 2 del artículo 3.

h) Determinación de la forma de gestión de los servicios.

i) Aprobación de cuotas extraordinarias.

Artículo 15.

1. La función pública de Secretaría, comprensiva de la fe pública y asesoramiento legal preceptivo, así como el control y fiscalización, intervención de la gestión económico-financiera y presupuestaria, y la contabilidad, tesorería y recaudación serán encomendadas a funcionarios con habilitación de carácter nacional y se cubrirán por concurso entre funcionarios que ostenten el carácter, de conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente.

2. Hasta tanto se creen estas plazas, dichas funciones serán desempeñadas por los funcionarios que ostenten tal carácter, nombrados por el Pleno de la Mancomunidad de entre los funcionarios con habilitación nacional que ejerzan sus funciones en cualquiera de los municipios mancomunados.

3. En caso de vacante, una vez creadas las plazas, el procedimiento de incorporación será similar al previsto para el resto de las Entidades Locales.

Artículo 16.

1. El resto del personal de la Mancomunidad será seleccionado mediante los sistemas de oposición, concurso y concurso-oposición, respetando en todo caso los principios de publicidad, mérito y capacidad.

2. Hasta tanto se provean las plazas convocadas, éstas podrán cubrirse interinamente o con personal laboral de carácter temporal, según sus funciones, por las personas que, respetando los principios señalados en el párrafo anterior, sean oportunamente seleccionadas.

3. Las plazas vacantes deberán ser sacadas a oferta pública de empleo en el primer trimestre de cada año.

4. El nombramiento y régimen del personal eventual, en su caso, será idéntico al previsto para las Corporaciones Locales en la legislación vigente.

CAPITULO III

RECURSOS ECONOMICOS Y PRETAMOS

Artículo 17.

1. Para la realización de sus fines, la Mancomunidad dispondrá de los siguientes recursos:

a) Ingresos procedentes de su patrimonio y demás de derecho privado, constituyendo tales los rendimientos o productos de cualquier naturaleza derivados de su patrimonio, así como las adquisiciones a título de herencia, legado o donación.

b) Tasas y precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de su competencia.

c) Subvenciones y otros ingresos de derecho público aceptados por la Mancomunidad.

d) Contribuciones especiales por la ejecución de obras o por el establecimiento o ampliación de servicios de su competencia.

e) El producto de las operaciones de crédito.

f) Las aportaciones de los municipios que integren la Mancomunidad se realizarán por partes iguales de cada uno de sus miembros, en la cuantía y forma que determine el Pleno de la Mancomunidad.

2. Los Ayuntamientos mancomunados estarán obligados a transferir a la Mancomunidad, en los períodos que se fijen, el importe de los recursos recaudados correspondientes a los servicios que se presten.

Sin perjuicio de lo anterior y para el caso de que no cumpla lo establecido anteriormente, el Pleno podrá solicitar de la Comunidad Autónoma la retención del importe de las aportaciones no satisfechas en los plazos previstos, para su

posterior ingreso en las arcas de la mancomunidad, previa audiencia del municipio o municipios interesados.

Artículo 18. Será de aplicación a la Mancomunidad lo que disponga la Ley de Haciendas Locales respecto a los ingresos enumerados en el artículo anterior.

Artículo 19.

1. El Pleno de la Mancomunidad formará anualmente sus presupuestos, conforme a las disposiciones de la Ley de Haciendas Locales.

2. El Presupuesto constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueden reconocer y los derechos con vencimiento o que se prevean realizar durante el correspondiente ejercicio económico.

3. Se incluirán en el presupuesto las inversiones que se pretendan realizar, así como sus fuentes de financiación.

Artículo 20.

1. El patrimonio de la Mancomunidad está integrado por toda clase de bienes, derechos y acciones que legítimamente adquiera, bien en el momento de su constitución o con posterioridad. A tal efecto deberá formarse un inventario de conformidad con lo estipulado en las disposiciones vigentes en la materia.

2. La participación de cada entidad mancomunada en este patrimonio será igual para todas.

CAPITULO IV REGIMEN JURIDICO

Artículo 21. La Mancomunidad se constituye por tiempo indefinido.

Artículo 22. La modificación de los Estatutos se acomodará al mismo procedimiento y requisitos que los exigidos para su aprobación.

Artículo 23.

1. Para la incorporación a la Mancomunidad de un nuevo municipio será necesario:

a) Pertenecer a la Sociedad de Desarrollo «Tierras de Doñana, S.L.».

b) El voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación interesada.

c) El voto favorable de la mayoría absoluta de los vocales del Pleno de la Mancomunidad.

2. Deberá aportar todos los gastos que se originen con motivo de su inclusión en la Mancomunidad.

3. Se podrá exigir una cuota inicial si así lo decide el Pleno de la Mancomunidad por mayoría absoluta.

Artículo 24. Para la separación voluntaria de la Mancomunidad de cualesquiera de los municipios que la integran será necesario:

a) Que lo solicite la Corporación interesada, previo acuerdo adoptado por mayoría absoluta en el Pleno de la misma.

b) Que se encuentre al corriente en el pago de sus aportaciones, si las hubiere.

c) Deberán abonar todos los gastos que se originen con motivo de la separación y la parte del pasivo contraído por la Mancomunidad a su cargo.

Artículo 25.

1. La separación de una o varias Corporaciones no obligará al Pleno a practicar liquidación de la Mancomunidad, quedando dicho derecho en suspenso hasta el día de la disolución de la misma, fecha en la que entrará o entrarán a participar

en la parte alícuota que le corresponda o correspondan de la liquidación de bienes de la Mancomunidad.

En el supuesto de que la aportación inicial estuviese constituida por elementos del servicio del Ayuntamiento, se podrá por la Mancomunidad, a la vista de las circunstancias concurrentes, hacer efectiva total o parcialmente la liquidación con los mismos elementos aportados.

2. Tampoco podrán, las Corporaciones separadas, alegar derecho de propiedad de los bienes y servicios de la Mancomunidad, aunque radique en su término municipal.

Artículo 26. La Mancomunidad se disolverá por las siguientes causas:

a) Por desaparición del fin para la que fue creada.

b) Cuando así lo acuerde el Pleno de la Mancomunidad y los Ayuntamientos mancomunados, con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros.

c) Por llevarse a cabo la prestación de los servicios de la misma por el Estado, Comunidad Autónoma, Diputación Provincial, por absorción de las competencias municipales respectivas.

Artículo 27.

1. Cuando los Apuntamientos mancomunados decidan disolver la Mancomunidad, adoptarán el correspondiente acuerdo previo en el que manifiesten este propósito, requiriéndose para su validez la mayoría absoluta de votos de los miembros que legalmente lo integren.

2. A la vista de los acuerdos municipales, el Pleno de la Mancomunidad, en el plazo de 30 días siguientes a la recepción de la comunicación de los mismos, nombrará una comisión liquidadora, compuesta por el Presidente y, al menos, cuatro Vocales, en ella se integrarán para cumplir sus funciones asesoras el Secretario y también el Interventor y Tesorero si existiesen. Podrá igualmente convocar a sus reuniones a expertos determinados, a los solos efectos de oír su opinión o preparar informes o dictámenes en temas concretos de su especialidad.

3. La Comisión, en término no superior a tres meses, hará un inventario de bienes, servicios y derechos de la Mancomunidad, cifrará sus recursos, cargas y débitos, y relacionará a su personal, procediendo más tarde a proponer al Pleno de la Entidad la oportuna distribución o integración de los mismos en los Ayuntamientos mancomunados.

También señalará el calendario de actuaciones liquidadoras, que no excederá de seis meses.

4. La propuesta, para ser aprobada válidamente, requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros del Pleno de la Entidad. Una vez aprobada, la propuesta será vinculante para los Ayuntamientos mancomunados.

5. En caso de verificada, la integración del personal en las respectivas municipalidades, serán respetados todos sus derechos de cualquier orden o naturaleza que el mismo tuviese en la Mancomunidad.

DISPOSICION ADICIONAL

Unica. Los Registros de las diversas Entidades Locales mancomunadas tendrán la consideración de registros delegados de la Mancomunidad a todos los efectos de entrada, salida y presentación de documentos.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Dentro del mes siguiente a la aprobación definitiva de los Estatutos, deberán las Corporaciones mancomunadas, de acuerdo con el artículo 5.º de este texto, designar los representantes que les corresponda, debiendo comunicar el nombre y domicilio de éstos a la Secretaría de la Asamblea Constituyente.

Segunda. La Asamblea Constituyente, en idéntico plazo, convocará a todos los representantes de las Entidades mancomunadas con el único objeto de constituir el Pleno y de nombrar al Presidente y Vicepresidente de la Mancomunidad, actuando de Secretario el que lo sea del Ayuntamiento donde se celebre la sesión.

DISPOSICION FINAL

Unica. En lo no previsto en los presente Estatutos, resultará de aplicación lo establecido en la legislación para las Entidades Locales.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2000, de la Secretaría general Técnica, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Consejería ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, en las cuantías y fechas y con las especificaciones que se relacionan, destinadas a la constitución y funcionamiento de las Juntas Arbitrales de Consumo de ámbito local, conforme a lo dispuesto en la Orden de 7 de enero de 2000.

ANEXO

ENTIDAD LOCAL	FECHA DE CONCESIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	
		GASTOS CORRIENTE	GASTOS DE INVERSION
Excma. Diputación Provincial de Córdoba	15 de Septiembre de 2000	506.000	
		506.000	
Excmo. Ayuntamiento de Granada	11 de Diciembre de 2000	2.519.125	
		769.125	1.750.000
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	19 de Septiembre de 2000	1.133.500	
		655.500	478.000

Sevilla, 12 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 425/2000, interpuesto por don José Luis Pegalajar Raya ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 425/2000 contra la Resolución de 18 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se denegaba la adscripción provisional del interesado mediante su reingreso al servicio activo en puestos que han sido convocados a concurso.

En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por el Tribunal y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 425/2000, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOE y BOJA para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, y emplazándoles para que puedan comparecer y personarse

en el referido Tribunal en el plazo de 9 días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOE.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Sevilla, 29 de noviembre de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2000, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se concede subvención excepcional en especie al Reino de Marruecos para el equipamiento de dos aulas de formación en las ciudades de Oudja y Chefchaouen.

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de la Presidencia, está desarrollando un Programa de Cooperación al Desarrollo Local con el Reino de Marruecos, a través del Ministerio del Interior Marroquí (Dirección General de la Formación de Cuadros), para el fomento del desarrollo local.

El Instituto Andaluz de Administración Pública, como Organismo competente para la Formación de Empleados Públicos de la Comunidad Autónoma, ha sido designado y financiado por la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior de la Consejería de la Presidencia, del desarrollo del Programa MEDELCO.

La realización de las actividades del dicho programa aconsejaban la instalación de dos aulas en dos Centros de Formación del País vecino, que favorecieran la realización de actividades formativas para el personal de las colectividades locales marroquíes.

Para ello, y en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

HE RESUELTO

1.º Declarar excepcional la subvención en especie, conforme al art. 107 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el equipamiento de dos aulas en las ciudades de Oudja y Chefchaouen.

2.º Dicho equipamiento se adquirirá con cargo a la aplicación presupuestaria 01.10.31.01.00.790.00.13A.1.

3.º El Ministerio del Interior Marroquí, a través de la Dirección General de Formación de Cuadros, se compromete a dar el uso que en los sucesivos Acuerdos de la Comisión de Seguimiento del Programa MEDELCO se estipule para los equipamientos que se subvencionan por la presente Resolución.

Sevilla, 30 de noviembre de 2000.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.771.02.23A.2 y al amparo de la Orden Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999, que desarrollan. Y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable, establecidas en el Decreto 11/99, de 26 de enero de 1999.

Programa: Subvención de Fomento del Empleo Estable.

Expediente: TP/171/99/CA.
Beneficiario: Jesús Sánchez Pérez.
Municipio: Chiclana (Cádiz).
Subvención: 1.038.960.

Cádiz, 29 de noviembre de 2000.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo abreviado núm. 538/2000, interpuesto por doña Carmen Higuera González ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, se ha interpuesto por doña Carmen Higuera González recurso contencioso-administrativo abreviado número 538/2000 contra la Orden de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de 28 de julio de 2000, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la relación de seleccionados correspondientes al Concurso Extraordinario de acceso a la condición de personal laboral con carácter indefinido en plazas pertenecientes a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, convocado mediante Orden de la Consejería de

Gobernación y Justicia de 17 de febrero de 2000 (BOJA núm. 28, de 7 de marzo de 2000).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el mencionado Juzgado, a costa de la actora, y a tenor de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo abreviado número 538/2000, interpuesto por doña Carmen Higuera González.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubiesen derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Subvención a la Asistencia Técnica.

Expediente: AT.05.CA/00.
Beneficiario: Casa y Ocio, S.L.L.
Municipio: Sanlúcar de Barrameda.
Subvención: 1.983.853 ptas.

Cádiz, 13 de diciembre de 2000.- El Delegado (Dto. 91/83, 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

ACUERDO de 27 de noviembre de 2000, de la Sección de Administración General de la Secretaría General Técnica, por el que se delega la competencia de expedir copias autenticadas en los puestos de trabajo relacionados en Anexo.

De conformidad con el art. 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, la competencia de autenticación de copias de documentos privados y públicos, realizadas mediante cotejo con el original, corresponde a las jefaturas de Sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General de Documentos.

En el normal ejercicio de las funciones asignadas al Servicio de Estudios e Iniciativas de Empleo, dependiente de la Dirección General de Empleo e Inserción de esta Consejería, la compulsión de una gran cantidad de documentos necesarios para la gestión de expedientes está generando un gran volumen de trabajo en la tramitación de los mismos. Por ello es preciso, por razones técnicas, proceder a la delegación de la correspondiente competencia de conformidad con lo que al respecto

establecen los arts. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 47 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto lo anterior,

ACUERDO

Primero. Delegar, en los puestos de trabajo relacionados en el Anexo, la competencia de autenticación de copias de documentos privados y públicos, atribuida al Jefe de la Sección de Administración General, respecto de la documentación exigida por las normas reguladoras de los programas de empleo de la Dirección General de Empleo e Inserción.

Segundo. La presente delegación de competencias deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 13.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de noviembre de 2000.- El Jefe de la Sección, Rafael Torres Bengoa.

ANEXO QUE SE CITA

Código	Puesto de trabajo
3268610	Servicio de Estudios e Iniciativas de Empleo
3076410	Asesor Técnico
427010	Negociado de Coordinación
426910	Unidad de Gestión

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas las subvenciones de turismo con cargo a la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las Pymes turísticas andaluzas que se relacionan en el Anexo y con la cuantía que en el mismo se indican, al amparo de la Orden de 15 de mayo de 2000 (BOJA núm. 64, de 3 de junio de 2000), por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones para la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres.

A N E X O

Aplicación presupuestaria: 1.1.14.00.17.14.77501.66A.6.1999.
Expediente: CO-01/00-JM.
Perceptor: Matilde M.^a Moyano Padilla.
Subvención: 9.275.143 ptas.
Proyecto: Construcción, instalaciones y equipamiento de camping.

Aplicación presupuestaria: 1.1.14.00.17.14.77501.66A.6.1999.
Expediente: CO-02/00-JM.
Perceptor: Balcón del Adarve, S.L.
Subvención: 6.410.700 ptas.
Proyecto: Adecuación de local para Restaurante.

Aplicación presupuestaria: 3.1.14.00.01.14.77500.66A.3.2001.

Expediente: CO-03/00-JM.

Perceptor: Concepción Serrano Plazuelo.

Subvención: 6.921.658 ptas.

Proyecto: Acondicionamiento edificio histórico para Hostal-Restaurante.

Aplicación presupuestaria: 3.1.14.00.01.14.77500.66A.3.2001.

Expediente: CO-05/00-JM.

Perceptor: Matilde Jiménez Durán.

Subvención: 9.249.900 ptas.

Proyecto: Rehabilitación y acondicionamiento de inmueble del casco histórico para Hotel.

Aplicación presupuestaria: 1.1.14.00.17.14.77501.66A.6.1999.

Expediente: CO-06/00-JM.

Perceptor: Guihost, S.L.

Subvención: 11.180.649 ptas.

Proyecto: Construcción de Restaurante en casco histórico.

Aplicación presupuestaria: 3.1.14.00.01.14.77500.66A.3.2001.

Expediente: CO-12/00-JM.

Perceptor: Raúl Córdoba Lozano.

Subvención: 6.193.970 ptas.

Proyecto: Construcción y equipamiento de Hostal rural.

Aplicación presupuestaria: 3.1.14.00.01.14.77500.66A.3.2001.

Expediente: CO-13/00-JM.

Perceptor: Francisco Jesús Cabrera Cívico.

Subvención: 8.550.000 ptas.

Proyecto: Construcción de Restaurante.

Córdoba, 7 de diciembre de 2000.- El Delegado, Ramón Narváez Ceballos.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones de 2000, en materia de promoción turística, al amparo de la Orden de 3 de enero de 2000, que establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de promoción turística.

Examinadas las solicitudes y documentación presentadas y definitivamente admitidas por Resolución de 15 de julio de 2000. Seleccionadas las que cumplen los requisitos fijados por la Orden y, en función del grado de adecuación a las prioridades establecidas para cada uno de los conceptos subvencionables, con arreglo a los informes de interés turístico elaborados por las Delegaciones Provinciales de Turismo y Deporte y de conformidad con los criterios de valoración contenidos en el art. 7 de la Orden, por la presente se resuelve dicho procedimiento.

Asimismo, se indica que la publicación de esta Resolución sustituye la obligatoriedad de notificación individualizada a los interesados, de conformidad con los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Existe crédito suficiente en las aplicaciones presupuestarias que se indican a continuación, con cargo a las cuales se financiarán las subvenciones concedidas, con la siguiente distribución de anualidades:

Aplicaciones Presupuestarias para las Entidades Privadas que se relacionan en el Anexo I:

0.1 14.00.01.00 776.00 66B.

0.1 14.00.01.00 786.00 66B.

3.1 14.00.01.00 776.00 66B 2001.
3.1 14.00.01.00 786.00 66B 2001.

Aplicaciones Presupuestarias para Entidades Locales de carácter supramunicipal que se relacionan en el Anexo II:

0.1.14.00.01.00 766.00 66B.
0.1.14.00.17.00 765.01 66B.
1.1.14.00.17.00 765.01 66B 1999.
3.1.14.00.17.00 765.01 66B 2001.

Por lo anteriormente expuesto, y en virtud de las competencias que le atribuyen las disposiciones legales vigentes, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Conceder a las Entidades Privadas que se relacionan en Anexo I a la presente Resolución y a las Entidades Locales de carácter supramunicipal que se relacionan en el Anexo II, las siguientes subvenciones por los importes, con el objeto, plazo y demás condiciones que, asimismo, se especifican.

Segundo. Los importes definitivos de las subvenciones concedidas se liquidarán aplicando al coste de la actividad o inversión aceptada y efectivamente realizada por los beneficiarios, según justificación, el porcentaje que, en cada caso, resulta entre la inversión aceptada prevista y la cuantía de la subvención concedida. A dichos efectos no tendrán la consideración de costes subvencionables las partidas correspondientes a gastos de funcionamiento.

Tercero. Los proyectos subvencionados deberán estar ejecutados en su totalidad en los plazos que se indican en los anexos a la presente Resolución. Las entidades beneficiarias deberán presentar la documentación justificativa de la inversión subvencionada en el plazo de tres meses a partir del término establecido para la realización de la misma. El abono de las subvenciones se realizará para Entidades Privadas previa justificación por parte de los beneficiarios de las inversiones aceptadas de los proyectos de inversión y conforme a lo previsto por el artículo 10, punto 1, y la Disposición Adicional Primera, apartado d), de la Orden de 3 de enero de 2000. En el caso de Entidades Locales de ámbito supramunicipal según lo previsto por el artículo 10, punto 2, y Disposición Adicional Primera, apartado d), de la misma Orden. En todos los proyectos subvencionados y relacionados en el Anexo II se abonará un 75% con justificación diferida.

Cuarto. Los proyectos subvencionados deberán quedar afectos al uso turístico previsto durante el plazo establecido para cada caso en los anexos y cumplir los requisitos exigidos por la normativa turística de aplicación.

Quinto. Los beneficiarios estarán sometidos a los requisitos y condiciones impuestos por la presente Resolución, así como al cumplimiento estricto de las obligaciones impuestas por la Orden de 3 de enero de 2000. En caso de incumplimiento, procederá la revocación de la subvención concedida, con pérdida de los beneficios obtenidos, reintegro de las cantidades percibidas y exigencia del interés de demora en su caso, de acuerdo con lo previsto en la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sexto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de estas subvenciones y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la presente Resolución.

Séptimo. En cumplimiento de la Decisión 94/342/CE se señala que la Unión Europea participa en la financiación de los proyectos relacionados en el Anexo II con un 62,5%, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Se cederá a la Delegación Provincial una copia del material audiovisual y un 5% del material promocional editado y subvencionado, en el caso de los proyectos relacionados en el Anexo II.

Todos los proyectos relacionados en el Anexo I se rigen por el Régimen de Ayudas mínimas.

Octavo. Se desestiman las subvenciones que no figuran en los anexos, quedando, en todo caso, acreditados en los correspondientes expedientes los fundamentos de la desestimación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director General de Fomento y Promoción Turística, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de diciembre de 2000.- El Consejero P.D. (Orden de 3.1.2000), El Director General, Manuel Cid Pérez.

ANEXO I

ENTIDADES PRIVADAS

ALMERIA

Núm. de expediente: AL-31/00.

Beneficiario: Asociación Almeriense de Maestros Tapeadores.

Importe de la subvención: 1.168.200 ptas. (7.021,02 euros).

Objeto: 3.ª Campaña de promoción de la cultura gastronómica del tapeo.

Importe de la inversión aceptada: 3.894.500 ptas. (23.406,42 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: AL-39/00.

Beneficiario: Mary Josephine Richards.

Importe de la subvención: 510.000 ptas. (3.065,16 euros).

Objeto: Publicación Guía y creación página Web.

Importe de la inversión aceptada: 1.700.000 ptas. (10.217,21 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: AL-80/00.

Beneficiario: Club Taurino Veratense.

Importe de la subvención: 576.600 ptas. (3.465,44 euros).

Objeto: IX Semana Cultural Taurina.

Importe de la inversión aceptada: 1.922.000 ptas. (11.551,45 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: AL-81/00.

Beneficiario: Terraza Carmona, S.L.

Importe de la subvención: 3.262.500 ptas. (19.608,02 euros).

Objeto: V Jornadas Gastronómicas del toro bravo en la cocina.

Importe de la inversión aceptada: 10.875.000 ptas. (65.360,07 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: AL-96/00.

Beneficiario: Club de Montañismo Cóndor.

Importe de la subvención: 519.384 ptas. (3.121,56 euros).

Objeto: «I Jornadas sobre Senderismo en la provincia de Almería».

Importe de la inversión aceptada: 1.731.280 ptas. (10.405,20 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

CADIZ

Núm. de expediente: CA-002/00.

Beneficiario: Jerez Bahía de Cádiz Convention Bureau.

Importe de la subvención: 3.682.500 ptas. (22.132,27 euros).

Objeto: Promoción nacional, internacional y receptiva de turismo de congresos.

Importe de la inversión aceptada: 12.275.000 ptas. (73.774,24 euros).

Plazo de ejecución: 28 de febrero de 2001.

Núm. de expediente: CA-003/00.

Beneficiario: Belén González Dorao.

Importe de la subvención: 1.352.100 ptas. (8.126,28 euros).

Objeto: Elaboración de material promocional impreso de la Cámara Oscura.

Importe de la inversión aceptada: 4.507.000 ptas. (27.087,62 euros).

Plazo de ejecución: 1 de febrero de 2001.

Núm. de expediente: CA-006/00.

Beneficiario: Asociación Campos de Golf Andalucía Occidental Atlantee Golf.

Importe de la subvención: 4.320.000 ptas. (25.963,72 euros).

Objeto: Promoción turística de los campos de golf de la Costa Atlántica.

Importe de la inversión aceptada: 14.400.000 ptas. (86.545,74 euros).

Plazo de ejecución: 1 de julio de 2001.

Núm. de expediente: CA-008/00.

Beneficiario: Atico de Ediciones el Bujío, S.L.

Importe de la subvención: 690.000 ptas. (4.146,98 euros).

Objeto: Album de postales turísticas de la provincia de Cádiz en soporte digital.

Importe de la inversión aceptada: 2.300.000 ptas. (13.823,28 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CA-009/00.

Beneficiario: Sociedad Gestora Convención Mundial Turismo de Golf, S.L.

Importe de la subvención: 16.386.600 ptas. (98.485,45 euros).

Objeto: Tercera Convención Mundial de Turismo de Golf.

Importe de la inversión aceptada: 86.000.000 de ptas. (516.870,41 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CA-011/00.

Beneficiario: Sociedad de Carreras de Caballos de Sanlúcar de Barrameda.

Importe de la subvención: 7.056.750 ptas. (42.411,92 euros).

Objeto: Celebración de carrera de caballos (premio, publicidad y propaganda, montaje y desmontaje).

Importe de la inversión aceptada: 23.522.500 ptas. (141.373,07 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo de 2001.

Núm. de expediente: CA-014/00.

Beneficiario: Isabel María de la Calle Sánchez.

Importe de la subvención: 714.689 ptas. (4.295,37 euros).

Objeto: Edición libro «La cocina sanluqueña y sus mejores recetas».

Importe de la inversión aceptada: 2.382.296 ptas. (14.317,89 euros).

Plazo de ejecución: 1 de febrero de 2001.

Núm. de expediente: CA-025/00.

Beneficiario: Centro de Formación Hípica, S.L.

Importe de la subvención: 750.870 ptas. (4.512,82 euros).

Objeto: Promoción de Escuela Hípica.

Importe de la inversión aceptada: 2.502.900 ptas. (15.042,73 euros).

Plazo de ejecución: 25 de mayo de 2001.

Núm. de expediente: CA-026/00.

Beneficiario: Codenet, S.L.

Importe de la subvención: 13.080.259 ptas. (78.613,94 euros).

Objeto: Edición guía internacional multimedia de ocio y turismo de la provincia de Cádiz (Pág. Web).

Importe de la inversión aceptada: 43.600.862 ptas. (262.046,46 euros).

Plazo de ejecución: 1 de julio de 2001.

Núm. de expediente: CA-028/00.

Beneficiario: El Trovador Guía de Ocio, S.L.

Importe de la subvención: 814.128 ptas. (4.893,00 euros).

Objeto: Edición guía del ocio para la Bahía de Cádiz.

Importe de la inversión aceptada: 2.713.759 ptas. (16.310,02 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CA-030/00.

Beneficiario: Viajes Anfora, S.L.

Importe de la subvención: 1.117.500 ptas. (6.716,31 euros).

Objeto: Confección de folletos de estancias, tarifas de precios y edición en soporte informático.

Importe de la inversión aceptada: 3.725.000 ptas. (22.387,70 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CA-031/00.

Beneficiario: Foryser y Asociados, S.A.

Importe de la subvención: 1.599.000 ptas. (9.610,18 euros).

Objeto: Realización de muestra gastronómica.

Importe de la inversión aceptada: 5.330.000 ptas. (32.033,95 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CA-034/00.

Beneficiario: David Joseph Lanfear.

Importe de la subvención: 47.397 ptas. (284,86 euros).

Objeto: Página Web y promoción rutas de senderismo.
Importe de la inversión aceptada: 157.985 ptas. (949,51 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CA-035/00.

Beneficiario: Cristóbal Anillo López.

Importe de la subvención: 328.961 ptas. (1.977,10 euros).

Objeto: Adquisición de equipo informático y audiovisual.
Importe de la inversión aceptada: 1.096.536 ptas. (6.590,31 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CA-037/00.

Beneficiario: María Angeles Valle Lorenzana.

Importe de la subvención: 2.760.000 ptas. (16.587,93 euros).

Objeto: Comercialización destino turístico de interior.

Importe de la inversión aceptada: 9.200.000 ptas. (55.293,11 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CA-040/00.

Beneficiario: Hotel Monasterio San Miguel, S.A.

Importe de la subvención: 1.306.944 ptas. (7.854,89 euros).

Objeto: Edición de material promocional.

Importe de la inversión aceptada: 4.356.480 ptas. (26.182,97 euros).

Plazo de ejecución: 25 de mayo de 2001.

Núm. de expediente: CA-043/00.

Beneficiario: Everplane, S.L.

Importe de la subvención: 390.000 ptas. (2.343,95 euros).

Objeto: Edición de folleto de prestigio y creación de página Web.

Importe de la inversión aceptada: 1.300.000 ptas. (7.813,16 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

CORDOBA

Núm. de expediente: CO-01/00PTE.

Beneficiario: Asociación Córdoba Convention Bureau.

Importe de la subvención: 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros).

Objeto: Promoción y captación de Congresos e incentivos (publicidad en revistas especializadas, guía de congresos, asistencia a ferias y viajes receptivos).

Importe de la inversión aceptada: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo de 2001.

Núm. de expediente: CO-02/00PTE.

Beneficiario: Federación Provincial de Minusválidos Físicos de Córdoba.

Importe de la subvención: 1.200.000 ptas. (7.212,15 euros).

Objeto: Guía de rutas turísticas de Córdoba accesibles para minusválidos (publicación CD-Rom).

Importe de la inversión aceptada: 4.000.000 de ptas. (24.040,48 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CO-03/00PTE.

Beneficiario: Grupo Servicio de la Subbética, S.L.

Importe de la subvención: 178.500 ptas. (1.072,81 euros).

Objeto: Creación de catálogo interactivo (CD) de recursos turísticos. Equipo multimedia. Edición de material promocional de turismo activo.

Importe de la inversión aceptada: 595.000 ptas. (3.576,02 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CO-05/00PTE.

Beneficiario: Confederación de Empresarios de Córdoba.

Importe de la subvención: 2.562.736 ptas. (15.402,35 euros).

Objeto: Promoción turística de la ciudad de Córdoba: Programa «Cicerones de Córdoba» (servicio de información turística personal).

Importe de la inversión aceptada: 8.542.453 ptas. (51.341,18 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CO-06/00PTE.

Beneficiario: Qué hacer en Córdoba, C.B.

Importe de la subvención: 771.992 ptas. (4.639,77 euros).

Objeto: Revista de información turística, ocio y tiempo libre (digitalización en pág. Web e innovación de publicación impresa).

Importe de la inversión aceptada: 2.573.307 ptas. (15.465,89 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CO-07/00PTE.

Beneficiario: Asociación Empresarios de Hostelería de Córdoba (HOSTECOR).

Importe de la subvención: 400.000 ptas. (2.404,05 euros).

Objeto: Promoción y apertura nocturna de patios cordobeses.

Importe de la inversión aceptada: 2.000.000 de ptas. (12.020,24 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CO-08/00PTE.

Beneficiario: Asociación Empresarios de Hostelería de Córdoba (HOSTECOR).

Importe de la subvención: 1.500.000 ptas. (9.015,18 euros).

Objeto: IV Feria de la Tapa Cordobesa y Festival Flamenco de las Tabernas de Córdoba.

Importe de la inversión aceptada: 10.390.000 ptas. (62.445,16 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CO-11/00PTE.

Beneficiario: Asociación Promoción Certamen «Córdoba Ecuestre».

Importe de la subvención: 2.368.800 ptas. (14.236,77 euros).

Objeto: Promoción y comercialización del Certamen «Córdoba Ecuestre» y publicación de guía ecuestre de Córdoba.

Importe de la inversión aceptada: 7.896.000 ptas. (47.455,92 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CO-12/00PTE.

Beneficiario: Asociación Pro-Escuela Jóvenes Pianistas «Ciudad de Lucena».

Importe de la subvención: 1.555.042 ptas. (9.345,99 euros).

Objeto: Campaña promocional X Escuela de Verano y Festival Internacional de Piano «Ciudad de Lucena» (publicidad impresa, medios de comunicación y pág. Web).

Importe de la inversión aceptada: 7.647.050 ptas. (45.959,70 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CO-13/00PTE.

Beneficiario: Asociación Cultural «El Chimeneón».

Importe de la subvención: 285.000 ptas. (1.712,88 euros).

Objeto: Feria de la Tapa y Cocina Tradicional de Posadas.

Importe de la inversión aceptada: 950.000 ptas. (5.709,61 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CO-17/00PTE.

Beneficiario: Centro de Iniciativas Turísticas de la Subbética.

Importe de la subvención: 278.662 ptas. (1.674,79 euros).

Objeto: Edición de material promocional: Manual profesional de establecimientos turísticos del CIT para dar a conocer la oferta turística de la comarca.

Importe de la inversión aceptada: 928.740 ptas. (5.581,84 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CO-18/00PTE.

Beneficiario: Club Náutico Bélmez.

Importe de la subvención: 184.500 ptas. (1.108,87 euros).

Objeto: Vídeo promocional y guía de turismo deportivo del Club Náutico de Sierra Boyera.

Importe de la inversión aceptada: 615.000 ptas. (3.696,22 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CO-23/00PTE.

Beneficiario: Peña Cultural Flamenca «Luis de Córdoba».

Importe de la subvención: 975.000 ptas. (5.859,87 euros).

Objeto: XVII Festival Nacional de Arte Flamenco.

Importe de la inversión aceptada: 3.250.000 ptas. (19.532,89 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CO-26/00PTE.

Beneficiario: Centro de Iniciativas Turísticas Valle de los Pedroches.

Importe de la subvención: 344.428 ptas. (2.070,05 euros).

Objeto: Diseño de página Web sobre oferta turística comarcal.

Importe de la inversión aceptada: 1.148.095 ptas. (6.900,19 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CO-28/00PTE.

Beneficiario: Centro de Iniciativas Turísticas Valle de los Pedroches.

Importe de la subvención: 45.894 ptas. (275,83 euros).

Objeto: Edición tríptico promocional de la «Ruta del Ibérico».

Importe de la inversión aceptada: 152.980 ptas. (919,43 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CO-29/00PTE.

Beneficiario: Centro de Iniciativas Turísticas Valle de los Pedroches.

Importe de la subvención: 35.224 ptas. (211,70 euros).

Objeto: Edición tríptico promocional «Observación de grullas en Fuente de la Zarza».

Importe de la inversión aceptada: 117.415 ptas. (705,68 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

GRANADA

Núm. de expediente: GR-004/00.

Beneficiario: Federación de Empresas de Hostelería y Turismo de Granada.

Importe de la subvención: 300.000 ptas. (1.803,04 euros).

Objeto: Realización de un folleto para Restaurantes.

Importe de la inversión aceptada: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: GR-010/00.

Beneficiario: Alfanevada.

Importe de la subvención: 450.000 ptas. (2.704,55 euros).

Objeto: Guía turístico-Informativa acerca de los doce pueblos que conforman el arco Noroeste de La Vega de Granada.

Importe de la inversión aceptada: 1.900.000 ptas. (11.419,23 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: GR-014/00.

Beneficiario: Asociación de Promoción de la Estación de Esquí de Montaña de Sierra Nevada.

Importe de la subvención: 720.000 ptas. (4.327,29 euros).

Objeto: Campaña de promoción verano 2000: Alquiler de salón y equipos de megafonía, transporte material, personas y alojamientos.

Importe de la inversión aceptada: 2.400.000 ptas. (14.424,29 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: GR-018/00.

Beneficiario: Consorcio Parque de las Ciencias.

Importe de la subvención: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Objeto: Elaboración de trípticos y carteles.

Importe de la inversión aceptada: 3.500.000 ptas. (21.035,42 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: GR-021/00.

Beneficiario: Rustic Blue, S.L.

Importe de la subvención: 501.951 ptas. (3.016,79 euros).

Objeto: Carpetas, Dípticos y CD, creación y actualización de página Web.

Importe de la inversión aceptada: 3.264.800 ptas. (19.621,84 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: GR-022/00.

Beneficiario: Fermasa.

Importe de la subvención: 2.400.000 ptas. (14.424,29 euros).

Objeto: Feria del Caballo (Publicidad).

Importe de la inversión aceptada: 8.000.000 de ptas. (48.080,97 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: GR-023/00.

Beneficiario: Fermasa.

Importe de la subvención: 1.200.000 ptas. (7.212,15 euros).

Objeto: Feria de los Pueblos 2000 (Publicidad).

Importe de la inversión aceptada: 4.000.000 de ptas. (24.040,48 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: GR-032/00.

Beneficiario: Asociación de Turismo Altiplano Granada.

Importe de la subvención: 800.000 ptas. (4.808,10 euros).

Objeto: Asistencia a Feria de Torrepacheco en Murcia y Levante, elaboración de folletos, cuñas publicitarias, material de promoción.

Importe de la inversión aceptada: 2.750.575 ptas. (16.531,29 euros).

Plazo de ejecución: 31 de marzo de 2001.

Núm. de expediente: GR-036/00.

Beneficiario: Estudio de Ingeniería y Arquitectura, S.L.

Importe de la subvención: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Objeto: Elaboración de CD card para la promoción de Balnearios, Curhoteles y Centros de Talasoterapia andaluces.

Importe de la inversión aceptada: 3.580.000 ptas. (21.516,23 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

HUELVA

Núm. de expediente: HU-01/2000.

Beneficiario: Viviendas y Desarrollo de Aracena, Empresa Municipal, S.L.

Importe de la subvención: 161.427 ptas. (970,20 euros).

Objeto: Incorporación de procesos de tecnificación para mejora de la calidad y de la gestión de los servicios y establecimientos turísticos.

Importe de la inversión aceptada: 538.090 ptas. (3.233,99 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-02/2000.

Beneficiario: Viajes Teodosio, S.L.

Importe de la subvención: 225.000 ptas. (1.352,28 euros).

Objeto: Material promocional: Edición de 10.000 trípticos. Importe de la inversión aceptada: 750.000 ptas. (4.507,59 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-03/2000.

Beneficiario: Agrupación Comerciantes e Industriales de las Calles del Centro de Huelva.

Importe de la subvención: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Objeto: IV Feria Provincial de la Tapa.

Importe de la inversión aceptada: 8.690.000 ptas. (52.227,96 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-04/2000.

Beneficiario: Asociación Provincial de Hoteleros de Huelva. Importe de la subvención: 349.820 ptas. (2.102,46 euros).

Objeto: Edición de 15.000 ejemplares de la guía de hoteles de la provincia de Huelva.

Importe de la inversión aceptada: 1.325.250 ptas. (7.964,91 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-05/2000.

Beneficiario: Asociación Provincial de Empresarios de Campings y Ciudades de Vacaciones.

Importe de la subvención: 349.820 ptas. (3.102,46 euros).

Objeto: Edición de 15.000 ejemplares de la Guía de Campings y Ciudades Vacacionales de la provincia de Huelva. Importe de la inversión aceptada: 1.325.250 ptas. (7.964,91 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-06/2000.

Beneficiario: Federación Onubense de Empresarios.

Importe de la subvención: 764.324 ptas. (4.593,68 euros).

Objeto: Elaboración página Web de los principales lugares de interés turístico de la provincia de Huelva.

Importe de la inversión aceptada: 2.895.552 ptas. (17.402,62 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-07/2000.

Beneficiario: Fundación Centro de Estudios Marinos.

Importe de la subvención: 163.131 ptas. (980,44 euros).

Objeto: Promoción del Centro, grabación de spots y emisión en TV locales y Cine.

Importe de la inversión aceptada: 618.800 ptas. (3.719,06 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-09/2000.

Beneficiario: Federación Onubense de Empresarios.

Importe de la subvención: 898.810 ptas. (5.401,96 euros).

Objeto: Elaboración CD Rom de empresas turísticas. Importe de la inversión aceptada: 3.405.035 ptas. (20.464,67 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-10/2000.

Beneficiario: Bugarvilla Hotels, S.A.

Importe de la subvención: 40.500 ptas. (243,41 euros).

Objeto: Edición de 10.000 folletos trípticos para promoción y publicidad.

Importe de la inversión aceptada: 135.000 ptas. (811,37 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-11/2000.

Beneficiario: Huelva Información, S.A.

Importe de la subvención: 1.511.468 ptas. (9.084,11 euros).

Objeto: Edición y publicación del suplemento «Turismo y Naturaleza».

Importe de la inversión aceptada: 5.038.226 ptas. (30.280,35 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-13/2000.

Beneficiario: Instituto Internacional del Sur para la Eco-ciudadanía.

Importe de la subvención: 871.085 ptas. (5.235,33 euros).

Objeto: Seminarios de fin de semana en Doñana.

Importe de la inversión aceptada: 3.300.000 ptas. (19.833,40 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-14/2000.

Beneficiario: Instituto Internacional del Sur para la Eco-ciudadanía.

Importe de la subvención: 791.894 ptas. (4.759,38 euros).

Objeto: I Curso de Verano en Doñana.

Importe de la inversión aceptada: 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-15/2000.

Beneficiario: Canaliega, Gestión Hotelera, S.L.

Importe de la subvención: 151.500 ptas. (910,53 euros).

Objeto: Elaboración de folletos publicitarios y asistencia a feria Expovacaciones.

Importe de la inversión aceptada: 505.000 ptas. (3.035,11 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-16/2000.

Beneficiario: Instituto Internacional del Sur para la Eciudadanía.

Importe de la subvención: 620.317 ptas. (3.728,18 euros).

Objeto: Diseño, organización y comercialización de nuevo producto turístico-educativo ambiental.

Importe de la inversión aceptada: 2.350.000 ptas. (14.123,78 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-20/2000.

Beneficiario: Leo Management Group, S.L.

Importe de la subvención: 2.083.800 ptas. (12.523,89 euros).

Objeto: Incorporación de sistemas de tecnificación y edición de nuevo material promocional.

Importe de la inversión aceptada: 6.946.000 ptas. (41.746,30 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-21/2000.

Beneficiario: Asociación Comarcal de Empresarios de Turismo Activo de Doñana (ACETA).

Importe de la subvención: 6.965.487 ptas. (41.863,42 euros).

Objeto: Plan de actuaciones ACETA-2000.

Importe de la inversión aceptada: 26.387.931 ptas. (158.594,66 euros).

Plazo de ejecución: 30 de noviembre de 2001.

Núm. de expediente: HU-22/2000.

Beneficiario: Fundación Río Tinto para la Historia de la Minería.

Importe de la subvención: 2.205.300 ptas. (13.254,12 euros).

Objeto: Promoción turística del Parque Temático de Rio-tinto «Aventura Minaparque».

Importe de la inversión aceptada: 7.351.000 ptas. (44.180,40 euros).

Plazo de ejecución: 28 de febrero de 2001.

Núm. de expediente: HU-23/2000.

Beneficiario: Asociación Alto y Claro.

Importe de la subvención: 435.542 ptas. (2.617,66 euros).

Objeto: Inclusión de Villablanca entre los destinos y actividades de: II Travesía Sagrés-Mértola-Cádiz, II Travesía Ascenso/Aula Náutica a Mértola, I Travesía Mértola/Ksar-es-Seghir.

Importe de la inversión aceptada: 1.650.000 ptas. (9.916,70 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-24/2000.

Beneficiario: Asociación Provincial de Hoteleros de Huelva.

Importe de la subvención: 284.445 ptas. (1.709,55 euros).

Objeto: Colocación de postes indicadores de los hoteles de la capital.

Importe de la inversión aceptada: 1.077.586 ptas. (6.476,42 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-25/2000.

Beneficiario: Familia del Castillo Madrigal, S.L.

Importe de la subvención: 919.500 ptas. (5.526,31 euros).

Objeto: Material promocional: Trípticos, carteles, souvenirs. Publicidad en revistas. Envío de material a ferias. Vídeo promocional, página Web y equipo informático.

Importe de la inversión aceptada: 3.065.000 ptas. (18.421,02 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-26/2000.

Beneficiario: Doñanatour, S.L.

Importe de la subvención: 1.185.000 ptas. (7.121,99 euros).

Objeto: Edición de folletos, carteles, material impreso y promoción en On-line.

Importe de la inversión aceptada: 3.950.000 ptas. (23.739,98 euros).

Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 2001.

Núm. de expediente: HU-27/2000.

Beneficiario: Marlin y Pesca, S.L.

Importe de la subvención: 735.000 ptas. (4.417,44 euros).

Objeto: Diseño y mantenimiento de página Web. Campaña publicitaria: Anuncios, trípticos, folletos, serigrafías, souvenirs, carteles.

Importe de la inversión aceptada: 2.450.000 ptas. (14.724,80 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo de 2001.

JAEN

Núm. de expediente: JA-01PEP00.

Beneficiario: Dolores Martínez Martín.

Importe de la subvención: 2.706.000 ptas. (16.263,39 euros).

Objeto: I Muestra Gastronómica de la Cocina Jiennense.

Importe de la inversión aceptada: 9.020.000 ptas. (54.211,29 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: JA-02PEP00.

Beneficiario: Andaluza de Ecoturismo, S.C.A.

Importe de la subvención: 180.000 ptas. (1.081,82 euros).

Objeto: Ampliación y mejora de la información del camping (carteles, vallas publicitarias, etc.).

Importe de la inversión aceptada: 600.000 ptas. (3.606,07 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: JA-03PEP00.

Beneficiario: Agustín García Gómez.

Importe de la subvención: 327.000 ptas. (1.965,31 euros).

Objeto: Diseño y edición de folletos de información turística y de una página Web - Informatización.

Importe de la inversión aceptada: 1.090.000 ptas. (6.551,03 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: JA-05PEP00.
Beneficiario: José Lorente Polaina.
Importe de la subvención: 1.032.600 ptas. (6.206,06 euros).

Objeto: V Quincena Gastronómica de la Cocina Serrana.
Importe de la inversión aceptada: 3.442.000 ptas. (20.686,84 euros).
Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: JA-07PEP00.
Beneficiario: Asociación Cultural Deportiva y Social San José.
Importe de la subvención: 1.095.000 ptas. (6.581,08 euros).

Objeto: Actuaciones de promoción turística de la Hoguera de San José.
Importe de la inversión aceptada: 3.650.000 ptas. (21.936,94 euros).
Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: JA-08PEP00.
Beneficiario: Gregorio Muñoz y Francisco Jiménez, C.B.
Importe de la subvención: 73.500 ptas. (441,74 euros).
Objeto: Creación de folleto publicitario de alojamiento turístico.
Importe de la inversión aceptada: 245.000 ptas. (1.472,48 euros).
Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: JA-09PEP00.
Beneficiario: Antón Peer.
Importe de la subvención: 54.000 ptas. (324,55 euros).
Objeto: Creación de folleto publicitario de alojamiento turístico.
Importe de la inversión aceptada: 180.000 ptas. (1.081,82 euros).
Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: JA-10PEP00.
Beneficiario: Hijos de Juan Delgado Martínez.
Importe de la subvención: 3.173.100 ptas. (19.070,72 euros).
Objeto: Promoción Hotel Infanta Cristina.
Importe de la inversión aceptada: 10.577.000 ptas. (63.569,06 euros).
Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: JA-12PEP00.
Beneficiario: Asociación Desarrollo Rural Sierra de Segura.
Importe de la subvención: 945.000 ptas. (5.679,56 euros).
Objeto: Elaboración de una guía turístico-cultural.
Importe de la inversión aceptada: 3.150.000 ptas. (18.931,88 euros).
Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: JA-15PEP00.
Beneficiario: Francisca de Asís Machuca López.
Importe de la subvención: 131.700 ptas. (791,53 euros).
Objeto: Creación página Web y trípticos de alojamiento turístico.
Importe de la inversión aceptada: 439.000 ptas. (2.638,44 euros).
Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: JA-21PEP00.
Beneficiario: Ildefonso Torres Yeste.
Importe de la subvención: 3.535.200 ptas. (21.246,98 euros).
Objeto: Promoción Hotel Torres I.

Importe de la inversión aceptada: 11.784.000 ptas. (70.823,27 euros).
Plazo de ejecución: 30 de mayo de 2001.

Núm. de expediente: JA-27PEP00.
Beneficiario: Juan Carlos Chillón Torres.
Importe de la subvención: 1.061.400 ptas. (6.379,14 euros).
Objeto: Jornadas Gastronómicas.
Importe de la inversión aceptada: 3.538.000 ptas. (21.263,81 euros).
Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: JA-30PEP00.
Beneficiario: Justa Expósito Cobo.
Importe de la subvención: 945.000 ptas. (5.679,56 euros).
Objeto: I Premio andaluz del aceite de oliva virgen extra ciudad del Santo Reino.
Importe de la inversión aceptada: 3.150.000 ptas. (18.931,88 euros).
Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

MALAGA

Núm. de expediente: MA-04/00.
Beneficiario: Asociación Malagueña de Empresarios de Restaurantes.
Importe de la subvención: 1.751.049 ptas. (10.524,02 euros).
Objeto: Edición de Guía de Restaurantes, Tapeo y Copas de Málaga Costa del Sol-Año 2001.
Importe de la inversión aceptada: 7.790.000 ptas. (46.818,84 euros).
Plazo de ejecución: 31 de enero de 2001.

Núm. de expediente: MA-14/00.
Beneficiario: Agrícola Añoreta, S.L.
Importe de la subvención: 1.656.000 ptas. (9.952,76 euros).
Objeto: Promoción y Comercialización de nuevos productos turísticos: Catálogos-Rutas-Página Web-CD.
Importe de la inversión aceptada: 5.520.000 ptas. (33.175,87 euros).
Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: MA-19/00.
Beneficiario: MBW Tiempo Libre, S.L.
Importe de la subvención: 2.400.000 ptas. (14.424,29 euros).
Objeto: Promoción del servicio turístico en lugares de origen-Central de Reservas virtual-material de difusión-itinerarios-folleto.
Importe de la inversión aceptada: 8.000.000 de ptas. (48.080,97 euros).
Plazo de ejecución: 31 de enero de 2001.

Núm. de expediente: MA-35/00.
Beneficiario: Susan Mitchel.
Importe de la subvención: 97.851 ptas. (588,10 euros).
Objeto: Promoción alojamiento en El Chorro: Folleto, póster, anuncios, página Web.
Importe de la inversión aceptada: 326.169 ptas. (1.960,32 euros).
Plazo de ejecución: 31 de agosto de 2001.

Núm. de expediente: MA-39/00.
Beneficiario: Málaga Visión, S.L.
Importe de la subvención: 1.125.000 ptas. (6.761,39 euros).

Objeto: Promoción posibilidades turístico culturales centro histórico de Málaga: Campaña integral promoción. Folletos.
Importe de la inversión aceptada: 3.750.000 ptas. (22.537,95 euros).
Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: MA-43/00.
Beneficiario: San Ramón Hoteles, S.L.
Importe de la subvención: 2.040.000 ptas. (12.260,65 euros).
Objeto: Actuaciones de Promoción Turística.
Importe de la inversión aceptada: 6.800.000 ptas. (40.868,82 euros).
Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: MA-44/00.
Beneficiario: Castillo de San Luis, S.A.
Importe de la subvención: 988.178 ptas. (5.939,07 euros).
Objeto: Actuaciones de promoción turística.
Importe de la inversión aceptada: 3.293.925 ptas. (19.796,89 euros).
Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: MA-70/00.
Beneficiario: Tour River, S.L.
Importe de la subvención: 56.184 ptas. (337,67 euros).
Objeto: Diseño de página Web.
Importe de la inversión aceptada: 187.280 ptas. (1.125,58 euros).
Plazo de ejecución: 31 de marzo de 2001.

Núm. de expediente: MA-71/00.
Beneficiario: Solaire Turismo Verde, S.C.
Importe de la subvención: 145.046 ptas. (871,74 euros).
Objeto: Diseño de página Web.
Importe de la inversión aceptada: 483.488 ptas. (2.905,82 euros).
Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

SEVILLA

Núm. de expediente: EPP-003/00SE.
Beneficiario: Manuel Morejón Lozano.
Importe de la subvención: 95.000 ptas. (570,96 euros).
Objeto: Campaña de Promoción Turística Complejo Rural Turístico Finca Huerta Cataño y Palmeras en El Pedroso. (Realización de dípticos, carteles, anuncios página Web y asistencia a puntos de interés y distribuidoras.)
Importe de la inversión aceptada: 950.000 ptas. (5.709,61 euros).
Plazo de ejecución: 30 de junio de 2001.

Núm. de expediente: EPP-004/00SE.
Beneficiario: Parque Isla Mágica, S.A.
Importe de la subvención: 8.000.000 de ptas. (48.080,97 euros).
Objeto: Plan de Promoción Turística del Parque Temático «Isla Mágica 2000»: Producción folletos y Desarrollo página Web.
Importe de la inversión aceptada: 30.000.000 de ptas. (180.303,63 euros).
Plazo de ejecución: 31 de enero de 2001.

Núm. de expediente: EPP-005/00-SE.
Beneficiario: La Jarosa. Desarrollo Turístico de la Sierra Norte, S.L.
Importe de la subvención: 2.250.000 ptas. (13.522,77 euros).
Objeto: Promoción y publicidad proyecto «Huesna Aventura». (Elaboración página Web, vídeo documental, anuncios

en medios edición de trípticos, pegatinas y carteles, manual de imagen corporativa.)
Importe de la inversión aceptada: 13.350.000 ptas. (80.235,12 euros).
Plazo de ejecución: 31 de enero de 2001.

Núm. de expediente: EPP 006/00-SE.
Beneficiario: Sistemas Técnicos Andaluces, S.A.
Importe de la subvención: 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros).
Objeto: Plan de Promoción Turística Guadalpark. Temporada 2000. (Creatividad y artes finales. Producción y posicionamiento de material gráfico. Producción de material audiovisual y Web. Campañas de publicidad.)
Importe de la inversión aceptada: 28.000.000 de ptas. (168.283,39 euros).
Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: EPP-010/00-SE.
Beneficiario: Asociación «Aula Taurina-Escuela de Tauromaquia».
Importe de la subvención: 1.701.000 ptas. (10.223,22 euros).
Objeto: Actividades de la Escuela de Tauromaquia en la organización de actividades prácticas (6 festejos novilladas).
Importe de la inversión aceptada: 11.340.000 ptas. (68.154,77 euros).
Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: EPP-014/00-SE.
Beneficiario: Puerto Gelves, S.L.
Importe de la subvención: 732.000 ptas. (4.399,41 euros).
Objeto: Participación en la 5.ª Feria Náutica (Edición de material promocional y contratación y montaje de stands). Campaña de acercamiento a empresas de turismo y ocio (Diseño de folleto y mailing). Campaña Publicitaria de Verano y Campaña Básica de Publicidad.
Importe de la inversión aceptada: 4.951.600 ptas. (29.759,71 euros).
Plazo de ejecución: 31 de enero de 2001.

Núm. de expediente: EPP-015/00-SE.
Beneficiario: Viajes Sevilla Express, S.A.
Importe de la subvención: 1.061.530 ptas. (6.379,92 euros).
Objeto: Acciones de Promoción de turismos específicos en el mercado Internacional. Publicación de nuevo material de promoción para turismo de congresos y convenciones en Andalucía: Folleto y Vídeo en base CD-Rom.
Importe de la inversión aceptada: 7.373.500 ptas. (44.315,63 euros).
Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: EPP-016/00-SE.
Beneficiario: Real Club de Enganches de Andalucía.
Importe de la subvención: 2.520.000 ptas. (15.145,51 euros).
Objeto: Realización de catálogo. Folleto. Vídeo Promocional. Actividades divulgatorias del museo de carruajes.
Importe de la inversión aceptada: 16.800.000 ptas. (100.970,03 euros).
Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: EPP-020/00-SE.
Beneficiario: Hotel El Viso, S.A.
Importe de la subvención: 1.801.800 ptas. (10.829,04 euros).
Objeto: Material de promoción - Anuncios en prensa/Radio TV-Guías y catálogos.

Importe de la inversión aceptada: 8.140.000 ptas. (48.922,39 euros).

Plazo de ejecución: 1 de marzo de 2001.

Núm. de expediente: EPP-024/00-SE.

Beneficiario: Artealia-Campaña Monumental.

Importe de la subvención: 5.084.935 ptas. (30.561,07 euros).

Objeto: Promoción de las cuatro localidades que integran la asociación: Creación y Diseño-Producción-Promoción en medios.

Importe de la inversión aceptada: 17.656.026 ptas. (106.114,86 euros).

Plazo de ejecución: 30 de marzo de 2001.

ANEXO II

ENTIDADES LOCALES DE CARACTER SUPRAMUNICIPAL

ALMERIA

Núm. de expediente: SM AL-01/00.

Beneficiario: Diputación Provincial.

Importe de la subvención: 13.942.887 ptas. (83.798,44 euros).

Objeto: Asistencia a FITUR 2000; Acción promocional con mayoristas; Asistencia a ferias; presentaciones profesionales; observatorio turístico; folletos promocionales y publicidad institucional; creación de film comisión Almería; tarjeta multimedia.

Importe de la inversión aceptada: 69.092.600 ptas. (415.254,89 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre 2000.

Núm. de expediente: SM AL-04/00.

Beneficiario: Consorcio para el Desarrollo Local de Abrcena-Fiñana (CODEM).

Importe de la subvención: 1.445.493 ptas. (8.687,59 euros).

Objeto: Diseño y publicación de dos guías y seis terminales, puntos información interactiva.

Importe de la inversión aceptada: 7.163.000 ptas. (43.050,50 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

CADIZ

Núm. de expediente: CA-001/00.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios de la Janda. Importe de la subvención: 2.450.000 ptas. (14.724,80 euros).

Objeto: Plan promoción turística comarca de la Janda.

Importe de la inversión aceptada: 3.500.000 ptas. (21.035,42 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CA-003/00.

Beneficiario: Diputación Provincial.

Importe de la subvención: 27.329.317 ptas. (164.252,50 euros).

Objeto: Plan promoción y comercialización turística: Material promocional, inserciones publicitarias y receptivos.

Importe de la inversión aceptada: 39.046.881 ptas. (234.676,48 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CA-004/00.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Bahía de Cádiz.

Importe de la subvención: 8.050.000 ptas. (48.381,47 euros).

Objeto: Plan anual de promoción turística: Edición material promocional, viajes promocionales, ferias y actividades con grupos.

Importe de la inversión aceptada: 11.500.000 ptas. (69.116,39 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CA-008/00.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Campo de Gibraltar.

Importe de la subvención: 6.772.556 ptas. (40.703,88 euros).

Objeto: Creación de la Ruta Turística de los 100 mil años y folleto promocional ruta Castillo-Castillo.

Importe de la inversión aceptada: 9.675.080 ptas. (58.148,40 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

CORDOBA

Núm. de expediente: CO-01/00-PTM.

Beneficiario: Diputación Provincial.

Importe de la subvención: 14.500.000 ptas. (87.146,76 euros).

Objeto: Plan de publicaciones del Patronato Provincial de Turismo.

Importe de la inversión aceptada: 40.500.000 ptas. (243.409,90 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CO-02/00-PTM.

Beneficiario: Mancomunidad de las Subbéticas.

Importe de la subvención: 4.200.000 ptas. (25.242,51 euros).

Objeto: Edición de material promocional (planos, rutas temáticas, guía de senderos en castellano e inglés y cuadrípticos municipios).

Importe de la inversión aceptada: 6.400.000 ptas. (38.464,77 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CO-03/00-PTM.

Beneficiario: Mancomunidad del Alto Guadalquivir.

Importe de la subvención: 1.950.000 ptas. (11.719,74 euros).

Objeto: Promoción de paquetes turísticos para colectivos y asociaciones, publicación turística sobre el Valle del Guadalquivir y material promocional.

Importe de la inversión aceptada: 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CO-04/00-PTM.

Beneficiario: Mancomunidad Vega del Guadalquivir.

Importe de la subvención: 1.300.000 ptas. (7.813,16 euros).

Objeto: Diseño de página Web, carteles promocionales, guía de recursos naturales y guía turística comarcal.

Importe de la inversión aceptada: 2.025.550 ptas. (12.173,80 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CO-06/00-PTM.

Beneficiario: Mancomunidad Campiña Sur.

Importe de la subvención: 2.750.000 ptas. (16.527,83 euros).

Objeto: Asistencia work-shops y SICAB (feria ecuestre), Plan de comunicación e infraestructura ferial de la II Cata del Vino de Moriles y folletos promocionales turísticos temáticos.

Importe de la inversión aceptada: 4.282.750 ptas. (25.739,85 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CO-07/00-PTM.

Beneficiario: Mancomunidad de los Pedroches.

Importe de la subvención: 3.000.000 de ptas. (18.030,36 euros).

Objeto: Logotipo de marca turística, trípticos promocionales (comarca, fiestas y tradiciones), reedición de guía turística y Jornadas de Gastronomía y Folclore.

Importe de la inversión aceptada: 4.400.000 ptas. (26.444,53 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: CO-08/00-PTM.

Beneficiario: Mancomunidad Valle del Guadiato.

Importe de la subvención: 2.300.000 ptas. (13.823,28 euros).

Objeto: Reedición actualización material promocional: Guía turística comarcal, folletos genéricos, plano-guía comarcal y posters.

Importe de la inversión aceptada: 3.706.400 ptas. (22.275,91 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

GRANADA

Núm. de expediente: GR-01/00.

Beneficiario: Diputación Provincial.

Importe de la subvención: 15.000.000 de ptas. (90.151,82 euros).

Objeto: Asistencia a Ferias. Publicaciones y vídeo. Publicidad en Medios.

Importe de la inversión aceptada: 31.250.000 ptas. (187.816,28 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: GR-002/00.

Beneficiario: Mancomunidad del Río Monachil.

Importe de la subvención: 280.000 ptas. (1.682,83 euros).

Objeto: Elaboración de folletos de información turística de la Mancomunidad.

Importe de la inversión aceptada: 360.000 ptas. (2.163,64 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: GR-004/00.

Beneficiario: Consorcio para el Desarrollo de los Montes Orientales.

Importe de la subvención: 875.000 ptas. (5.258,86 euros).

Objeto: Catálogo de Alojamientos y CD Rom.

Importe de la inversión aceptada: 2.350.000 ptas. (14.123,78 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: GR-005/00.

Beneficiario: Mancomunidad del Río Monachil.

Importe de la subvención: 1.100.000 ptas. (6.611,13 euros).

Objeto: Feria de Turismo, Agroalimentaria y Artesanía (Publicidad e instalación).

Importe de la inversión aceptada: 5.600.000 ptas. (33.656,68 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: GR-006/00.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Alhama de Granada.

Importe de la subvención: 375.000 ptas. (2.253,80 euros).

Objeto: Guía práctica de turismo de la Comarca de los municipios de Alhama de Granada.

Importe de la inversión aceptada: 2.000.000 de ptas. (12.020,24 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: GR-016/00.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios del Marquesado.

Importe de la subvención: 1.208.212 ptas. (7.261,50 euros).

Objeto: Folletos informativos y trípticos. Feria turística del Marquesado (Alquiler y montaje de carpa, stand, decoración y divulgación).

Importe de la inversión aceptada: 6.536.000 ptas. (39.282,15 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: GR-017/00.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Huéscar.

Importe de la subvención: 750.000 ptas. (4.507,59 euros).

Objeto: Guía turística de la Comarca, carteles y trípticos de cada uno de los municipios.

Importe de la inversión aceptada: 1.273.000 ptas. (7.650,88 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: GR-018/00.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada.

Importe de la subvención: 5.400.000 ptas. (32.454,65 euros).

Objeto: Edición de tarjeta multimedia CD-card, elaboración de un portal de Internet, promoción turística de la Costa Tropical en las «Rutas del Interior Andaluz» y en la «Ruta Castellano-Leonesa».

Importe de la inversión aceptada: 6.756.380 ptas. (40.606,66 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: GR-020/00.

Beneficiario: Mancomunidad de municipios de la Alpujarra granadina.

Importe de la subvención: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Objeto: Feria de Artesanía, Turismo y Alimentación (stand e imprenta).

Importe de la inversión aceptada: 2.407.253 ptas. (14.467,88 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

HUELVA

Núm. de expediente: HU-003/00.

Beneficiario: Mancomunidad de Servicios Ribera de Huelva.

Importe de la subvención: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Objeto: Primera Muestra Turismo Rural Sierra de Aracena.

Importe de la inversión aceptada: 3.050.000 ptas. (18.330,87 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-004/00.

Beneficiario: Diputación Provincial.

Importe de la subvención: 19.424.545 ptas. (116.743,87 euros).

Objeto: Plan de actividades de promoción turística 2000.
 Importe de la inversión aceptada: 83.500.000 ptas.
 (501.845,11 euros).
 Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-006/00.
 Beneficiario: Mancomunidad Municipios del Condado de Huelva.
 Importe de la subvención: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Objeto: Plan de promoción 2000.
 Importe de la inversión aceptada: 4.910.000 ptas.
 (29.509,69 euros).
 Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-008/00.
 Beneficiario: Mancomunidad Desarrollo Local Campiña-Andévalo.
 Importe de la subvención: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Objeto: Promoción turística Proyecto Vía Verde «Molinos de Agua».
 Importe de la inversión aceptada: 1.240.000 ptas.
 (7.452,55 euros).
 Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-009/00.
 Beneficiario: Mancomunidad Municipios Cuenca Minera.
 Importe de la subvención: 2.000.000 de ptas.
 (12.020,24 euros).

Objeto: Campaña publicitaria promoción turística 2000.
 Importe de la inversión aceptada: 4.710.000 ptas.
 (28.307,67 euros).
 Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-012/00.
 Beneficiario: Mancomunidad Municipios Comarca Doñana.
 Importe de la subvención: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Objeto: Proyecto Guía Turística Comarca de Doñana.
 Importe de la inversión aceptada: 2.612.500 ptas.
 (15.701,44 euros).
 Plazo de ejecución: 31 de mayo de 2001.

Núm. de expediente: HU-013/00.
 Beneficiario: Mancomunidad Intermunicipal Islantilla.
 Importe de la subvención: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Objeto: Anuncios en touroperadores.
 Importe de la inversión aceptada: 4.500.000 ptas.
 (27.045,54 euros).
 Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-014/00.
 Beneficiario: Mancomunidad Intermunicipal Islantilla.
 Importe de la subvención: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Objeto: Asistencia a ferias promocionales.
 Importe de la inversión aceptada: 1.530.000 ptas.
 (9.195,49 euros).
 Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-015/00.
 Beneficiario: Mancomunidad Intermunicipal Islantilla.
 Importe de la subvención: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Objeto: Elaboración de guías de senderos.
 Importe de la inversión aceptada: 1.000.000 de ptas.
 (6.010,12 euros).
 Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-016/00.
 Beneficiario: Mancomunidad Intermunicipal Islantilla.
 Importe de la subvención: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Objeto: Diseño y elaboración de mapa callejero-interpretativo (Islantilla-Lepe-Isla Cristina).
 Importe de la inversión aceptada: 1.508.000 ptas.
 (9.063,26 euros).
 Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-018/00.
 Beneficiario: Mancomunidad Intermunicipal Islantilla.
 Importe de la subvención: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Objeto: Elaboración de material promocional divulgativo.
 Importe de la inversión aceptada: 1.250.712 ptas.
 (7.516,93 euros).
 Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-020/00.
 Beneficiario: Mancomunidad Sierra Occidental de Huelva.
 Importe de la subvención: 500.000 ptas. (3.005,06 euros).

Objeto: Elaboración de material promocional: Carteles, trípticos, reportajes fotográficos y paneles.
 Importe de la inversión aceptada: 1.222.200 ptas.
 (7.345,57 euros).
 Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-021/00.
 Beneficiario: Mancomunidad de Municipios «Beturia».
 Importe de la subvención: 3.000.000 de ptas.
 (18.030,36 euros).

Objeto: Edición de material promocional de la Mancomunidad como destino turístico y promoción del XXI Festival Internacional de Danzas de Villablanca.
 Importe de la inversión aceptada: 5.698.800 ptas.
 (34.250,48 euros).
 Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: HU-023/00.
 Beneficiario: Mancomunidad Sierra Occidental de Huelva.
 Importe de la subvención: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

Objeto: Celebración XV Jornadas de Patrimonio de la Comarca de la Sierra. Aroche.
 Importe de la inversión aceptada: 2.874.000 ptas.
 (17.273,09 euros).
 Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

JAEN

Núm. de expediente: JA-03PES00.
 Beneficiario: Diputación Provincial.
 Importe de la subvención: 7.739.000 ptas. (46.512,33 euros).

Objeto: Plan de promoción y difusión de la Vía Verde del Aceite.
 Importe de la inversión aceptada: 15.478.000 ptas.
 (93.024,65 euros).
 Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: JA-04PES00.
 Beneficiario: Diputación Provincial.
 Importe de la subvención: 2.475.000 ptas. (14.875,05 euros).

Objeto: Edición de 5.000 CD Rom de multidifusión turística de Jaén.
 Importe de la inversión aceptada: 4.950.000 ptas.
 (29.750,10 euros).
 Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

MALAGA

Núm. de expediente: MA-05/00.

Beneficiario: Consorcio Montes Alta Axarquía.

Importe de la subvención: 8.120.000 ptas. (48.802,18 euros).

Objeto: Difusión de material promocional del Consorcio en medios de comunicación (Televisión, Radio y Cine).

Importe de la inversión aceptada: 16.240.000 ptas. (97.604,37 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: MA-06/00.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental.

Importe de la subvención: 5.318.500 ptas. (31.964,83 euros).

Objeto: Plan Anual de Promoción y Comercialización Turística (Instalaciones y adaptación stands en recintos feriales, gastos asistencia a ferias, material publicitario (Folletos-Vídeos-Pins-CD-Rom y página Web).

Importe de la inversión aceptada: 10.637.000 ptas. (63.929,66 euros).

Plazo de ejecución: 31 de enero de 2001.

Núm. de expediente: MA-08/00.

Beneficiario: Diputación Provincial.

Importe de la subvención: 62.525.000 ptas. (375.782,82 euros).

Objeto: Actividades del Patronato de Turismo de la Costa del Sol: Publicidad y Relaciones Públicas.

Importe de la inversión aceptada: 123.550.000 ptas. (742.550,45 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

SEVILLA

Núm. de expediente: ESP-010/10-SE.

Beneficiario: Mancomunidad Comarca de Estepa.

Importe de la subvención: 1.350.000 ptas. (8.113,66 euros).

Objeto: CD Rom promocional Comarca de Estepa y Vídeo promocional.

Importe de la inversión aceptada: 4.500.000 ptas. (27.045,54 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

Núm. de expediente: SE-04/00-CA-06/00.

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

Importe de la subvención: 9.415.136 ptas. (56.586,11 euros).

Objeto: Proyecto Gran Guadalquivir: Promoción Las Cabezas de San Juan (Vídeo, CD y material promoción) - Elaboración Guías turísticas de El Coronil y Lebrija - Ventana 2000 (Los Palacios y Villafranco).

Importe de la inversión aceptada: 22.075.350 ptas. (132.675,53 euros).

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2000.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 29 de diciembre de 2000, de delegación de competencias en diversos órganos de la Consejería.

Con el fin de conseguir la mayor celeridad y simplificación en el trámite y resolución de los expedientes administrativos,

de acuerdo con el principio constitucional de eficacia que debe regir la actividad de la Administración, se hace necesario seguir profundizando en la delegación de competencias prevista en la legislación vigente.

En tal sentido, el artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, establecen, con carácter general, la posible delegación de competencias por parte de sus titulares en órganos administrativos, sean o no jerárquicamente dependientes.

Por su parte el artículo 50, apartado 1. de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, modificada por Ley 9/1987, de 9 de diciembre, atribuye a los titulares de las distintas Consejerías, la facultad de aprobar los gastos propios de los servicios a su cargo, así como autorizar su compromiso y liquidación, e interesar de la Consejería de Hacienda la ordenación de los correspondientes pagos, atribución confirmada por el artículo 39.6 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, anteriormente citada, y por el artículo segundo del Decreto 258/1987, de 28 de octubre, por el que se determinan las competencias de los órganos de la Comunidad Autónoma en materia de ejecución de gasto público. Así mismo dicho artículo 50 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, concluye, en su apartado 3, estableciendo específicamente la posibilidad de delegar tales facultades en los términos que se establezcan reglamentariamente.

Las anteriores consideraciones motivaron diversas Ordenes de esta Consejería, entre ellas la de 20 de diciembre de 1989, la de 13 de febrero de 1992, y la de 22 de septiembre de 1995, modificada por las posteriores de 11 de julio de 1997 y de 24 de junio de 1998, siendo necesario en esta ocasión ampliar los supuestos de delegación, fundamentalmente en las materias de contratación administrativa y de gestión económica y presupuestaria en los distintos órganos de la Consejería, optándose por refundir en un solo texto las disposiciones anteriormente citadas en aras de una mayor seguridad jurídica en su aplicación.

En su virtud, y en el ejercicio de las facultades legalmente atribuidas,

D I S P O N G O**Artículo 1.**

1. Se delegan en el Viceconsejero las competencias que a continuación se indican:

a) La de ordenar la iniciación de los expedientes que se financien con cargo a los Capítulos VI y VII del estado de gastos de la Consejería en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, excepto los relativos a la concesión de subvenciones regladas, que se registrarán por su normativa específica.

b) La determinación del órgano gestor de la actuación así como del procedimiento y forma de contratación aplicables.

c) La aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación de la Consejería, cuando no respondan a modelos tipo establecidos por la Consejera.

d) La autorización para iniciar los expedientes de modificación de contratos.

2. Igualmente se delega en el Viceconsejero la adopción de las resoluciones relativas a los encargos de ejecución, encomiendas de gestión o atribución de actuaciones a las empresas públicas de la Junta de Andalucía adscritas a la Consejería, sin que en tales supuestos resulte de aplicación lo establecido en el apartado anterior.

Artículo 2. Con excepción de lo previsto en el artículo 1, en materia de contratación administrativa se efectúan las siguientes delegaciones:

1. En el Secretario General de Planificación, en el Secretario General de Aguas, en la Secretaría General Técnica y en los Directores Generales de la Consejería, en el ámbito de sus respectivas competencias, las facultades que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación, salvo la declaración y orden de ejecución de actuaciones de emergencia y sin perjuicio de las que les corresponden como propias por el Decreto 4/1985, de 8 de enero.

2. En los Delegados Provinciales de la Consejería, en el ámbito de sus respectivas competencias, las facultades que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación, salvo la declaración y orden de ejecución de actuaciones de emergencia y sin perjuicio de las que les corresponden como propias por el Decreto 4/1985, de 8 de enero, en los siguientes contratos:

a) Contratos de obras, tanto los que se financien con cargo al Capítulo VI, como los de obras de reparación simple y de conservación y mantenimiento de edificios administrativos y viviendas correspondientes a expedientes que se tramiten con cargo al Capítulo II del estado de gastos de la Consejería en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro de los créditos previamente asignados por la Consejería a cada Delegación Provincial.

b) Contratos de suministro, de consultoría y asistencia y de servicios, que se formalicen con cargo al Capítulo II y al Capítulo VI, «Programa Dirección y Servicios Generales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes», del estado de gastos de la Consejería en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro de los créditos previamente asignados por la Consejería a cada Delegación Provincial, y siempre que el presupuesto de tales contratos sea inferior a 10 millones de pesetas (60.101,21 euros).

Quedan exceptuados los contratos que tengan por objeto la realización de estudios informativos y de viabilidad de actuaciones, así como los relativos al tratamiento de la información y telecomunicaciones.

3. En los supuestos contemplados en los apartados 1 y 2, a) anteriores, en materia de carreteras, se delega en los mismos órganos la aprobación técnica de los proyectos a que se refiere el artículo 32 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre.

Artículo 3. Con excepción de lo previsto en el artículo 1, en materia de gestión económica y presupuestaria se delegan:

1. En el Secretario General de Planificación, en el Secretario General de Aguas, en la Secretaría General Técnica y en los Directores Generales de la Consejería en el ámbito de sus respectivas competencias:

a) Las facultades que en materia de aprobación de gastos, su compromiso y liquidación, y ordenación de pagos vienen atribuidas a la Consejera por el artículo 50.1 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 39.6 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

No obstante, tratándose de gastos que se financien con cargo a los Capítulos I y II del estado de gastos de la Consejería en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las anteriores facultades corresponderán en todo caso a la Secretaría General Técnica.

b) Las facultades que tiene atribuidas la Consejera para descontrar créditos, como consecuencia de bajas en adjudicaciones en la contratación de la Consejería, mediante la firma de los documentos contables A y D barrados.

2. En los Delegados Provinciales, en el ámbito de sus respectivas competencias:

2.1. Las facultades que en materia de aprobación de gastos, su compromiso y liquidación y ordenación de pagos vienen atribuidas a la Consejera por el artículo 50.1 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 39.6 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma en los supuestos siguientes:

a) En el ejercicio de las competencias que tienen como órgano de contratación, tanto las atribuidas por el artículo 3.1.b) del Decreto 4/1985, de 8 de enero, como las delegadas por la presente Orden.

b) En relación con los créditos destinados a gastos en bienes corrientes y servicios que previamente se asignen por la Consejería a cada Delegación Provincial dentro del Capítulo II del estado de gastos de la Consejería en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Gastos de personal, cuyos créditos figuren en los Capítulos I y VI de la Consejería en el estado de gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como gastos de indemnizaciones por razón de servicio de la Junta de Andalucía, reguladas por el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, cuyos créditos figuran en los Capítulos II y VI del estado de gastos de la Consejería en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en relación con los créditos presupuestarios que se asignen previamente por la Consejería a cada Delegación Provincial.

La anterior delegación alcanza a las funciones de confección, aprobación y justificación de nóminas y expedientes de indemnizaciones del personal al servicio de cada Delegación Provincial, con reflejo de incidencias y, en su caso, retención de haberes.

d) Respecto de las subvenciones que se reconozcan a actuaciones en materia de vivienda del Sector Protegido en los distintos Planes de Vivienda y Suelo, con excepción tanto de las reconocidas en materia de Rehabilitación Singular, conforme al artículo 133 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, por el que se regulan las actuaciones contenidas en el III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002, como de las establecidas en los artículos 118 y 119 del citado Decreto o disposiciones que los sustituyan, y en relación con los créditos que se asignen previamente por la Consejería a cada Delegación Provincial.

2.2. En las materias de arquitectura y vivienda y carreteras, las facultades que en cuanto a la ordenación de pagos atribuyen a la Consejera los preceptos citados en el apartado anterior, respecto a las certificaciones de obras, honorarios de redacción de proyectos y dirección de obras que se presenten en las Delegaciones Provinciales, y cuya tramitación sea de su competencia, sin perjuicio del ejercicio de estas facultades por las respectivas Direcciones Generales competentes cuando sea necesario modificar o corregir los expedientes tramitados.

Artículo 4. Se delega en los Delegados Provinciales, en el ámbito de sus respectivas competencias, las facultades atribuidas como titular de la Consejería por la legislación de patrimonio en materia de enajenación de bienes muebles inservibles y obsoletos adscritos a la misma, de valor inferior a 1 millón de pesetas (6.010,12 euros).

Artículo 5. En ningún caso se entenderán comprendidas entre las competencias que se delegan en el artículo 2 de la presente Orden las siguientes:

a) La de celebrar Convenios.

b) La aprobación de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, salvo cuando respondan a Modelos-Tipo aprobados por la Consejera.

Artículo 6. Las competencias que se delegan en la presente Orden se ejecutarán de acuerdo con la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma vigente cada año, las normas de general aplicación y las instrucciones generales de servicio de la Consejería, sin que la actuación de los órganos delegados excluya la realización de los actos de trámite exigidos por las disposiciones vigentes.

Artículo 7. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.d), en relación con el 49.1, ambos de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 13.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ponen fin a la vía administrativa, en los mismos casos y términos que corresponderían a la actuación del órgano delegante, las resoluciones que se acuerden en el ejercicio de las competencias delegadas por esta Orden.

Artículo 8. 1. En los casos de ausencia, vacante o enfermedad de los titulares de los órganos en los que se efectúan las delegaciones anteriores, éstas se entenderán realizadas en la Secretaría General Técnica y, en su defecto, en los Directores Generales de la Consejería, por orden de antigüedad en su nombramiento, y, tratándose de los Delegados Provinciales, en los Secretarios Generales de las Delegaciones.

2. No obstante lo anterior, en tales supuestos de ausencia, vacante o enfermedad, las delegaciones que en materia de ordenación de pagos lleva a cabo el artículo 3, apartado 1, a) y apartado 2.1, de esta Orden, serán asumidas por los Coordinadores de la Secretaría General Técnica y de las Direcciones Generales, por los Secretarios Generales de las respectivas Delegaciones Provinciales y, en su defecto, por los Jefes de Servicio competentes en razón de la materia.

Artículo 9. El titular de la Consejería podrá avocar, en todo momento, la resolución de cualquier asunto o expediente comprendido en las delegaciones a que se refiere la presente Orden, sin perjuicio de que las mismas subsistan para los demás casos, salvo que por disposición expresa se produzca su revocación o modificación.

Artículo 10. En los actos o resoluciones que se adopten en el ejercicio de las competencias delegadas en la presente Orden deberá constar expresamente tal circunstancia, y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

Disposición Adicional Unica. Lo dispuesto en la presente Orden no resulta de aplicación a las delegaciones de competencias conferidas a los Delegados Provinciales por las siguientes disposiciones de esta Consejería, que se mantenían en sus propios términos:

- Orden de 20 de mayo de 1992, en materia de gastos de conservación y explotación de carreteras por gestión directa.
- Orden de 31 de enero de 1994, en materia de gastos de reparaciones menores del patrimonio residencial.
- Orden de 31 de mayo de 2000, en materia de firma de convenios con los Ayuntamientos andaluces para el establecimiento de marquesinas-refugios y postes indicativos para las paradas de autobuses.

Disposición Derogatoria. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Orden, y expresamente las siguientes:

- Orden de 20 de diciembre de 1989, por la que se delegan competencias en materia de retribuciones e indemnizaciones por razón del servicio en los Delegados Provinciales.

- Orden de 13 de febrero de 1992, por la que se delegan competencias en los Delegados Provinciales en materia de contratación administrativa y gestión económica.

- Los dispositivos Primero y Segundo de la Orden de 22 de septiembre de 1995, por la que se delegan en el Secretario General Técnico, Directores Generales y Delegados Provinciales de la Consejería competencias en diversas materias, modificada por la Orden de 11 de julio de 1997 y por la Orden de 24 de junio de 1998.

Disposición Final Primera. Por el Viceconsejero se dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución, desarrollo y cumplimiento de la presente Orden.

Disposición Final Segunda. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de diciembre de 2000

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 19 de diciembre de 2000, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita a continuación:

- Programa y aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00.74000.61E.9.
- Beneficiario: Instituto de Fomento de Andalucía.
- Finalidad: Prestación de avales a empresas del sector agrario y pesquero.
- Importe: 437.847.358 (cuatrocientos treinta y siete millones ochocientos cuarenta y siete mil trescientas cincuenta y ocho) pesetas.

Sevilla, 19 de diciembre de 2000

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 20 de diciembre de 2000, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita a continuación:

- Programa y aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.01.00.48300.12F.0.
- Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA).
- Finalidad: Sufragar gastos de funcionamiento.
- Importe: 50.000.000 (cincuenta millones) de pesetas.

Sevilla, 20 de diciembre de 2000

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 20 de diciembre de 2000, por la que se hace pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita a continuación:

- Programa y aplicación presupuestaria: 0.1.16.00.11.00.74000.61B.5.1999.
- Beneficiario: Empresa Pública para el Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía, S.A. (DAP).
- Finalidad: Ejecución de los programas nacionales de lucha, control y erradicación de enfermedades de la ganadería andaluza 1997, y Plan Andaluz de Vigilancia Epidemiológica 1998.
- Importe: 152.340.504 (ciento cincuenta y dos millones trescientas cuarenta mil quinientas cuatro) pesetas.

Sevilla, 20 de diciembre de 2000

PAULINO PLATA CANOVAS
Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2000, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se suspende el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina denominada San Antonio de los Dolores, del término municipal de Ecija (Sevilla).

Visto el expediente instruido por la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Sevilla y al amparo de la normativa que regula la lucha contra la Peste Porcina Africana y otras enfermedades del ganado de cerda (R.D. 791/79, de 20 de febrero, Orden del Ministerio de Agricultura de 21.10.80, BOE núm. 262, de 31.10.80), y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9.2.1982, se otorgó la correspondiente calificación sanitaria de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «San Antonio de los Dolores», del término municipal de Ecija (Sevilla), con número municipal 39-SE-47, mediante Resolución de esta Dirección General de fecha 15.2.1999.

El artículo 7 de la citada Resolución 9.2.82 prevé la suspensión temporal del título concedido, por la presencia de forma temporal en la explotación de determinadas enfermedades y hasta que cesen las causas que motivan la suspensión.

Por otra parte el R.D. 245/95, de 17 de febrero, por el que se establece el programa coordinado de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky, dispone en el artículo 5.3 que las Granjas de Sanidad Comprobada y de Protección Sanitaria Especial, contempladas en el R.D. 791/79, deberán calificarse sanitariamente frente a la enfermedad de Aujeszky y deberán cumplir lo dispuesto en dicho Real Decreto.

Ante el incumplimiento consistente en la pérdida de la calificación sanitaria frente a la enfermedad de Aujeszky. A propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Sevilla y en ejercicio de las competencias conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 178/2000, de 23.5.00,

R E S U E L V O

Suspender temporalmente con fecha 20 de noviembre del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación anteriormente citada.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en legal forma con indicación de que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de noviembre de 2000.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2000, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se suspende el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina denominada Torreparada, del término municipal de Carmona (Sevilla).

Visto el expediente instruido por la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Sevilla y al amparo de la normativa que regula la lucha contra la Peste Porcina Africana y otras enfermedades del ganado de cerda (R.D. 791/79, de 20 de febrero, Orden del Ministerio de Agricultura de 21.10.80, BOE núm. 262, de 31.10.80), y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9.2.1982, se otorgó la correspondiente calificación sanitaria de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Torreparada», del término municipal de Carmona (Sevilla), con número municipal 24-SE-54, mediante Resolución de esta Dirección General de fecha 8.2.2000.

El artículo 7 de la citada Resolución de 9.2.82 prevé la suspensión temporal del título concedido, por la presencia de forma temporal en la explotación de determinadas enfermedades y hasta que cesen las causas que motivan la suspensión.

Por otra parte el R.D. 245/95, de 17 de febrero, por el que se establece el programa coordinado de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky, dispone en el artículo 5.3 que las Granjas de Sanidad Comprobada y de Protección Sanitaria Especial, contempladas en el R.D. 791/79, deberán calificarse sanitariamente frente a la enfermedad de Aujeszky y deberán cumplir lo dispuesto en dicho Real Decreto.

Ante el incumplimiento consistente en la pérdida de la calificación sanitaria frente a la enfermedad de Aujeszky. A propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Sevilla y en ejercicio de las competencias conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 178/2000, de 23.5.00,

R E S U E L V O

Suspender temporalmente con fecha 20 de noviembre del año en curso el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación anteriormente citada.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en legal forma con indicación de que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 30 de noviembre de 2000.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero (ADSG), para el periodo 99/00.

Mediante la Orden de 26 de diciembre de 1997, se regulan las ayudas a los programas sanitarios de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero, la cual ha sido modificada por la de 30 de julio de 1999.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer públicas las ayudas concedidas, al amparo de la citada normativa, para el periodo 99/00, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Jaén, 4 de diciembre de 2000.- El Delegado, José Castro Zafra.

ANEXO

PROGRAMA Y CRÉDITO PRESUPUESTARIO.

01.16.00.18.23.782.04.61B.1.

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE
ADSG LOS CAMPOS	AYUDA PROGRAMA SANITARIO	7.698.217
ADSG SIERRA DE CAZORLA	" "	5.999.325
ADSG VACUNO DE SIERRA MORENA	" "	9.733.667
ADSG LA LOMA, CONDADO Y SIERRA MÁGNA NORTE.	" "	5.709.607
ADSG BOVINO DE LECHE SAN JULIAN	" "	1.451.705
ADSG VACUNO DE LECHE ASAJA-JAÉN	" "	7.224.269
ADSG LA MACARENA	" "	306.632
ADSG OVINO-CAPRINO DE JAÉN	" "	2.606.007
ADSG EL CONDADO	" "	1.912.987
ADSG SIERRA SUR DE JAÉN	" "	4.696.749
ADSG ZONA ORIENTAL DE SIERRA MORENA Y CAMPIÑA NORTE	" "	6.167.431
ADSG SIERRA DE SEGURA, LAS VILLAS Y VALLE DEL GUADALIMAR	" "	3.349.186
ADSG OVINO-CAPRINO DE QUESADA	" "	279.424
ADSG VALDEPEÑAS-LOS VILLARES	" "	1.926.722
ADSG SANTO REINO	" "	267.405

PROGRAMA Y CRÉDITO PRESUPUESTARIO.

01.16.00.11.23.782.00.61B.4.

BENEFICIARIO	FINALIDAD	IMPORTE
ADSG BOVINO JAÉN	AYUDA PROGRAMA SANITARIO	13.497.460
ADSG COMARCA DE ANDÚJAR	" "	2.868.810
ADSG PORCINO DE VILCHES	" "	7.326.770
ADSG SANTA MARÍA	" "	570.241
ADSG FUENSANTA DE MARTOS Y MARTOS	" "	2.474.000
ADSG SIERRA MÁGNA SUR	" "	1.762.283

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se concede la subvención correspondiente a la cofinanciación de la Cooperación Transnacional de los Grupos de Acción Local beneficiarios de la Iniciativa Comunitaria Leader II.

La Comisión de las Comunidades Europeas, mediante su Decisión C(99) 3213 de 11 de octubre, previo informe favorable del Comité de Seguimiento en su reunión de 21 de mayo de 1999, y en aplicación de lo establecido en el artículo 25 del Reglamento (CEE) 4253/1988, acordó modificar la decisión C(95) 1309/1 de 27 de julio, modificada posteriormente por la Decisión C(98) 3615 de 3 de diciembre, por la que se aprobaba, en el marco de la Iniciativa Comunitaria Leader II, la concesión de una subvención global para Andalucía, estableciendo, además de un incremento de la con-

tribución comunitaria concedida, un nuevo cuadro financiero regional de obligado cumplimiento.

Este nuevo cuadro establece la distribución definitiva, en euros, de los fondos que financian la medida C «Cooperación Transnacional», así como los porcentajes de cofinanciación de las Administraciones nacionales y de la participación privada.

Teniendo en cuenta, por tanto, los cuadros financieros definitivos de los Grupos que participan en la medida C «Cooperación Transnacional», procede determinar la aportación que corresponde a cada uno, en concepto de cofinanciación de la Administración Autónoma.

Estas aportaciones se incluyen dentro del Programa «Apoyo al Desarrollo Rural» con aplicación presupuestaria 1.1.16.00.15.00.780.03.61A.0.1999.

Por todo lo anterior, esta Dirección General de Desarrollo Rural resuelve conceder las subvenciones que, en concepto de cofinanciación de la Administración Autónoma a la medida C «Cooperación Transnacional», aparecen en los cuadros financieros de los grupos que a continuación se relacionan:

Grupo de Acción Local	Aportación
Iniciativa LEADER comarca de Los Vélez	3.382.153 ptas.
Iniciativas Líder Alpujarra-Sierra Nevada	519.261 ptas.
Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra Morena Cordobesa	584.621 ptas.
Proyecto Los Pedroches	395.712 ptas.
Guadiato 2000	575.022 ptas.
Iniciativas del Noreste de Granada	1.195.630 ptas.
Líder Comarca de Guadix	4.286.503 ptas.
Consorcio del Poniente Granadino	2.803.304 ptas.
Iniciativas LEADER Sierra de Aracena y Picos de Aroche	964.753 ptas.
Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca del Condado	2.764.595 ptas.
Asociación para el Desarrollo Rural de Sierra Mágina	1.315.486 ptas.
Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura	1.796.426 ptas.
Sociedad para el Desarrollo de la Sierra de las Nieves y su entorno	1.078.779 ptas.
Centro de Desarrollo Rural de la Serranía de Ronda	1.534.254 ptas.
Asociación para el Desarrollo Rural del Corredor de la Plata	600.539 ptas.
Ecodesarrollo Sierra Morena	584.609 ptas.
Iniciativas Comunitarias de Desarrollo Estepa-Sierra Sur	2.747.592 ptas.

Sevilla, 11 de diciembre de 2000.- La Directora General, Flora Pedraza Rodríguez

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 20 de diciembre de 2000, por la que se crea el puesto de Subdirector-Gerente en el Hospital Virgen de la Victoria, de Málaga, y se modifican las Ordenes de 5 de abril y 4 de mayo de 1990.

Por Decreto 105/1986, de 11 de junio, se reguló la ordenación de la asistencia sanitaria especializada y de los órganos de dirección de los hospitales gestionados o administrados por la Junta de Andalucía, así como de los demás que se integren en su red asistencial.

El citado Decreto estableció en su artículo 8, apartado segundo, la posibilidad de crear, con carácter excepcional, puestos de Subdirector-Gerente cuando las necesidades funcionales y estructurales así lo requieran.

Basándose en el citado Decreto se dictaron las Ordenes de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los centros asistenciales y la de 4 de mayo de 1990, por la que se declaran las plantillas orgánicas de diferentes centros de destino de Areas Hospitalarias del Servicio Andaluz de Salud.

Las circunstancias concurrentes en el Hospital «Virgen de la Victoria» de Málaga, atendiendo a su complejidad estructural, así como el volumen de recursos asignados a dicho Centro, aconsejan hacer uso de dicha posibilidad excepcional para crear en el citado Centro el puesto de Subdirector-Gerente.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y sobre la base de lo previsto en la Disposición Final del Decreto 105/1986, de 11 de junio,

DISPONGO

Artículo Unico. Se crea el puesto de Subdirector-Gerente en el Hospital «Virgen de la Victoria» de Málaga.

Disposición Transitoria Unica. Hasta tanto se establece el régimen retributivo del puesto que se crea, será asimilado al Director Médico de Hospital del Grupo I.

Disposición Adicional Unica. El puesto que se crea por la presente Orden modifica parcialmente las Ordenes de 5 de abril y 4 de mayo de 1990, en lo que se refiere a la estructura funcional y plantilla orgánica del Hospital «Virgen de la Victoria» de Málaga.

Disposición Final Unica. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de diciembre de 2000

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Granada para la firma de un Convenio de Cooperación con el Ayuntamiento de Villa de Galera (Granada), para la realización de las obras de construcción de un Consultorio Local en dicha localidad.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Granada solicita delegación de competencias para la firma de un Convenio de Cooperación con el Excmo. Ayuntamiento de Villa de Galera (Granada), para la realización de las obras de construcción de un Consultorio Local en dicha localidad.

Las actuaciones a subvencionar consisten en la realización de las obras de construcción de un Consultorio Local en Villa de Galera (Granada), por un importe de doce millones de pesetas (12.000.000 de ptas).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería

de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Granada la firma de un Convenio de Cooperación con el Excmo. Ayuntamiento de Villa de Galera (Granada), para la realización de las obras de construcción de un Consultorio Local en dicha localidad, por un importe de doce millones de pesetas (12.000.000 de ptas).

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de noviembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Granada para la firma de un Convenio de Cooperación con el Ayuntamiento de Alquife (Granada), para la realización de las obras de remodelación y adecuación del Centro de Salud Tipo II-URF de dicha localidad.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Granada solicita delegación de competencias para la firma de un Convenio de Cooperación con el Excmo. Ayuntamiento de Alquife (Granada), para la realización de las obras de remodelación y adecuación del Centro de Salud Tipo II-URF de dicha localidad.

Las actuaciones a subvencionar consisten en la realización de las obras de remodelación y adecuación del Centro de Salud Tipo II-URF de Alquife (Granada), por un importe de quince millones de pesetas (15.000.000 de ptas).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía y el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Granada la firma de un Convenio de Cooperación con el Excmo. Ayuntamiento de Alquife (Granada), para la realización de las obras de remodelación y adecuación del Centro de Salud Tipo II-URF de dicha localidad, por un importe de quince millones de pesetas (15.000.000 de ptas).

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de noviembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Granada para la firma de un Convenio de Cooperación con el Ayuntamiento de Huéscar (Granada) para la realización de las obras de reforma y ampliación del Centro de Salud de dicha localidad.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Granada solicita delegación de competencias para la firma de un Convenio de Cooperación con el Excmo. Ayuntamiento de Huéscar (Granada) para la realización de las obras de reforma y ampliación del Centro de Salud de dicha localidad.

Las actuaciones a subvencionar consisten en la realización de las obras de reforma y ampliación del Centro de Salud de Huéscar (Granada), por un importe de treinta y seis millones de pesetas (36.000.000 de ptas).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Granada la firma de un Convenio de Cooperación con el Excmo. Ayuntamiento de Huéscar (Granada) para la realización de las obras de reforma y ampliación del Centro de Salud de dicha localidad, por un importe de treinta y seis millones de pesetas (36.000.000 de ptas).

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de noviembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en el Delegado Provincial de Granada para la firma de un Convenio de Cooperación con el Ayuntamiento de Huélago (Granada) para la realización de las obras de remodelación y ampliación del Consultorio Local de dicha localidad.

Es competencia de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a través del Servicio Andaluz de Salud, proporcionar la asistencia sanitaria adecuada, así como promover todos aquellos aspectos relativos a la mejora de las condiciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 18 de la Ley General de Sanidad.

En este sentido, el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Granada solicita delegación de competencias para la firma de un Convenio de Cooperación con el Excmo. Ayuntamiento de Huélago (Granada) para la realización de las obras

de remodelación y ampliación del Consultorio Local de dicha localidad.

Las actuaciones a subvencionar consisten en la realización de las obras de remodelación y ampliación del Consultorio Local de Huélago (Granada), por un importe de cinco millones de pesetas (5.000.000 de ptas.).

En consecuencia, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de lo dispuesto en el art. 13.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero. Delegar en el Delegado Provincial de la Consejería de Salud de Granada la firma de un Convenio de Cooperación con el Excmo. Ayuntamiento de Huélago (Granada) para la realización de las obras de remodelación y ampliación del Consultorio Local de dicha localidad, por un importe de cinco millones de pesetas (5.000.000 de ptas.).

Segundo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de noviembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1885/00, interpuesto por don Antonio Ríos Méndez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

En fecha 7 de diciembre de 2000 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE INTERESADOS REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN GRANADA EN EL RECURSO NUM. 1885/00, INTERPUESTO POR DON ANTONIO RIOS MENDEZ

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1885/00, interpuesto por don Antonio Ríos Méndez contra la Resolución de 12 de abril de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica Resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Médicos de Medicina General de Atención Primaria dependientes del Organismo, así como que se procediese a los terceros interesados.

De conformidad con el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, 7 de diciembre de 2000. El Director General de Personal y Servicios, Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1885/00.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que los interesados puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días, conforme establece el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 7 de diciembre de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da publicidad a los Convenios suscritos entre la Consejería y los Ayuntamientos que se relacionan sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Por Orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública cuya resolución corresponda a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de julio, de Salud de Andalucía.

Por ello, y en base a la Orden citada,

RESUELVO

Hacer públicos los Convenios suscritos por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Granada y los Ayuntamientos que a continuación se detallan, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada:

- Válor.

Los referidos Convenios entrarán en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Novena del Convenio Tipo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3, párrafo primero, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 13 de diciembre de 2000.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega en el Director Gerente del Hospital de Jerez de la Frontera (Cádiz) la competencia para el reconocimiento de obligaciones, propuesta de pagos y prórroga del concierto de hemodiálisis en Jerez de la Frontera (Cádiz) suscrito con Cilu, SA.

El 31 de octubre de 2000 esta Dirección Gerencia suscribió contrato con la empresa Cilu, S.A., para la gestión indirecta del servicio público de hemodiálisis en Jerez de la Frontera mediante concierto, con una duración de un año prorrogable a partir de la fecha efectiva de inicio de la prestación,

el 6 de noviembre. El importe máximo anual fue de 270.540.000 pesetas, correspondiente a 13.500 sesiones de hemodiálisis con concentrado de bicarbonato, a unas tarifas de 18.822 pesetas por sesión y 1.218 pesetas por concentrado de bicarbonato (20.040 pesetas por ambos conceptos).

La facturación y forma de pago se prevé en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato: La cláusula 17.8 establece que la empresa deberá presentar la factura en el Hospital del SAS de Jerez de la Frontera, en las condiciones que recoge la cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, cláusula que, asimismo, dice en su apartado 5.7 que, una vez revisada la factura, la Dirección de los servicios administrativos del Hospital certificará su conformidad y remitirá los documentos a la unidad encargada de la tramitación administrativa necesaria para su abono. Siendo el órgano de contratación esta Dirección Gerencia, el reconocimiento de obligaciones y propuesta de pago se realizaría por el titular del órgano competente en los Servicios Centrales del Organismo en Sevilla.

Por otro lado, el Pliego también prevé (cláusulas 6.3 y 6.4) la posibilidad de prórroga de la vigencia del contrato, una vez satisfechos los requisitos establecidos en la legislación vigente, así como la de obligar al contratista a continuar el servicio por razones de interés público durante el tiempo necesario hasta la formalización de un nuevo contrato.

Siendo desde el punto de vista clínico el servicio de Nefrología del Hospital del SAS de Jerez de la Frontera el de referencia de los pacientes, y correspondiendo a la Dirección de este Hospital la remisión de los mismos al centro para tratamiento, se considera conveniente y oportuno, por razones de eficacia administrativa, agilizar en lo posible el procedimiento de facturación y pago de los servicios debidamente prestados, así como los procedimientos para, en su caso, prorrogar la vigencia del contrato según lo previsto en el mismo.

Por las razones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas,

RESUELVO

Delegar en el Director Gerente del Hospital del SAS de Jerez de la Frontera (Cádiz), el ejercicio de la competencia, en el ámbito del contrato suscrito el 31 de octubre de 2000 entre el Servicio Andaluz de Salud y Cilu, S.A., para la prestación del servicio de hemodiálisis en Jerez de la Frontera (Cádiz):

a) Reconocer las obligaciones y formular las propuestas de pago por los servicios prestados al amparo del citado contrato, según lo establecido en las cláusulas 17.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y 5 del de Prescripciones Técnicas.

b) Prorrogar su vigencia según lo previsto en las cláusulas 6.3 y 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Esta Resolución tendrá efectos a partir del día 1 de enero de 2001.

Sevilla, 14 de diciembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega en el Director Gerente del Hospital General de Málaga la competencia para el reconocimiento de obligaciones, propuesta de pagos y prórroga de los conciertos de hemodiálisis en Málaga suscritos con National Medical Care of Spain, SA, y con Gambro Healthcare España, SL.

El 31 de octubre de 2000, esta Dirección Gerencia suscribió sendos contratos con las empresas «National Medical Care of Spain, S.A.» y «Gambro Healthcare España, S.L.» para la gestión indirecta del servicio público de hemodiálisis

en Málaga mediante concierto, con una duración de un año prorrogable a partir de la fecha efectiva de inicio de la prestación. El importe máximo anual fue de 661.320.000 pesetas y 440.880.000 pesetas, respectivamente, correspondientes a 33.000 y 22.000 sesiones de hemodiálisis con concentrado de bicarbonato, a unas tarifas de 18.822 pesetas por sesión y 1.218 pesetas por concentrado de bicarbonato (20.040 pesetas por ambos conceptos), para ambos contratos.

La facturación y forma de pago se prevé en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige los contratos: La cláusula 17.8 establece que la empresa deberá presentar la factura en el Hospital General de Málaga en las condiciones que recoge la cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, cláusula que asimismo dice en su apartado 5.7 que, una vez revisada la factura, la Dirección de los servicios administrativos del Hospital certificará su conformidad y remitirá los documentos a la unidad encargada de la tramitación administrativa necesaria para su abono. Siendo el órgano de contratación esta Dirección Gerencia, el reconocimiento de obligaciones y propuesta de pago se realizaría por el titular del órgano competente en los Servicios Centrales del Organismo en Sevilla.

Por otro lado, el Pliego también prevé (cláusulas 6.2 y 6.3) la posibilidad de prórroga de la vigencia del contrato, una vez satisfechos los requisitos establecidos en la legislación vigente, así como la de obligar al contratista a continuar el servicio por razones de interés público durante el tiempo necesario hasta la formalización de un nuevo contrato.

Siendo desde el punto de vista clínico el Servicio de Nefrología del Hospital General de Málaga el de referencia de los pacientes, y correspondiendo a la Dirección de este Hospital la remisión de los mismos a los centros para tratamiento, se considera conveniente y oportuno, por razones de eficacia administrativa, agilizar en lo posible el procedimiento de facturación y pago de los servicios debidamente prestados, así como los procedimientos para, en su caso, prorrogar la vigencia de los contratos según lo previsto en los mismos.

Por las razones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas,

RESUELVO

Delegar en el Director Gerente del Hospital General de Málaga el ejercicio de la competencia para, en el ámbito de los contratos suscritos el 31 de octubre de 2000 entre el Servicio Andaluz de Salud y «National Medical Care of Spain, S.A.» y «Gambro Healthcare España, S.L.», respectivamente, para la prestación del servicio de hemodiálisis en Málaga:

a) Reconocer las obligaciones y formular las propuestas de pago por los servicios prestados al amparo de los citados contratos, según lo establecido en las cláusulas 17.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y 5 del de Prescripciones Técnicas.

b) Prorrogar su vigencia según lo previsto en las cláusulas 6.2 y 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Esta Resolución tendrá efectos a partir del día 1 de enero de 2001.

Sevilla, 14 de diciembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos que han suscrito con la Consejería convenio sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

Resolución de 15 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Salud de Almería, por la que se hace pública

la relación de Ayuntamientos que han suscrito con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía convenio sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

En virtud de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1999, de la Consejería de Salud, por la que se delegan competencias para la suscripción de convenios entre la citada Consejería y los Ayuntamientos andaluces sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública, los Ayuntamientos que han suscrito dicho convenio, cuyo contenido íntegro está publicado en el BOJA núm. 96, de 19 de agosto de 1999, son los siguientes:

- Bédar.

La entrada en vigor de estos convenios, como establece la citada Orden, tendrá efecto a partir de la publicación en BOJA de la presente Resolución.

Almería, 15 de diciembre de 2000.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delega en el Director Gerente del Hospital Ciudad de Jaén la competencia para el reconocimiento de obligaciones, propuesta de pagos y prórroga del concierto de hemodiálisis en Ubeda, suscrito con Estudios de Salud, SL.

El 2 de agosto de 2000, esta Dirección Gerencia suscribió un contrato con la empresa «Estudios de Salud, S.L.», para la gestión indirecta del servicio público de hemodiálisis en Ubeda, mediante concierto, con una duración de un año prorrogable a partir de la fecha efectiva de inicio de la prestación. El importe máximo anual fue de 171.557.100 pesetas, correspondiente a 8.580 sesiones de hemodiálisis con concentrado de bicarbonato, a unas tarifas de 18.800 pesetas por sesión y 1.195 pesetas por concentrado de bicarbonato (19.995 pesetas por ambos conceptos).

La facturación y forma de pago se prevé en el Pliego de Cláusulas de Explotación que rige el contrato: La cláusula 17.8 establece que la empresa deberá presentar la factura en el Hospital «Ciudad de Jaén», en las condiciones que recoge la cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas, cláusula que, asimismo, dice en su apartado 5.7 que, una vez revisada la factura, la Dirección de los servicios administrativos del Hospital certificará su conformidad y remitirá los documentos a la unidad encargada de la tramitación administrativa necesaria para su abono. Siendo el órgano de contratación esta Dirección Gerencia, el reconocimiento de obligaciones y propuesta de pago se realizaría por el titular del órgano competente en los Servicios Centrales del Organismo en Sevilla.

Por otro lado, el Pliego también prevé (cláusulas 6.3 y 6.4) la posibilidad de prórroga de la vigencia del contrato, una vez satisfechos los requisitos establecidos en la legislación vigente, así como la de obligar al contratista a continuar el servicio por razones de interés público durante el tiempo necesario hasta la formalización de un nuevo contrato.

Siendo, desde el punto de vista clínico, el Servicio de Nefrología del Hospital «Ciudad de Jaén» el de referencia de los pacientes y, correspondiendo a la Dirección de este Hospital la remisión de los mismos al centro para tratamiento, se considera conveniente y oportuno, por razones de eficacia administrativa, agilizar en lo posible el procedimiento de facturación y pago de los servicios debidamente prestados, así como los procedimientos para, en su caso, prorrogar la vigencia del contrato según lo previsto en el mismo.

Por las razones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas,

RESUELVO

Delegar en el Director Gerente del Hospital «Ciudad de Jaén» el ejercicio de la competencia, en el ámbito del contrato suscrito el 2 de agosto de 2000 entre el Servicio Andaluz de Salud y «Estudios de Salud, S.L.», para la prestación del servicio de hemodiálisis en Ubeda:

- a) Reconocer las obligaciones y formular las propuestas de pago por los servicios prestados al amparo del citado contrato, según lo establecido en las cláusulas 17.8 del Pliego de Cláusulas de Explotación y 5 del de Prescripciones Técnicas.
- b) Prorrogar su vigencia según lo previsto en las cláusulas 6.3 y 6.4 del Pliego de Cláusulas de Explotación.

Esta Resolución tendrá efectos a partir del día 1 de enero de 2001.

Sevilla, 15 de diciembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, sobre composición de las Mesas de Contratación del Servicio Andaluz de Salud.

La entrada en vigor de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, supuso para el Servicio Andaluz de Salud la ordenación de nuevos procedimientos y circuitos en el área de contratación administrativa, habiendo sido de vital importancia para la Organización la composición de las Mesas de Contratación, atendiendo a los principios básicos de descentralización, desconcentración, racionalización y eficacia administrativa, así como la designación y representación de los diferentes estamentos directivos, funcionariales y profesionales. La experiencia adquirida y la necesidad de adaptar la organización sanitaria andaluza a los preceptos y principios inspiradores de la Ley de Salud de Andalucía, así como las disposiciones vigentes en materia de salud y contratación administrativa, de reciente entrada en vigor, hacen necesario abordar una nueva ordenación y organización de las Mesas de Contratación de los Servicios Centrales, Delegaciones Provinciales de Salud, Hospitales, Distritos de Atención Primaria de Salud y Centros Regionales de Transfusión Sanguínea, para adaptarlas a los citados principios básicos.

Por otra parte y tal como se recoge en el Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, corresponde a este Organismo Autónomo de carácter administrativo de la Junta de Andalucía gestionar y administrar los servicios públicos de atención sanitaria que dependan orgánica y funcionalmente del mismo y cuya titularidad corresponde a dicha Consejería. Asimismo, corresponde al Servicio Andaluz de Salud la administración y gestión de las Instituciones, centros y servicios sanitarios que obran bajo su dependencia orgánica y funcional, por lo que debe adecuar y reformar su estructura de gestión, simplificando su aparato administrativo para incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de sus actuaciones. Es aquí donde se hace patente la ordenación y organización de la Mesa de Contratación como órgano colegiado de asistencia a los órganos de contratación, en la vertiente de respeto en los procedimientos administrativos que hagan viables los grandes principios consagrados por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: Publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación.

Asimismo, el Decreto 59/2000, de 7 de febrero, por el que se actualiza la relación de puestos de trabajo de la Admi-

nistración de la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al Servicio Andaluz de Salud, disponía que habiéndose establecido un nuevo marco organizativo, a través del Decreto 317/1996, para la gestión de las competencias en materia de salud y, concretamente, un nuevo organigrama de centros directivos, era necesario adecuar la relación de puestos de trabajo a la distribución funcional que se planteaba en dicho Decreto. De esta forma, se hace visible la necesidad de adecuar la participación de diversas Unidades directivas de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud en la nueva composición de la Mesa de Contratación correspondiente.

A la luz de las situaciones definidas anteriormente y con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como por la experiencia acumulada en materia de contratación por el Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 245/2000, de 31 de mayo,

RESUELVO

Primero. En el ámbito de Servicios Centrales, la Mesa de Contratación estará compuesta por:

Presidente: El Subdirector de Presupuestos.
Vocales:

- El Interventor Central o un Interventor Central Adjunto.
- El Subdirector de Asesoría Jurídica o un Letrado de Administración Sanitaria.
- El Subdirector de Ordenación y Organización.
- El Subdirector de Inversiones.
- El Subdirector de Prestaciones.

Secretario: Un funcionario, titulado superior, adscrito a la Dirección General de Gestión Económica.

Segundo. En las Delegaciones Provinciales de Salud, cuando su titular actúe como órgano de contratación por delegación de competencias del Servicio Andaluz de Salud, la Mesa de Contratación estará compuesta por:

Presidente: El Secretario General designado formalmente para desempeñar tal cargo por el Delegado Provincial.
Vocales:

- El Interventor Provincial o Interventor Adjunto.
- Un Letrado de Administración Sanitaria.
- Un Director Económico-Administrativo de Hospital y un Administrador de Distrito de la Provincia, de Centros dependientes de la Provincia, designados formalmente por el Delegado Provincial.

Secretario: Un funcionario adscrito a la Delegación Provincial de Salud correspondiente, designado formalmente por el Delegado Provincial.

Tercero. En las Areas de Gestión Sanitaria, la Mesa de Contratación estará compuesta por:

Presidente: Un Director Económico-Administrativo o un Director Económico Administrativo y de Servicios Generales o un Administrador de Distrito, en su caso, designados por la Gerencia de Area.

Vocales:

- El Interventor de un Centro dependiente del Area, si lo hubiere, o el Interventor Provincial o Interventor Adjunto.
- Un Letrado de Administración Sanitaria.

- Un Director Médico de Hospital.
- Un Director de Enfermería del Hospital o un Coordinador de Enfermería del Distrito.
- Un Director de Servicios Generales o un Subdirector Económico-Administrativo y de Servicios Generales o un Administrador de Distrito, en su caso.

Secretario: Un técnico de función administrativa del Área, designado por el Órgano de Contratación.

Cuarto. En los Centros Hospitalarios, la Mesa de Contratación estará compuesta por:

Presidente: El Director Económico-Administrativo o el Director Económico-Administrativo y de Servicios Generales, en su caso.

Vocales:

- El Interventor del Centro, si lo hubiere, o el Interventor Provincial o Interventor Adjunto.
- Un Letrado de Administración Sanitaria.
- El Director Médico.
- El Director de Enfermería.
- El Director de Servicios Generales o el Subdirector Económico-Administrativo y de Servicios Generales, en su caso.

Secretario: Un Técnico de función administrativa del Hospital, designado por el Órgano de Contratación.

Quinto. En los Distritos de Atención Primaria de Salud, la Mesa de Contratación estará compuesta por:

Presidente: El Administrador del Distrito.

Vocales:

- El Interventor Provincial o Interventor Adjunto.
- Un Letrado de Administración Sanitaria.
- Un Director de Centro de Salud del Distrito o un Coordinador relacionado con el objeto de la contratación que figure en el orden del día.
- El Coordinador de Enfermería.

Secretario: Un Administrativo o Auxiliar Administrativo designado por el Órgano de Contratación del Distrito.

Sexto. En los Centros Regionales de Transfusión Sanguínea, la Mesa de Contratación estará compuesta por:

Presidente: El Administrador del Centro.

Vocales:

- El Interventor Provincial o Interventor Adjunto.
- Un Letrado de Administración Sanitaria.
- Un Facultativo Especialista de Área, adscrito al Centro de Transfusión Sanguínea correspondiente, designado por el Órgano de Contratación del Centro.

Secretario: Un Administrativo o Auxiliar Administrativo designado por el Órgano de Contratación del Centro.

Séptimo. En los casos de ausencia o enfermedad, y, cuando concurra alguna causa justificada, se establecerá el siguiente régimen de sustituciones:

- Los Presidentes serán sustituidos en los términos que se contemplan en el art. 23.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Los Subdirectores que actúen como vocales, por un Jefe de Servicio de su respectiva Subdirección.

- Los Directores Médicos, de Enfermería y de Servicios Generales, por los respectivos Subdirector Médico, de Enfermería y de Servicios Generales.

- El Director del Centro de Salud o Coordinador, así como el Coordinador de Enfermería, por otro Director de Centro de Salud o Coordinador y por un Adjunto de Enfermería del Distrito.

- El Facultativo Especialista de Área, por otro Facultativo del Centro de Transfusión Sanguínea.

En los casos anteriores, quienes sustituyan a los vocales de una Mesa de Contratación tendrán la consideración de suplentes del titular, de acuerdo con el art. 24.3 de la Ley 30/1992. En el caso de no existir alguno de los puestos citados anteriormente o éstos estuvieran vacantes, se aplicará lo dispuesto en la citada Ley, en sus artículos 23 a 25.

Octavo. Cuando los asuntos a tratar en el orden del día de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales así lo aconsejen, su Presidente podrá convocar a representantes de las Subdirecciones de Servicios Centrales no integradas en su composición, así como a representantes de Hospitales, Distritos de Atención Primaria de Salud y Centros Regionales de Transfusión Sanguínea, los cuales participarán con voz y voto como vocales de la Mesa.

En el mismo sentido, el Presidente de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud podrá designar representantes de dichos Servicios Centrales para que participen con voz y voto en el resto de las Mesas de Contratación reguladas en la presente Resolución, cuando en el orden del día de sus respectivas sesiones figuren expedientes de contratación especialmente relevantes, tanto por su importancia cualitativa para el Organismo, como por el volumen económico de la licitación.

Noveno. El régimen jurídico de las Mesas de Contratación, como órganos colegiados, se ajustará a lo dispuesto en el Capítulo II, artículos 22 a 27, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás artículos de aplicación, y su funcionamiento se regulará, asimismo, por lo dispuesto en el artículo 81 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como disposiciones concordantes.

Décimo. Queda sin efecto, expresamente, la Resolución 14/1996, de 30 de abril, del Servicio Andaluz de Salud, así como todas aquéllas, de igual rango, que se opongan a la presente Resolución.

Undécimo. Se faculta a la Secretaría General y a la Dirección General de Gestión Económica para que dicten cuantas instrucciones sean necesarias para fijar directrices y pautas de actuación a observar por todas las Mesas de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, con objeto de armonizar los procedimientos administrativos y de transparencia en la relación con los ciudadanos y proveedores del Organismo y para eliminar la burocracia que dificulte y haga más compleja la relación con los mismos.

Duodécimo. La presente Resolución tendrá efecto al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de diciembre de 2000.- El Director-Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se da publicidad a los Convenios suscritos entre la Consejería y los Ayuntamientos que se relacionan sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Por Orden de fecha 30 de julio de 1999 (BOJA núm. 96, de 19 de agosto), la Consejería de Salud delega en sus Delegaciones Provinciales la competencia para la suscripción con los Ayuntamientos de Convenios sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública cuya resolución corresponda a los Alcaldes, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.2.a) de la Ley 2/1998, de 15 de julio, de Salud de Andalucía.

Por ello, y en base a la Orden citada,

RESUELVO

Hacer públicos los Convenios suscritos por la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Granada y los Ayuntamientos que a continuación se detallan, cuyo contenido se ajusta al modelo tipo publicado como Anexo a la Orden al principio reseñada:

- Dehesas de Guadix.
- Píñar.

Los referidos Convenios entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en la Estipulación Novena del Convenio Tipo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3, párrafo primero, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOJA núm. 285, de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 18 de diciembre de 2000.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de diciembre de 2000, por la que se reconoce e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas, la Fundación denominada Alergol, de la localidad de Sevilla.

Visto el expediente de reconocimiento e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes de esta Consejería, de la Fundación denominada «Alergol» constituida y domiciliada en la localidad de Sevilla, calle Asunción, número 27, 3.º izquierda.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Fundación «Alergol» fue constituida en Escrituras Públicas, de fecha 10 de noviembre de 2000, ante don Juan Sánchez-Osorio Sánchez, Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, con número de protocolo 3693, figurando como fundador don Francisco Javier Monteseirín Mateo.

Segundo. Tendrá, principalmente, los objetivos y fines siguientes:

a) Fomentar y dar a conocer los estudios sobre Alergología e Inmunología Clínica como medio de conseguir un mejor tratamiento de las mismas y su más eficaz prevención.

b) Promover mediante su ayuda humana, material y con sus aportaciones económicas la investigación, estudio, docencia y desarrollo científico de las mismas ramas de la Medicina, así como impulsar el estudio de los factores ecológicos y sociales que influyen en el bienestar de los enfermos afectados de procesos inmunológicos, con objeto de mejorar la situación psicofísica de los mismos y la prolongación de su vida.

c) Contribuir a la formación y perfeccionamiento científico de profesionales dedicados a la salud, como pueden ser especialistas en Alergología e Inmunología Clínica, médicos, farmacéuticos, cuerpos sanitarios, post-graduados en formación, universitarios y cuantos estén vinculados a estas disciplinas.

d) Colaborar en el desarrollo y estructuración de la Alergología e Inmunología Clínica y asistencia en general.

e) La aportación económica para becas, bolsas de estudio y ayudas a profesionales de la salud, promoviendo la investigación médica y la enseñanza.

f) Participar e intervenir de forma directa o indirecta, con su aportación económica y colaboración científica, en la edición y difusión de monografías, libros y publicaciones profesionales, como de cuantos medios didácticos sobre investigación y enseñanza médica se consideren de utilidad docente.

g) Contribuir al desarrollo de conferencias, congresos, cursos y seminarios, estudios prospectivos, reuniones y mesas redondas de estudio y controversia, symposios especializados y demás actividades dentro de este mismo orden.

h) Suscribir convenios con otras Instituciones Públicas o Privadas de análoga naturaleza en el mismo campo de la Medicina, para cooperar con sus recursos humanos y materiales en la investigación e intercambio de ideas y actividades científicas, dentro del estudio y enseñanza de la Alergología.

i) Aportación de los medios que disponga para aquellas actividades de carácter docente que por su finalidad específica guarden relación con los fines concretos de la Fundación.

j) Desarrollo y promoción de actividades divulgativas y de formación sanitaria dirigidas a pacientes y a la población en general.

Tercero. La dotación inicial de la Fundación está constituida por doscientas mil (200.000) pesetas (1.202,02 euros), depositadas a nombre de la Fundación en la Entidad Banco Santander Central Hispano, S.A., Agencia Urbana núm. 9, de Sevilla.

Cuarto. El Gobierno, Administración y representación de la Fundación, se confía de modo exclusivo a un Patronato, formado por un mínimo de tres miembros, siendo su Presidente don Francisco Javier Monteseirín Mateo.

Vistos: La Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía; la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en actividades de Interés General; el Decreto 2930/72, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas, y demás normas de general y pertinente aplicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería tiene asignada, en virtud del Decreto 42/83, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, las competencias que en materia de Educación se traspasaron por Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, y en particular sobre las Fundaciones docentes que desarrollen principalmente sus acciones en Andalucía, ejerciendo en consecuencia el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo. Se han cumplido en la tramitación del expediente todos los requisitos considerados esenciales por la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos

Fiscales a la Participación Privada en actividades de interés general y el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, por lo que procede el reconocimiento del interés público de sus objetivos, y la inscripción en el pertinente Registro de Fundaciones Docentes.

En consecuencia, y en atención a los hechos y fundamentos de Derecho hasta aquí desarrollados, esta Consejería de Educación y Ciencia, visto el preceptivo informe de la Asesoría Jurídica,

RESUELVE

Primero. Reconocer el interés público de la Entidad, e inscribir como Fundación Docente Privada en el correspondiente Registro a la Fundación «Alergol», domiciliada en Sevilla, calle Asunción número 27, 3.º izquierda.

Segundo. Aprobar los Estatutos, contenidos en las escrituras públicas de fecha 10 de noviembre de 2000.

Tercero. Confirmar en sus cargos a los miembros del Patronato de la Fundación, cuyos nombres se recogen en la Carta Fundacional y que han aceptado sus cargos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, o en el plazo de un mes, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, conforme a las disposiciones de los artículos 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Sevilla, 18 de diciembre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 18 de diciembre de 2000, por la que se reconoce e inscribe en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas, la Fundación denominada Universitaria Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Motril, de la localidad de Motril (Granada).

Visto el expediente de reconocimiento e inscripción en el Registro de Fundaciones Docentes de esta Consejería, de la Fundación denominada «Universitaria Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Motril» constituida y domiciliada en Casa de la Palma, Avenida Marquesa de Esquilache, s/n, de la localidad de Motril (Granada).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La Fundación «Universitaria Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Motril» fue constituida en Escrituras Públicas, de fecha 10 de noviembre de 2000, ante don José Manuel Misas Barba, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con número de protocolo 2249, figurando como fundador don Luis Manuel Rubiales López, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Motril y otros.

Segundo. Tendrá, principalmente, los objetivos y fines siguientes:

Promover e impulsar la realización de las enseñanzas universitarias, el desarrollo cultural de Motril y su entorno geográfico, la formación permanente y la investigación científica a través del sostenimiento y apoyo a las funciones de docencia e investigación que, en el marco de la legislación universitaria, lleve a cabo el Centro Asociado de la UNED de Motril.

Del mismo modo diseñará, promoverá y realizará todas aquellas otras actividades que coadyuven al mejor cumplimiento de los fines de la UNED y del Centro Asociado de la UNED de Motril, en el ámbito de la docencia y la cultura.

Tercero. La dotación inicial de la Fundación está constituida por dos millones (2.000.000) de pesetas (12.020,24 euros), y de conformidad con el artículo 10 de la Ley 30/94, de 24 de noviembre, sólo se desembolsa el 25% de la dotación, lo que supone la cifra de quinientas mil (500.000) pesetas (3.005,06 euros), depositadas a nombre de la Fundación en la Entidad Caja General de Ahorros de Granada, oficina principal de Motril, el resto de un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas (9.015,18 euros), será desembolsado en el plazo máximo de cinco años.

Cuarto. El Gobierno, Administración y representación de la Fundación se confía de modo exclusivo a un Patronato, formado por un mínimo de tres miembros, siendo su Presidente el ilustrísimo señor Alcalde del Ayuntamiento de Motril, actualmente don Manuel Rubiales López.

Vistos: La Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía; la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en actividades de Interés General; el Decreto 2930/72, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades análogas, y demás normas de general y pertinente aplicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería tiene asignada, en virtud del Decreto 42/83, de 9 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, las competencias que en materia de Educación se traspasaron por Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, y en particular sobre las Fundaciones docentes que desarrollen principalmente sus acciones en Andalucía, ejerciendo en consecuencia el Protectorado sobre las de esta clase.

Segundo. Se han cumplido en la tramitación del expediente todos los requisitos considerados esenciales por la Ley 30/94, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en actividades de interés general y el Reglamento de Fundaciones Culturales Privadas, por lo que procede el reconocimiento del interés público de sus objetivos, y la inscripción en el pertinente Registro de Fundaciones Docentes.

En consecuencia, y en atención a los hechos y fundamentos de Derecho hasta aquí desarrollados, esta Consejería de Educación y Ciencia, visto el preceptivo informe de la Asesoría Jurídica,

RESUELVE

Primero. Reconocer el interés público de la Entidad, e inscribir como Fundación Docente Privada en el correspondiente Registro a la Fundación «Universitaria Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

de Motril», domiciliada en la Casa de la Palma, Avenida Marquesa de Esquilache, s/n, de Motril (Granada).

Segundo. Aprobar los Estatutos, contenidos en las escrituras públicas de fecha 10 de noviembre de 2000.

Tercero. Confirmar en sus cargos a los miembros del Patronato de la Fundación, cuyos nombres se recogen en la Carta Fundacional y que han aceptado sus cargos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a partir de su publicación, contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, o en el plazo de un mes, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, conforme a las disposiciones de los artículos 107 y 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

Sevilla, 18 de diciembre de 2000

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo (núm. 426/00).

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol Portal B, 6.ª planta, se ha interpuesto por don Daniel Trujillo Pelegrini recurso contencioso-administrativo núm. 426/2000 contra la Resolución de 23 de mayo de 2000, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se desestima el recurso de alzada contra la calificación obtenida en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de Catedráticos, convocada por Orden de 2 de abril de 1998, especialidad de Dibujo.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 31 de enero de 2001, a las 11,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 19 de diciembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se publica la adjudicación de dos becas de formación en intervención y documentación para el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

A la vista de la propuesta formulada por la Comisión de Evaluación y Selección creada mediante Resolución de 28 de julio de 2000, de la Dirección General de Bienes Culturales (BOJA núm. 112, de 28 de septiembre), para la selección de los solicitantes de dos becas de formación en intervención y documentación para el Instituto Andaluz del Patrimonio His-

tórico, una vez valorados los currícula, experiencia profesional y expedientes académicos,

Resuelvo la adjudicación de las mismas a los siguientes solicitantes:

Conservación y restauración de bienes culturales:

Beneficiario: Inés Fernández Vallespín.
Actividad: Beca del Area de Conservación y Restauración de material arqueológico (metales).
Importe: 1.530.000 ptas. (9.195,49 euros).
Aplicación: 01.19.04.41.8613.78300.35A.5-8094.

Documentación del patrimonio histórico: La Beca del Area de técnicas informáticas aplicadas al patrimonio histórico ha quedado desierta.

La candidata seleccionada deberá comunicar su aceptación dentro del plazo de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de publicación, según recoge la Resolución de 28 de julio de 2000, publicada en el BOJA núm. 112, de fecha 28 de septiembre de 2000.

«Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, ante la Excm. Sra. Consejera de Cultura, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Sevilla, 15 de noviembre de 2000.- El Director General, Julián Martínez García.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 592/00, interpuesto por Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, se ha interpuesto por Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación recurso núm. 592/00 contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 28.8.2000, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, de fecha 14.3.2000, recaída en el expediente sancionador núm. RSU-057/99, instruido por infracción administrativa a la normativa de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 592/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 915/00-S.2.ª, interpuesto por Comunidad de Bienes Hermanas Reina Benítez ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por Comunidad de Bienes Hermanas Reina Benítez recurso contencioso-administrativo núm. 915/00-S.2.ª, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de 28.8.00, desestimatoria de la reclamación de indemnización por los daños causados por la denegación de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de la autorización del Plan Técnico de Caza para el coto de caza mayor denominado «La Loma de La Higuera», con matrícula núm. CO-10.500, sito en el t.m. de Montoro, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 915/00-S.2.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 621/00, interpuesto por Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, se ha interpuesto por Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A., recurso núm. 621/00 contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 28.6.2000, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 22.12.99, recaída en el expediente sancionador núm. M-103/99, instruido por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo

49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 621/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 245/00, interpuesto por don Gonzalo Gutiérrez Rodríguez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz, se ha interpuesto por don Gonzalo Gutiérrez Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. 245/00 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 21.8.2000, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 29.3.2000, recaída en el expediente sancionador núm. C-1002/99, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 245/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 254/00, interpuesto por Gestagua ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, se ha interpuesto por Gestagua recurso contencioso-administrativo núm. 254/00 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 21.8.2000, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería

de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 29.3.2000, recaída en el expediente sancionador núm. C-1002/99, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 254/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 576/00, interpuesto por el Ayuntamiento de Zuheros ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba, se ha interpuesto por el Ayuntamiento de Zuheros recurso contencioso-administrativo núm. 576/00 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 28.8.00, desestimatoria de los recursos de alzada deducidos contra sendas Resoluciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 6.4.00, recaídas en los expedientes sancionadores núms. RSU-17/98 y RSU-18/99, instruidos por infracciones administrativas a la normativa de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 576/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 12 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 2070/00-S.1.^a, interpuesto por Construcciones Porman, S.A., ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por Construcciones Porman, S.A., recurso núm.

2070/00-S.1.^a, contra la desestimación presunta de la petición de abono de intereses de demora en el pago de certificaciones de la obra «Reparación y Saneamiento de viviendas, demolición de apriscos y viviendas y Construcción de nave-almacén en los montes públicos de Los Prados y La Montesina, en los tt.mm. de Campillo de Arenas y Valdepeña (Jaén)» (Expte. FJ9200001), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2070/00-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de diciembre de 2000. El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda dar publicidad a subvenciones de carácter excepcional que, en materia de voluntariado, se han concedido por esta Consejería durante el año 2000.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su redacción dada por la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2000, y en virtud del Decreto 109/1998, de 19 de mayo, por el que la Consejería de Asuntos Sociales tiene competencias para la promoción y coordinación del Voluntariado en Andalucía, se ha resuelto dar publicidad a subvenciones de carácter excepcional concedidas durante el año 2000 en materia de Voluntariado.

Beneficiario: FEPAMI-Federación Provincial Asociaciones Minusválidos.
Localidad: Córdoba.
Crédito: 18.480.00.
Programa: 22V.
Finalidad: Voluntariado de Minusválidos.
Importe: 1.000.000 de ptas.

Beneficiario: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.
Localidad: Sevilla.
Crédito: 18.480.00.
Programa: 22V.
Finalidad: Promoción Voluntariado Social.
Importe: 3.250.000 ptas.

Beneficiario: Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.
Localidad: Málaga.
Crédito: 18.480.00.
Programa: 22V.
Finalidad: Unidad Gestión Voluntariado.
Importe: 960.000 ptas.

Beneficiario: Asociación Santa María de Belén.
Localidad: Huelva.
Crédito: 18.480.00.
Programa: 22V.
Finalidad: Jornada Multicultural de Voluntariado.
Importe: 2.580.000 ptas.

Beneficiario: AMALAJER.
Localidad: Málaga.
Crédito: 18.480.00.
Programa: 22V.
Finalidad: Formación Voluntariado.
Importe: 480.000 ptas.

Beneficiario: Asociación Juniors.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 18.480.00.
Programa: 22V.
Finalidad: Cuenta Cuentos Tercera Edad.
Importe: 500.000 ptas.

Beneficiario: FOAM Federación Organizaciones Andaluzas de Mayores.
Localidad: Jaén.
Crédito: 18.480.00.
Programa: 22V.
Finalidad: Formación Voluntariado.
Importe: 4.000.000 de ptas.

Beneficiario: FOAM Federación Organizaciones Andaluzas de Mayores.
Localidad: Málaga.
Crédito: 18.480.00.
Programa: 22V.
Finalidad: Formación Voluntariado.
Importe: 720.000 ptas.

Beneficiario: Plataforma Promoción Voluntariado.
Localidad: Málaga.
Crédito: 18.480.00.
Programa: 22V.
Finalidad: Formación Voluntariado.
Importe: 1.840.000 ptas.

Beneficiario: Universidad Internacional de Andalucía.
Localidad: Sevilla.
Crédito: 18.441.00.
Programa: 22V.
Finalidad: Formación Voluntariado.
Importe: 4.000.000 de ptas.

Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Crédito: 18.441.00.
Programa: 22V.
Finalidad: Formación Voluntariado.
Importe: 3.000.000 de ptas.

Sevilla, 18 de diciembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

CORRECCION de errores de la Resolución de 25 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se hacen públicos los convenios celebrados para la intervención en zonas con necesidades de transformación social. (BOJA núm. 146, de 19.12.2000).

En la página 18.688, en el apartado 1 del Anexo se hace referencia al convenio entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Málaga, en dicho apartado, en la cuantía del importe subvencionado, aparece la cantidad de 2.000.000 de pesetas, cuando la cantidad que efectivamente se concedió a esa Corporación es de 6.000.000 de pesetas.

Por ello, se procede a transcribir a continuación la oportuna rectificación:

1. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Málaga, para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona del Casco Histórico.
Fecha de firma: 13 de noviembre de 2000.
Importe: 6.000.000 de ptas.
Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.469.01.22H.

Sevilla, 12 de diciembre de 2000

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ANDALUCIA

EDICTO.

La Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha acordado, en fecha 12 de diciembre de 2000, proveer en régimen de provisión temporal las Secretarías de los Juzgados de 1.^a Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan:

1. El Ejido núm. 1 (Almería).
2. Guadix núm. 1 (Granada).
3. Andújar núm. 3 (Jaén).
4. Antequera núm. 1 (Málaga).
5. Torrox núm. 1 (Málaga).

El concurso se regirá por las siguientes bases:

Primera. Durante el tiempo que desempeñan sus cargos, los Secretarios en Régimen de Provisión Temporal estarán afectados por las incompatibilidades y prohibiciones contenidas en el artículo 474 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con excepción de las previstas en el art. 395 de la citada Ley.

Segunda. Sólo podrán tomar parte en el concurso aquellos licenciados en Derecho que soliciten una, varias o todas las plazas que se convocan y reúnan a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes los requisitos exigidos en el artículo 14 del R.D. 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Tercera. Quienes deseen tomar parte en el concurso dirigirán sus instancias al Presidente del Tribunal Superior de

Justicia de Andalucía, en Granada, lo que podrán hacer directamente o sirviéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de diez días naturales siguientes a la publicación del concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de certificarlas.

Cuarta. Las instancias y los documentos que las acompañen se presentarán por duplicado, y habrán de contener, inexcusablemente, los siguientes datos:

a) Nombre, apellidos, edad, número del Documento Nacional de Identidad, domicilio y teléfono, en su caso.

b) Declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, y compromiso de prestar juramento o promesa que establece el artículo 459 de la LOPJ.

c) Relación de méritos, que a efectos de preferencia se establecen en los artículos 482.3 y 431.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (modificada por la L.O. 16/94) y artículo 38 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

d) Indicación, con orden de preferencia, de las concretas plazas que pretende cubrir de entre las convocadas en el concurso.

e) Compromiso de tomar posesión de la plaza para la que resulte nombrado, en los plazos previstos, y una vez prestado el juramento o promesa prevenido legalmente.

A las instancias se acompañarán inexcusablemente fotocopia del Documento Nacional de Identidad, los documentos exigidos con carácter general para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos, y los acreditativos de los méritos preferenciales alegados por el solicitante o copia autenticada de los mismos.

Quienes aleguen el mérito contemplado en el apartado b) del número 2 del artículo 431 de la LOPJ (en relación con el artículo 482.3 de la misma Ley) y en el párrafo 2.b), punto 1, del artículo 38 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, deberán acompañar informe del Presidente del Tribunal Superior, Presidente de la Audiencia Provincial o Fiscal Jefe, en su caso, de los órganos judiciales en que hayan ejercido con anterioridad sus cargos, que acredite su demostrada aptitud en los mismos.

Quinta. Los nombramientos se harán por período de un año, sin perjuicio de la posibilidad de prórroga a que se refieren los artículos 432.2 de la citada LOPJ y 40 del mencionado Reglamento Orgánico.

Sexta. La selección y nombramiento de los Secretarios en régimen de provisión temporal se efectuará por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con aplicación motivada de las reglas de preferencia previstas en los artículos 482.3 y 431.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 38 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Séptima. El cese de los Secretarios en régimen de provisión temporal se producirá con arreglo a lo establecido en el artículo 433 de la LOPJ y artículo 40.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

El presente Edicto publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para su difusión y demás efectos.

Granada, 15 de diciembre de 2000.- El Secretario de Gobierno, Francisco Ibáñez Revelles.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Norberto del Saz Catala, en nombre y representación de don Juan Carlos Morales Ruiz y don Idelfonso Marín García, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 23.8.00 que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Odontólogos de Atención Primaria.

Recurso número 2217/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 10 de noviembre de 2000.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Beatriz Carretero Gómez, en nombre y representación de don Jesús Fera Cobacho, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 23.8.00 que publica la resolución definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas de Gobernantas de Areas Hospitalarias.

Recurso número 2199/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 9 de noviembre de 2000.- El Secretario.

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace

público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Aurelio del Castillo Amaro, en nombre y representación de don Juan Gil Arrones, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 5.6.00 relativa a la lista de aprobados en el concurso-oposición para cubrir plazas de Médicos Pediatras de Atención Primaria.

Recurso número 1894/00. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 27 de septiembre de 2000.- El Secretario.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

EDICTO. (PD. 1/2001).

Doña Aurora Aguilera Orihuel, Secretaria Sustituta de la Sección Dieciocho de la Audiencia Provincial de Madrid.

Certifico: Que en el Rollo de Sala número 931/97, dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sección 18.^a de lo Civil de esta Audiencia Provincial sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así: «Sentencia. Ilmos. Sres. Magistrados: Doña María Guadalupe de Jesús Sánchez, don Lorenzo Pérez San Francisco, don Pedro Pozuelo Pérez. En Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. La Sección Decimoctava de la Audiencia Provincial de Madrid, compuesta por los Señores Magistrados expresados al margen, ha visto en grado de apelación los autos sobre reclamación de cantidad, procedentes del Juzgado de 1.^a Instancia núm. 60 de Madrid, seguidos entre partes, de una, como apelante demandante Heraeus, S.A., representada por el Sr. Azpeitia Sánchez y asistida del Sr. Velasco Lavín y de otra, como apelado demandado Eurolab de Granada, S.A., incomparecido en la presente alzada, entendiéndose con la misma todas las diligencias en los Estrados de este Tribunal, seguidos por el trámite del Juicio de Menor Cuantía.

Visto, siendo Magistrado Ponente la Ilma. Sra. doña María Guadalupe de Jesús Sánchez, Presidente de este Tribunal. Fallamos. Estimando el recurso de apelación formulado por el Sr. Procurador don Alberto Azpeitia Sánchez, en nombre y representación de Heraeus, S.A., contra Sentencia de fecha 25 de julio de 1997, dictada por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado núm. 60 de Madrid, en autos de Juicio de Menor Cuantía núm. 944/96, promovidos por la citada parte contra Eurolab de Granada, S.A. debemos revocar revocamos la referida Resolución dejándola sin efecto, y en su lugar estimando en su integridad la demanda formulada por Heraeus, S.A., contra Eurolab de Granada, S.A., debemos condenar y condenamos a la demanda a satisfacer a la actora, la cantidad de novecientos setenta y seis mil quinientos veintinueve pesetas (976.529), más sus intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda. Procede imponer las costas procesales causadas en la primera instancia a la parte demandada; sin especial pronunciamiento sobre las generados en esta alzada. Así por ésta, nuestra Sentencia, de la que se unirá certificación literal al Rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Guadalupe de Jesús Sánchez, Lorenzo

Pérez San Francisco, Pedro Pozuelo Pérez. Y habiéndose dictado en fecha 27 de septiembre de dos mil, auto aclaratorio de la Sentencia, por los Ilmos. Sres. Magistrados, anteriormente mencionados, cuya parte dispositiva dice La Sala Acuerdo: Dar Lugar a la aclaración solicitada por el Sr. Azpeitia Sánchez, debiendo quedar redactado el Fallo de la Sentencia dictada por este Tribunal, en fecha 27 de diciembre de 1999 en Rollo de Apelación núm. 931/97, del modo que sigue: "Debemos condenar y condenamos a la demandada a satisfacer a la actora, la cantidad de novecientos setenta y seis mil quinientos veintinueve pesetas (976.529), más sus intereses...", permaneciendo incólumes el resto de los pronunciamientos vertidos en dicha Resolución. Así por este nuestro Auto, del que se unirá certificación literal al Rollo de Sala, lo acordamos, mandamos y firmamos. M.^a Guadalupe de Jesús Sánchez, Lorenzo Pérez San Francisco, Pedro Pozuelo Pérez. Es copia conforme con su original al que me remito y de que certifico». Y para que conste y su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma Andaluza, para que sirva de notificación de la Sentencia transcrita a Eurolab de Granada, S.A., expido y firmo la presente en Madrid, a catorce de septiembre de dos mil.- La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SEIS DE HUELVA

EDICTO.

Alameda Sundheim, 28.
959/28.51.05.

NIG: 2104141C19996000430.

Procedimiento: Jurisdicción Voluntaria (Varios)
248/1999.

Negociado:

Sobre

De don Manuel Domínguez Quintero.

Procuradora Sra. López Machado, Julia.

Contra D/ña.

Procurador/a Sr/a.

Doña M.^a Luisa García Moreno, Magistrada/Juez de 1.^a Instancia de Huelva.

Hago saber: Por auto de fecha 6.10.99 dictado en el procedimiento sobre robo, hurto o extravío de documentos al portador, seguido en este Juzgado al núm. 248/1999, se ha admitido la denuncia formulada por Manuel Domínguez Quintero acordando la prohibición de la negociación o transmisión de los títulos, que a continuación se expresan, que fueron adquiridos por el denunciante mediante la constitución de la fianza prevenida por el art. 105 de la LAU por importe de dos mensualidades de renta: Cuatrocientas mil pesetas, que fue constituida en el pertinente papel de fianza, siendo desposeído de ellos.

TITULOS DESPOSEIDOS

Resguardo de papel de fianza constituida en la desaparecida Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Huelva por importe de 400.000 pesetas.

Por el presente se llama al tenedor de los títulos para que pueda comparecer en el Juzgado dentro de los seis días siguientes a la publicación del presente, haciendo uso de su derecho.

Dado en Huelva, a veintisiete de noviembre de dos mil.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de la obra de reforma y ampliación de edificio administrativo Villa Eugenia, situado en Avda. de Eritaña, 1, de Sevilla.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 00.3040ED.00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: Reforma y ampliación de edificio administrativo «Villa Eugenia», situado en Avda. de Eritaña, 1, de Sevilla.
 - c) Lote: Sin lotes.
 - d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 58, de 18 de mayo de 2000.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 458.688.591 pesetas, IVA incluido. (Equivalencia en euros: 2.756.773,95).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5 de octubre de 2000.
 - b) Contratista: Vías y Construcciones, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 434.102.882 pesetas, IVA incluido. (Equivalencia en euros: 2.609.010,87).

Sevilla, 11 de diciembre de 2000.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se anuncian las adjudicaciones de los contratos que se indican.

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato que se indica:

1.º

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión de Recursos, Servicio de Contratación y Administración.

Número de expediente: 43/00.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Objeto: «Reforma parcial 4.ª planta del edificio de los Juzgados de Algeciras (Cádiz)».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuarenta y tres millones quinientas mil pesetas (43.500.000 pesetas), equivalentes a 261.440,26 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 21 de septiembre de 2000.

Contratista: Andobras, S.A.

Importe: Treinta y ocho millones novecientas cuarenta mil setecientas sesenta y cinco pesetas (38.940.765 pesetas), equivalentes a 234.038,70 euros.

Nacionalidad: Española.

2.º

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión de Recursos, Servicio de Contratación y Administración.

Número de expediente: 44/00.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Objeto: «Adaptación de locales para dependencias generales del Registro Civil y Salas de Vistas en el edificio Viapol de Sevilla».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento:

Forma de adjudicación: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuarenta millones ochocientos cincuenta y seis mil quinientas seis pesetas (40.856.506 pesetas), equivalentes a 245.552,25 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 17 de noviembre de 2000.

Contratista: Aroa, S.L.

Importe: Cuarenta millones ochocientos cincuenta y seis mil quinientas seis pesetas (40.856.506 pesetas), equivalentes a 245.552,25 euros.

Nacionalidad: Española.

Sevilla, 27 de noviembre de 2000.- El Director General, José A. Muriel Romero.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se anuncian las adjudicaciones de los contratos que se indican.

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato que se indica:

1.º

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión de Recursos, Servicio de Contratación y Administración.

Número de expediente: 58/00.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Arrendamiento inmueble.

Objeto: «Arrendamiento inmueble para sede del Juzgado y Fiscalía de Menores y Juzgado Contencioso-Administrativo de Granada».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Directa.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuarenta y un millones trescientas cuatro mil pesetas (41.304.000 pesetas), equivalentes a 248.242,03 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 23 de noviembre de 2000.

Contratista: Inmobiliaria E. Castro e Hijos, S.A.

Importe: Cuarenta y un millones trescientas cuatro mil pesetas (41.304.000 pesetas), equivalentes a 248.242,03 euros.

Nacionalidad: Española.

2.º

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión de Recursos, Servicio de Contratación y Administración.

Número de expediente: 61/00.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Arrendamiento.

Objeto: «Arrendamiento inmueble para sede Juzgado y Fiscalía de Menores de Almería».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Directa.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Diecinueve millones cuatrocientas ochenta y ocho mil pesetas (19.488.000 pesetas), equivalentes a 117.125,23 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 30 de noviembre de 2000.

Contratista: Promociones Gutiérrez Lara, S.L.

Importe: Diecinueve millones cuatrocientas ochenta y ocho mil pesetas (19.488.000 pesetas), equivalentes a 117.125,23 euros.

Nacionalidad: Española.

Sevilla, 4 de diciembre de 2000.- El Director General, José A. Muriel Romero.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 205/2000-1.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Prestación de servicios de asistencia técnica informática a la Secretaría General Técnica.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 116, de fecha 7.10.2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 24.000.000 de ptas. (veinticuatro millones), 144.242,91 euros (ciento cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos euros y noventa y un céntimos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.11.2000.

b) Contratista: Sadiel, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 23.500.000 ptas., 141.237,84 euros.

Sevilla, 30 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 84.2 de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 218 de su Reglamento, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número del expediente: 303/2000.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Arrendamiento.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para la sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Contratación directa.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.684.296 ptas. (64.213,91 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.11.2000.

b) Contratista: Inmobiliaria del Sur, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.684.296 ptas. (64.213,9130 euros).

Sevilla, 13 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se convoca concurso público de Registros Mineros que han quedado francos dentro de la provincia. (PD. 2/2001).

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico hace saber que, como consecuencia de la caducidad de los Registros Mineros que a continuación se detallan, quedaron francos los terrenos ocupados por ellos.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del art. 53 de la Ley de Minas 22/1973, de 21 de julio, convoca concurso público de los mismos. En la relación quedan expresados el número de los Registros, nombre mineral o secciones, hectáreas o cuadrículas, y términos municipales afectados.

NUMERO	NOMBRE	TERMINO	SUPERFICIE	SUBSTANCIA
39.373	ESPERANZA	NIJAR	54 HAS	BENTONITA
39.393	MINOR	NIJAR	94 HAS	BENTONITA
	TERCERO			
39.408	SOL	NIJAR	35 HAS	BENTONITA
39.410	JESUS	NIJAR	26 HAS	BENTONITA
39.412	LA BUENA SUERTE	NIJAR	106 HAS	BENTONITA
39.416	ANA MARY	NIJAR	100 HAS	BENTONITA
39.433/4	GATA FRAC. IV	NIJAR	71 HAS	BENTONITA
39.433/5	GATA FRAC. V	NIJAR	24 HAS	BENTONITA
39.592/1	SANTA AGUEDA FRAC. I	CUEVAS DE ALMANZORA	300HAS	HIERRO
39.592/2	SANTA AGUEDA FRAC. II	CUEVAS DE ALMANZORA	142 HAS	HIERRO
39.592/5	SANTA AGUEDA FRAC. V	CUEVAS DE ALMANZORA	36 HAS	HIERRO
40.074	GISELA	LUBRIN	3 C.	SEC. C)
40.093	PUNTA DEL ESPARTO	NIJAR	1 C.	SEC. C)
40.132	EL MAIMON	ALBANCHEZ y otros	119 C.	SEC. C)
40.165	ESTANCIAS	VELEZ RUBIO	35 C.	SEC. C)
40.222/6	GORRA 6	CARBONERAS	2 C.	CALIZAS
40.222/3	GORRA 3	NIJAR y otros	103 C.	CALIZAS
40.283	AMELIA	NIJAR/ CARBONERAS	89 C.	SEC. C)
40.284	CHERIL	NIJAR/ ALMERIA	89 C.	SEC. C.)
40.285	TAMI	NIJAR/ ALMERIA	167 C.	SEC. C.)
40.286	GUZMAN	NIJAR/ ALMERIA	273 C.	SEC. C.)

Registros mineros que, encontrándose parte de su superficie en la provincia de Almería, afectan a otras colindantes. Se convoca a concurso aquella parte de su superficie que afecta a la provincia de Almería.

Nombre: 2.ª ampliación a Victoria.
Término: Pulpí.
Superficie: 747 ha.
Substancia: Hierro.

Nombre: 3.ª ampliación a Victoria.
Término: Pulpí.
Superficie: 364 ha.
Substancia: Hierro.

Registros mineros que, como consecuencia del otorgamiento como concesiones de explotación con menos superficie que ocupaban los permisos de investigación de que provienen, renuncia voluntaria a parte de su superficie por los interesados, y/o adecuación a lo dispuesto en la Ley 56/1980, que modificó parcialmente la Ley de Minas 22/1973, han quedado francas también parte de sus superficies. Las superficies que se indican, en cada caso, son las que salen a concurso.

NUMERO	NOMBRE	TERMINO	SUPERFICIE	SUBSTANCIA
39.393	MINOR II	NIJAR	101 HAS	BENTONITA
39.395	MINOR IV	NIJAR	312 HAS	BENTONITA
39.401	MINOR VII	NIJAR	25 HAS	BENTONITA
39.648	AMPLIACION A MINOR VIII	NIJAR	554 HAS	BENTONITA
39.700	AMPLIACION A SEGUNDO NOBEL	NIJAR	464 HAS	BENTONITA
39.827	MARISA	SORBAS	41 C.	YESO
40.113	LEOPOLDO	MARIAVELEZ BLANCO	193 C.	SEC. C)
40.161	PALOMARES 1ª FRAC.	VERA/ CUEVAS	31 C.	SEC. C)
40.167	IRENE	ANTAS	11 C.	SEC. C)
40.182	EL TOMILLAR	CUEVAS DE ALMANZORA	7 C.	SEC. C
40.222	LA GORRA (P.E.)	NIJAR y otros	425 c.	SEC. C

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 (BOE de 11 de diciembre); artículo 11 de la Ley 54/1980, de modificación de la Ley de Minas, de 5 de noviembre (BOE de 27 de diciembre). Asimismo, contendrán declaración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Dichas solicitudes se presentarán en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.º, C.P. 04071, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la fecha del concurso.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las 12 horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponde efectuar la apertura fuese sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de información pública, tanto de la convocatoria del presente concurso, como de la resolución que proceda, serán de cuenta de cuantos adjudicatarios resulten beneficiados en el mismo, en partes proporcionales a los registros adjudicados.

Almería, 13 de diciembre de 2000.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 20 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se hace pública la adjudicación de los contratos de suministros que se indican.

- Entidad adjudicadora.
 - Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.
 - Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 - Número de expediente: T.013.SM.02.00.SE.
- Objeto del contrato.
 - Tipo de contrato: Suministro. Lote núm. 1: Medicina Interna.
 - Descripción del objeto: Suministro de Material Médico para el Centro Andaluz de Medicina Deportiva (Sevilla).
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 2.425.000 ptas. (14.574,54 euros).

5. Adjudicación: Desierto.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Número del expediente: T.013.SM.02.00.SE.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro. Lote núm. 2: Fisiología.

b) Descripción del objeto: Suministro de Material Médico para el Centro Andaluz de Medicina Deportiva (Sevilla).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 9.150.000 ptas. (54.992,61 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9 de octubre de 2000.

b) Contratista: Astra Medic, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 8.980.000 ptas. (53.970,89 euros).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Número de expediente: T.013.SM.02.00.SE.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro. Lote núm. 3: Aparato Locomotor.

b) Descripción del objeto: Suministro de Material Médico para el Centro Andaluz de Medicina Deportiva (Sevilla).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 7.000.000 de ptas. (42.070,85 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9 de octubre de 2000.

b) Contratista: Computational Bio-Systems, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.000.000 de ptas. (42.070,85 euros).

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Número de expediente: T.013.SM.02.00.SE.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro. Lote núm. 4: Bioquímica y Metabolismo Ventilatorio.

b) Descripción del objeto: Suministro de Material Médico para el Centro Andaluz de Medicina Deportiva (Sevilla).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 7.425.000 ptas. (44.625,15 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9 de octubre de 2000.

b) Contratista: Hospital Hispania, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 7.415.000 ptas. (44.565,05 euros).

Sevilla, 20 de noviembre de 2000.- El Director General, Luis Miguel Pons Moriche.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos de obras que se indican, por el procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Córdoba.

Expte.: 2-CO-1279-0.0-0.0-SV (1279).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Actuación de seguridad vial en la carretera A-433 de El Vacar a Posadas.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 103, de fecha 7.9.2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 26.249.913 pesetas (157.765,15 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de octubre de 2000.

b) Contratista: Señalizaciones y Balizamientos La Castellana, S.A.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 14.780.600 pesetas (88.833,2 euros).

Expte.: 4-CO-1306-0.0-0.0-RH (1306).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Rehabilitación de pavimentación en la CO-763, enlace de la N-331 y CO-762. P.k. 0,000 al p.k. 5,272.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 103, de fecha 7.9.2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 29.520.000 pesetas (177.418,77 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de octubre de 2000.

b) Contratista: Construcciones Francisco Galán.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 23.660.280 pesetas (142.201,15 euros).

Expte.: 3-CO-1274-0.0-0.0-RH (1274).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Rehabilitación de pavimento en la CO-110 de Córdoba a Villaviciosa. P.k. 18,000 al p.k. 33,000.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 103, de fecha 7.9.2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 77.999.986 pesetas (468.789,36 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de octubre de 2000.

b) Contratista: Const. Tejera y Provisa.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 61.612.189 pesetas (370.296,71 euros).

Expte.: 4-CO-1103-0.0-0.0-CS (1103).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: Ensanche y mejora de firme en la carretera CO-742, ramal de la C-329 a Montalbán. P.k. 7,000 al p.k. 14,000.

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 103, de fecha 7.9.2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 87.419.968 pesetas (525.404,59 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de octubre de 2000.

b) Contratista: Hormigones Asfálticos de Andalucía, S.A. (Hormacesa).

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 68.480.000 pesetas (411.573,09 euros).

Córdoba, 15 de diciembre de 2000.- El Delegado, Francisco García Delgado.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de obra que se cita. (OS 1/2000).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: OS 1/2000.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo del contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Cambio de la carpintería de las ventanas de los edificios del CIFA Alameda del Obispo en Córdoba.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 115 (5.10.2000).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Quince millones novecientos sesenta y tres mil doscientas ochenta y cinco pesetas (15.963.285 ptas.) (95.941,28 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4 de diciembre de 2000.

b) Contratista: Desarrollo de Obras y Contratas, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Trece millones ochocientos cuarenta y seis mil ciento noventa y siete pesetas (13.846.197 ptas.) (83.217,32 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 18 de diciembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, Claudia Zafra Mengual.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de suministro que se cita. (SC 16/2000).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SC 16/2000.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo del contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de dos absorciones atómicas con cámara de grafito y generador de hidruros.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 132 (16.11.2000).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y cuatro millones de pesetas (34.000.000 de ptas.) (204.344,11 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14 de diciembre de 2000.

b) Contratista: Bonsai Technologies Group, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Treinta y tres millones novecientos cuarenta mil pesetas (33.940.000 ptas.) (203.983 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 18 de diciembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, Claudia Zafra Mengual.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia adjudicación del contrato de suministro que se cita. (SC 17/2000).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SC 17/2000.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo del contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de un cromatógrafo de gases para el Laboratorio Agroalimentario de Sevilla.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 132 (16.11.2000).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Siete millones trescientas mil pesetas (7.300.000 ptas.) (43.873,88 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 14 de diciembre de 2000.
 - b) Contratista: Bonsai Technologies Group, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Siete millones doscientas setenta mil pesetas (7.270.000 ptas.) (43.693,58 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93, punto 2, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 18 de diciembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, Claudia Zafra Mengual.

RESOLUCION de 26 de diciembre de 2000, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia a concurso, procedimiento abierto, tramitación urgente, la contratación del servicio que se cita. (PD. 20/2001).

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, ha resuelto anunciar a concurso la contratación del siguiente servicio:

1. Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión.
2. Núm. de expediente: L-01 A/2000.
3. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Servicio de limpieza de dependencias, mobiliario y enseres del Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Córdoba, atendiendo a los requisitos técnicos que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 - b) Plazo de ejecución: 1 año desde su formalización.
4. Tramitación: Urgente.
5. Procedimiento: Abierto.
6. Forma: Concurso.
7. Presupuesto base de licitación: Cinco millones cuatrocientas mil pesetas (5.400.000 ptas.). 32.454,65 euros, IVA e impuestos incluidos.
8. Garantía provisional: 2% del presupuesto base.
9. Obtención de documentación e información en: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta (Servicio de Gestión).
10. Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, C/ Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, 14071, Córdoba.
11. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
12. Fecha límite de presentación: 8 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación en el BOJA, finalizando a las 14 horas de la fecha indicada. Si el final del plazo coincide en sábado o inhábil, finalizará a la misma hora del siguiente día hábil.
13. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Servicio de Gestión de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de

Córdoba a las 10 horas del quinto día natural siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas. Si el final del plazo coincide con sábado o inhábil, finalizará a la misma hora del siguiente día hábil.

15. Gastos de anuncios: Los gastos de inserción y publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 26 de diciembre de 2000.- El Delegado, José M.ª Alcaide Cáceres.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Margarita de Cabra (Córdoba).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
 - c) Número de expediente: 20/2000.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos de química seca (a20n-00-HIM).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.
 - Importe total: 15.856.564 ptas. (95.299,87 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23.11.00.
 - b) Contratista: Johnson & Johnson, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 15.856.564 ptas. (95.299,87 euros).
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 7 de diciembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y

el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital G. B. de la Serranía, Ronda, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2000/144429.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral de equipos electromédicos y salas especiales del Hospital (a144429-HRO).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 107, de 16.9.00.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 19.975.000 ptas. (120.052,17 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16.11.00.

b) Contratista: Atelex, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 17.748.000 ptas. (106.667,63 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 7 de diciembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital G. B. de la Serranía, Ronda, Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.P. 2000/174277.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en determinadas zonas del Hospital (a174277-HRO).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 107, de 16.9.00.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 13.500.000 ptas. (81.136,64 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13.11.00.

b) Contratista: Eurolimp, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 12.946.600 ptas. (77.810,63 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 7 de diciembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.

c) Número de expediente: 2000/116073 (C.A. 89/2000).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para determinaciones serológicas para el Centro Periférico de Especialidades (a116073-HTO).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 82, de 18.7.00.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 22.054.800 ptas. (132.552,02 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19.9.00.

b) Contratista: Abott Científica, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 19.575.000 ptas. (117.648,12 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 13 de diciembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dis-

puesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.P. 2000/160962 (17/2000).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de uniformidad (a160962-JRJ).

c) Lote: Véase informe técnico.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 103, de 7.9.00.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 19.044.500 ptas. (114.459,75 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 26.10.00.

b) Contratista: Eugenio Ales Llamas, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.137.730 ptas. (60.928,98 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 13 de diciembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 2000/144278.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza (a144278-CRT).

c) Lote: Véase informe técnico.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 107, de 16.9.00 y corrección de errores núm. 117 de 10.10.00.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 27.666.144 ptas. (166.276,87 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.11.00.

b) Contratista: Amalis, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 23.189.711 ptas. (139.372,97 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 13 de diciembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 7/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones y Contrataciones.

c) Número de expediente: C.C. 2000/223961 (C.C. 1041/00).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de 20 Negatoscopios de Alta Frecuencia con destino a diversos Centros Sanitarios de la Red Sanitaria Andaluza (223961-SSC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ocho millones de pesetas (8.000.000 de ptas.). Cuarenta y ocho mil ochenta euros con noventa y siete céntimos (48.080,97 euros).

5. Garantías. Provisional: Será de 160.000 ptas., en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/501.80.00.

e) Telefax: 95/501.80.25.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.^a planta de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de diciembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 8/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones y Contrataciones.

c) Número de expediente: C.C. 2000/252524 (C.C. 1049/00).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de 18 Densitómetros, 18 Sensitómetros y 18 Termómetros con destino a varios Centros de la Red Sanitaria (252524-SSC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Doce millones ciento sesenta y ocho mil pesetas (12.168.000 ptas.). Setenta y tres mil ciento treinta y un euros con dieciséis céntimos (73.131,16 euros).

5. Garantías. Provisional: Será de 243.360 ptas., en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/501.80.00.

e) Telefax: 95/501.80.25.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y

siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.^a planta de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de diciembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 9/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Inversiones y Contrataciones.

c) Número de expediente: C.C. 2000/218221 (C.C. 1044/00).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Mobiliario Clínico con destino a diversos Centros Sanitarios de Atención Primaria (218221-SSC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Quince millones cuatro mil quinientas pesetas (15.004.500 ptas.). Noventa mil ciento setenta y ocho euros con ochenta y siete céntimos (90.178,87 euros).

5. Garantías. Provisional: Será de 300.900 ptas., en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

- b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.
- c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
- d) Teléfono: 95/501.80.00.
- e) Telefax: 95/501.80.25.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta de los Servicios Centrales del SAS, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de diciembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 10/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria de Osuna. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contrataciones.

c) Número de expediente: C.P. 2000/274012 (01/00).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Resonancia Nuclear Magnética del Area (274012-OSU).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuarenta y seis millones cuatrocientas sesenta mil pesetas (46.460.000

ptas.). Doscientos setenta y nueve mil dociientos treinta euros con veintidós céntimos (279.230,22 euros).

5. Garantías. Provisional: Será del 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros y Contrataciones.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, 2.

c) Localidad y código postal: Osuna, Sevilla, 41640.

d) Teléfono: 95/582.30.22.

e) Telefax: 95/582.07.75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la hora y fecha que se indicará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de diciembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 28 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 11/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 2000/262470 (11/00).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reforma de la planta baja del Centro de Salud Trinidad (262470-DMA).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinticinco millones novecientos cincuenta y dos mil novecientos diez pesetas (25.952.910 ptas.), ciento cincuenta y cinco mil novecientos ochenta euros con trece céntimos (155.980,13 euros).

5. Garantías. Provisional: Será del 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración Distrito.

b) Domicilio: C/ Sevilla, 23, 4.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29009.

d) Teléfono: 95/103.13.07.

e) Telefax: 95/261.44.94.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Distrito, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de diciembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 12/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Juan de la Cruz de Ubeda, Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de SS.GG. Unidad de Compras.

c) Número de expediente: C.P. 2000/270227 (25/HU/2000).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Gestión Indirecta del Servicio de Resonancia Nuclear Magnética mediante concierto (270227-HUB).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Setenta y seis millones ciento cuarenta y ocho mil pesetas (76.148.000 ptas.). Cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y ocho euros con setenta céntimos (457.658,70 euros).

5. Garantías. Provisional: Será del 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Compras.

b) Domicilio: Ctra. de Linares, km 1.

c) Localidad y código postal: Ubeda, 23400, Jaén.

d) Teléfono: 953/02.82.69.

e) Telefax: 953/02.82.51.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladaría al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la hora y fecha que se indicará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de diciembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 13/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16

de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen del Rocío, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa. Area de Suministros.

c) Número de expediente: C.P. 2000/241197 (21/2001/JRM).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Resonancia Nuclear Magnética mediante concierto (241197-HVR).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatrocientos millones seiscientos noventa y dos mil pesetas (400.692.000 ptas.), dos millones cuatrocientos ocho mil doscientos siete euros con cuarenta y tres céntimos (2.408.207,43 euros).

5. Garantías. Provisional: Será el 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Subdirección Económico-Administrativa. Area de Suministros y Contratación (Edificio de Gestión de Recursos).

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 95/501.33.39.

e) Telefax: 95/501.33.40.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería Anfo.

b) Domicilio: C/ Bami, 17.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41013.

d) Teléfono: 95/423.29.41.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio de Gobierno, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios de la Subdirección de Suministros y Contrataciones del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de diciembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 14/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Agrupación Huelva-Costa. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Agrupación.

c) Número de expediente: C.P. 2000/253630 (10/2000).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de papel higiénico, papel secamanos y vasos de plástico (253630-AHC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén Distrito. C/ Amadís de Gaula, s/n, Huelva.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatro millones cuatrocientas veintinueve mil quinientas cuarenta pesetas (4.429.540 ptas.), veintiséis mil seiscientos veintidós euros con siete céntimos (26.622,07 euros).

5. Garantías. Provisional: Exento.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Registro General.

b) Domicilio: Vía Paisajista, s/n (Antiguo Edificio Manuel Lois).

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 959/01.49.14.

e) Telefax: 959/01.49.08.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.1.a) y 18.a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Agrupación.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
- f)
- 9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias de la citada Agrupación, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
- 10. Otras informaciones:
- 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de diciembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 15/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.
 - c) Número de expediente: 2000/251272 (01C88020040).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de gasas, compresas y algodón (251272-NIE).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Almacén Centralizado del Hospital.
 - e) Plazo de entrega: Doce meses a partir del día siguiente de la formalización del contrato.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintiséis millones ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco pesetas (26.154.885 ptas.), ciento cincuenta y siete mil ciento noventa y cuatro euros con tres céntimos (157.194,03 euros).
5. Garantías. Provisional: Se exime.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Servicio de Compras e Inversiones.
 - b) Domicilio: Avda. Fuerzas Armadas, 2 (Edificio de Gobierno).
 - c) Localidad y Código Postal: Granada, 18014.
 - d) Teléfono: 958/24.15.18.
 - e) Telefax: 958/24.11.31.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
- e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas situada en la 3.ª planta del Edificio de Gobierno del citado Hospital, a las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de diciembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 16/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Sanitaria Norte de Córdoba (Pozoblanco).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Area.
 - c) Número de expediente: C.P. 2000/271233 (01/2001).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Resonancia Nuclear Magnética mediante concierto (271233-ASN).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintidós millones quinientas noventa y dos mil pesetas (22.592.000 ptas.), ciento treinta y cinco mil setecientos ochenta euros con sesenta y seis céntimos (135.780,66 euros).
5. Garantías. Provisional: Será del 1% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Suministros y Contratos.
 - b) Domicilio: C/ Juan Rey Calero, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Pozoblanco (Córdoba), 14400.

d) Teléfono: 957/10.15.00.

e) Telefax: 957/10.26.49.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Área.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en el día y la hora que se publique en el tablón de anuncios de la Unidad de Suministros con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 29 de diciembre de 2000.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público mediante procedimiento abierto para el contrato de edición y distribución de la publicación que se indica. (PD. 6/2001).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

c) Número de expediente: 40/00.

2. Objeto de contrato.

a) Descripción del objeto: «Edición y distribución de la publicación: El Sistema Educativo en Andalucía, Curso 1999/2000».

b) División por lotes y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sede de la empresa adjudicataria.

d) Plazo de ejecución: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria (anticipada).

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 12.000.000 de pesetas, que equivalen a 72.121,45 euros.

5. Garantías. Provisional: No se exige, de conformidad con el artículo 35.1 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Administración General y Contratación.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/506.41.21.

e) Telefax: 95/506.40.03.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Un día antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: No se precisa.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el último día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil, salvo si es sábado, a la misma hora.

b) Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Consejería de Educación y Ciencia (Registro General).

2.º Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se prohíbe la presentación de variantes a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Educación y Ciencia.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: 41071, Sevilla.

d) Fecha: Quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o inhábil, la apertura de proposiciones se realizará el siguiente día hábil, salvo si es sábado, a la misma hora.

e) Hora: 12 horas.

10. Otras informaciones. La Mesa de Contratación hará público en el tablón de anuncios de la Consejería, sito en el domicilio expresado en el apartado anterior, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Gastos de anuncios. Correrán a cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de diciembre de 2000.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 5 de diciembre de 2000, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se hace pública la adjudicación de concurso cinegético relativo a zona de caza controlada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Esta Dirección General de Gestión del Medio Natural, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Adminis-

trativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación definitiva del aprovechamiento cinegético que a continuación se relaciona:

Expte.: Control y regulación del disfrute de la caza en la zona de caza controlada «Sierra de Baza» (tt.mm. de Baza y Caniles, provincia de Granada).

Adjudicataria: Sociedad de cazadores «La Perdiz».

Plazo: Nueve años.

Sevilla, 5 de diciembre de 2000.- El Director General, José Guirado Romero.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, de adjudicación de contrato de suministro de veinte vehículos Suzuki Vitara para Agentes de Medio Ambiente. (Expte. 791/00).

Examinado el expediente referenciado, y considerándose que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la vigente legislación de Contratos, en virtud de las atribuciones que me confiere la Orden de fecha 2 de enero de 1997 (BOJA núm. 24, de 28 de febrero), de delegación de competencias del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente,

A C U E R D O

1.º Adjudicar a Santana Motor, S.A., con NIF: A-28.069.524, por importe de cincuenta y dos millones cuatrocientas cuarenta y seis mil trescientas sesenta pesetas, (52.446.360), incluido el IVA, equivalentes a trescientos quince mil doscientos ocho euros con noventa y siete céntimos (315.208.97), el contrato «Suministro de veinte vehículos Suzuki Vitara 5p SD85DA», color blanco, para Agentes de Medio Ambiente, objeto del presente expediente, una vez comprobada la concurrencia en la adjudicataria de los requisitos de capacidad a que hace referencia el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2.º Que por el adjudicatario se proceda a la formalización subsiguiente del contrato, en la forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Así lo firmo y acuerdo en Sevilla, 18 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, de adjudicación de contrato de suministro de un vehículo marca Citroën, modelo Xantia 2.0 HDI, color blanco, para servicio de los Directores Generales y dos Citroën Berlingo Furgón 1.9, color blanco, para personal de servicios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería. (Expediente 2219/2000/S/00).

Examinado el expediente referenciado, y considerándose que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la vigente legislación de Contratos, en virtud de las atribuciones que me confiere la Orden de fecha 2 de enero de 1997 (BOJA núm. 24, de 28 de febrero), de delegación de competencias del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente,

A C U E R D O

1.º Adjudicar a Citroën Hispania, S.A., con NIF: A-36.602.837, por importe de seis millones trescientas setenta y cinco mil setecientos ocho pesetas (6.375.708) equi-

valentes a treinta y ocho mil trescientos dieciocho euros con setenta y ocho céntimos (38.318,78), el contrato «Suministro de un vehículo marca Citroën, modelo Xantia 2.0 HDI, color blanco, para servicio de los Directores Generales y dos Citroën Berlingo Furgón 1.9, color blanco, para personal de servicios de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente», objeto del presente expediente, una vez comprobada la concurrencia en la adjudicataria de los requisitos de capacidad a que hace referencia el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2.º Que por la Consejería de Medio Ambiente se entregará como pago de parte del importe del suministro el vehículo marca Seat modelo Ibiza con matrícula SE-7445-BM, valorado en 100.000 pesetas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 187.2 del T.R. de la LCAP, causando baja en el Inventario de Bienes Muebles de esta Consejería. La cantidad antes referenciada ya ha sido disminuida del importe a abonar a Citroën Hispania, S.A.

3.º Que por el adjudicatario se proceda a la formalización subsiguiente del contrato en la forma y plazos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Así lo firmo y acuerdo en Sevilla, 18 de diciembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2000, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se acuerda la adjudicación definitiva del expediente de contratación que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Dependencia que tramita el expediente: Gestión Económica y Contratación.

Número de expediente: 6/00-0.

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación anuncio licitación: BOJA núm. 113 (30.9.00).

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del contrato: Obras para la construcción del Centro de Día y Unidad de Estancias Diurnas en Ciudad Jardín de Sevilla.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe: Doscientos veintinueve millones novecientas ochenta y tres mil treinta y tres pesetas (229.983.033 ptas.) 1.382.225,86 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 20.11.00.

Contratista: Hermanos Béjar, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: Doscientos veintidós millones ochocientos cincuenta y tres mil quinientas cincuenta y nueve pesetas (222.853.559 ptas.) 1.339.376,86 euros.

Sevilla, 12 de diciembre de 2000.- La Directora Gerente, Adoración Quesada Bravo.

EMPRESA PUBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR

RESOLUCION de 27 de diciembre de 2000, por la que se convoca concurso abierto para contratación de la Gestión del servicio de Resonancia Nuclear Magnética para este Hospital. (PD. 17/2001).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Aprovisionamiento-Contratación.
 - c) Número de expediente: CP12/HAG/01.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Resonancia Nuclear Magnética.
 - b) División de lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Hospital Alto Guadalquivir en Andújar (Jaén).
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el 15 de febrero de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
 - d) Modalidad: Concerto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 16.272.000 ptas. IVA incluido (97.796,689 euros).
5. Admisión de variantes o alternativas: No se admiten, según lo establecido en los Pliegos.
6. Garantías. Provisional: 2% del importe límite.
7. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Hospital Alto Guadalquivir. (Recoger Pliegos en Sellicom, C/ Ibáñez Marín, 10, 23740, Andújar (Jaén). Telf. y fax: 953/50.28.59.
 - b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: 23740 Andújar (Jaén).
 - d) Teléfono: 953/02.14.00.
 - e) Telefax: 953/02.14.05.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.
8. Requisitos específicos del contratista: Según Pliegos.
9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El octavo día, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciará con 72 horas de antelación en el tablón de anuncios del Centro.
11. Otras informaciones.
12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 27 de diciembre de 2000.- La Directora Gerente, Sagrario Almazán González.

RESOLUCION de 29 de diciembre de 2000, por la que se convoca concurso abierto de consultoría y asistencia del Sistema de Información de este Hospital. (PD. 18/2001).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública Hospital Alto Guadalquivir de Andújar (Jaén).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Aprovisionamiento-Contratación.
 - c) Número de expediente: CP13/HAG/01.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia del Sistema de Información.
 - b) División de lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Hospital Alto Guadalquivir en Andújar (Jaén).
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 17.050.000 ptas. IVA incluido (102.472,563 euros).
5. Admisión de variantes o alternativas: No se admiten.
6. Garantías. Provisional: 2% del importe de licitación.
7. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Hospital Alto Guadalquivir. (Recoger Pliegos en Sellicom, C/ Ibáñez Marín, 10, 23740, Andújar (Jaén). Telf. y fax: 953/50.28.59.
 - b) Domicilio: Avda. Blas Infante, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: 23740, Andújar (Jaén).
 - d) Teléfono: 953/02.14.00.
 - e) Telefax: 953/02.14.05.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior al del final del plazo de presentación de proposiciones.
8. Requisitos específicos del contratista. Según Pliegos.
9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: El octavo día, a partir de la publicación de este anuncio, a las catorce horas.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
10. Apertura de ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Alto Guadalquivir, en la fecha y hora que se anunciará con 72 horas de antelación en el tablón de anuncios del Centro.
11. Otras informaciones.
12. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Andújar, 29 de diciembre de 2000.- La Directora Gerente, Sagrario Almazán González.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de concurso de asistencia técnica y consultoría. (PD. 3/2001).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Asistencia técnica y dirección de obra de saneamiento en Coín. Expediente: H-MA0301/ODOO.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Seis millones doscientas noventa y ocho mil setecientos quince (6.298.715 ptas.), IVA incluido (37.856,04 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 9 de febrero de 2001.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl. (Sevilla), 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 15 de febrero de 2001, a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-MA0301/ODOO.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 3 de enero de 2001.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de obra con variante. (PD. 4/2001).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: «Obra con variante de saneamiento en Coín (Málaga). Expediente: H-MA0301/OEJO».

b) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Ciento cincuenta y siete millones ciento cuarenta y seis mil treinta y una (157.146.031) pesetas, IVA incluido (944.466,67 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.º pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo E. Subgrupo 1. Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 16 de febrero de 2001.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.º pl., 41001, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: Sí se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la C/ Rioja 14-16, 2.º pl.

Fecha: Día 22 de febrero de 2001 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: H-MA0301/OEJO.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 3 de enero de 2001.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso asistencia técnica y consultoría. (PD. 5/2001).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Asistencia técnica y dirección de obra del desglosado núm. 1 del Proyecto de Adecuación Funcional de la A-334, Tramos: Serón-Huércal-Overa. Expediente: C-AL1091/ODOO.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Almería. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Treinta y un millones doscientas mil (31.200.000) pesetas, IVA incluido (187.515,77 euros).

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.º pl.

b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 h del día 7 de febrero de 2001.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.º pl., 41001, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 15 de febrero de 2001 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse el expediente siguiente: C-AL1091/OD00.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se publica.

Sevilla, 27 de diciembre de 2000.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63